



**Prólogo y edición: Luis de Cañigral Cortés**

**Textos  
de  
Humanismo  
y  
Didáctica**

# **CLÁSICOS ALBACETENSES, 6**

**Pedro Simón Abril**

**Textos  
de  
Humanismo  
y  
Didáctica**



**Prólogo y edición: Luis de Cañigral Cortés**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ALBACETE  
C. S. I. C. CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES  
ALBACETE 1988

D. L. AB - 383 - 1988  
I. S. B. N. 84 - 00 - 06810 - 6

IMPRESO EN GRAFICAS QUINTANILLA  
Campoamor, 3 LA RODA (Albacete)

## INTRODUCCION

La oportunidad que se me brinda de publicar de nuevo hoy los **Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas** y otros textos de didáctica y humanísticos del alcaraceño Pedro Simón Abril creo que debo aprovecharla con una triple intención de la que saldrá beneficiado el lector. Ofrecer por un lado la reimpresión de un texto de extrema curiosidad, rareza y valía, que con ésta alcanzará la novena edición, y por otro dar una muestra castellana de su actividad de preceptor de latinidad y traductor, tareas ambas que le preocuparon toda su vida, de las que dan prueba su numerosas obras y ediciones y que le granjearon a Simón Abril una autoridad indiscutible en sendas actividades.

Mi pretensión, por tanto, va a ser subrayar estas tres facetas del dómine de Alcaraz: preceptor de gramática, humanista interesado por los temas sociales y académicos de su tiempo y escritor en castellano frente a la corriente aún dominante de su época de utilizar

el latín como lengua franca de cultura en todas las disciplinas. He elegido, amén de los **Apuntamientos**, otras muestras programáticas y metodológicas dispersas en sus escritos y en los que vertía Simón Abril sus ideas de humanista, de maestro de filosofía, humanidades y buenas letras en general. He prescindido intencionadamente de todos los textos escritos en latín que tenían únicamente intención de ser **ad usum studiosae iuventutis** en las aulas de latinidad o traducciones castellanas con el texto latino careado, como hubieran sido Esopo, Cicerón o Terencio. La excesiva extensión de tales obras hubiera requerido que yo echara toda mi bachillería en el asador para seleccionar determinadas fábulas esópicas, elegir comedia terenciana o escoger cartas de Tulio, o bien entregar completa la **Política** de Aristóteles o el tratado de lógica salido de su ciencia, textos todos ellos que poco se compadecen con el volumen del estilo de esta colección. Reservo, pues, mis energías de bachiller y de investigador para un estudio de mayor momento sobre nuestro humanista.

Los escritos aquí seleccionados nos ofrecen la imagen de un Pedro Simón Abril humanista comprometido con los problemas académicos y sociales de su tiempo: preocupado por el método y programación de las enseñanzas en los estudios de latinidad, lo que acredita su enjundia, didacticismo y responsabilidad de maestro de **litterae humaniores**. Si todo ello está en castellano alejará la falsa opinión del hombre de letras enfrascado en sus latines y encerrado en su torre de marfil que se ruboriza y desdeña de utilizar el romance. Simón Abril repudia el prejuicio del latín como lengua culta y franca y deficiente el castellano a ultranza en cualquier tipo de ciencia, actitud que va evolucionando desde sus inicios de gramatista que re-

da una o dos libras en la lengua del Lacio y que luego se apresura a traducir al castellano. Así ha podido decirse de él que «puede asegurarse que no hay humanista ni filólogo de aquel tiempo a quien deba mayor cultivo y beneficio la lengua castellana».





## PEDRO SIMON ABRIL: VIDA Y OBRA

Es ilusorio que la fama de un personaje, de un escritor sea fija siempre, de donde surge la curiosa creencia de que la función principal de la crítica sea la jerarquización de los autores más que su utilización. La jerarquización de Pedro Simón Abril está ya hecha. Todos tenemos **in mente** el puesto exacto que ocupa. No quiere esto decir que sea permanente su apreciación a lo largo de los siglos (y la prueba es que la única monografía sobre el humanista de Alcaraz haya sido escrita en 1949); pero hay movimientos pendulares perfectamente analizables: en el siglo XVIII los años 1750-1780 fueron unas décadas gloriosas para Simón Abril. En tal época nuestro humanista «ganó puntos»: los perdió luego; en estos últimos años, desde 1940, los está recuperando y estas páginas son una muestra de ello.

M. Morreale de Castro en un detallado y profun-

do estudio<sup>1</sup>, que no puede ser calificado de perfecto ni de definitivo, al menos en ciertos apartados, ofreció la imagen biográfica y cultural más amplia hasta el momento de Pedro Simón Abril, si bien debemos contar con el magnífico artículo preñado de datos de Marco e Hidalgo<sup>2</sup>, hoy por hoy insustituible, aunque necesitado de múltiples puntualizaciones y correcciones. Varios autores han aportado detalles y aclarado aspectos biográficos y bibliográficos del humanista de Alcaraz, de los que en su debido lugar daremos cumplida cuenta. Basados en todo ello, en varios artículos nuestros que esclarecen puntos oscuros de la bibliografía de Simón Abril y en esta edición esperamos en breve que pueda salir a la luz un libro de conjunto sobre nuestro autor, tan puntero como desconocido. En la jerarquía de las obras de Abril hay diversas categorías y esta categoría de clase es siempre, por así decir, competitiva y relativa. Mientras el conjunto considerado de la producción humanística de nuestro escritor vaya enriqueciéndose con nuevas obras y con nuevos estudios de parcelas concretas, siempre existirá la posibilidad de que una de éstas sea mejor, pero toda obra nueva modificará el rango de las demás, por poco que sea el desplazamiento y apreciación en que se alteren. La consecuencia es obvia: habrá que distinguir entre el valor «permanente» y el valor «fijo» de los escritos de Simón Abril, con la perspectiva que ofrece la consideración de la estima que en estos cuatro siglos han merecido los escritos simonianos. Si hasta finales del siglo XVIII se reeditaron las obras de Abril, «por su utilidad práctica en la enseñanza del latín»<sup>3</sup>, en los últimos

<sup>1</sup> M. Morreale de Castro, *Pedro Simón Abril*, Madrid, 1949.

J. Marco e Hidalgo, «Cultura intelectual y artística. (Estudios para la Historia de la ciudad de Alcaraz)», *RABM*, XII, 1908, pp. 385-415.

<sup>2</sup> M. Morreale, *op. cit.*, pg. 11.

años el contenido de sus libros, los valores sociales, culturales, académicos, reformistas, políticos y arbitristas en general, así como los de sus traducciones, son los que priman en el análisis de la producción del Cascales manchego.

## I

Desconocemos la fecha de nacimiento exacta de Pedro Simón Abril. Por las diversas alusiones que en los primeros libros hace a sus años de estudio y docencia puede conjeturarse que debió nacer hacia 1540<sup>4</sup>, si bien tradicionalmente se le asigna la fecha de 1530, pues parecería muy joven editando su primera gramática latina a los veintiún años.

Todos están de acuerdo en atribuir a Simón Abril el lugar de Alcaraz como patria chica. No es ello exactamente así. Se intitula de Alcaraz por vez primera en 1577<sup>5</sup>. Anteriormente Simón Abril se decía **Laminitanus**, tomado de la cita de Plinio **Laminitani** con que denomina a los habitantes de la zona de **Laminium**. Antes aún en 1561 aparece «**Authore Pedro Simone Aprileo, Craticulensi**» y en 1569 «natural de La Parrilla», dando la traducción<sup>7</sup> de **craticula**, «parrilla», de-

<sup>4</sup> Vid. *Latini idiomatis docendi ac discendi methodus*, impreso en Lión, 1561, pg. 111, «ego, vigesimum secundum adhuc aetatis lustrans annum», y más adelante, pg. 116, «sed nostrum in te studium aequiboni, credo, consules, nostraeque adhuc aetati pubescenti nec hactenus omnia vidisse, perlustrasse sinenti, opinor indulges, nec nos dilucidiora fortasse olim istae aedituros obstrectatione retardabis». Otros muchos indicativos, p. ej., en *Apuntamientos*, Madrid, 1589, fol. 3 y 23 y en *Epistolae familiares*, Madrid, 1589, dedicatoria.

<sup>5</sup> Portada de las *Seis comedias de Terencio*, Zaragoza, 1577.

<sup>6</sup> Portada del *Methodus*, ya cit., Lión, 1561.

<sup>7</sup> Fol. 12 v. de *Methodus*, Zaragoza, 1569.

biéndose entender que nacería en alguna aldea próxima a Alcaraz<sup>8</sup>.

Poquísimos datos conocemos de Simón Abril hasta que en 1566 lo encontramos en Uncastillo como maestro de filosofía y gramática. Ignoramos datos familiares, excepto los nombres de un tío, Alfonso Simón, que era médico, y Francisco Abril, a quien llama «*civis Setabensis*», sin especificar si era natural o residente en Játiva<sup>9</sup>. También ignoramos dónde realizó sus estudios<sup>10</sup>, pese a ser varias las universidades propuestas: Zaragoza, Alcalá, Valencia, Salamanca. Dónde residiera o profesara también se nos oculta. Incluso en su **Latini idiomatis docendi ac discendi methodus** impreso en León en 1561 nada nos dice de sí mismo ni en la dedicatoria a D. Fernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza, ni en la exhortación al lector. Únicamente nos inclina a pensar en su estancia en Aragón y en un posible viaje a León para gestionar la edición de su gramática<sup>11</sup>, si no fue gestionada por el impresor zaragozano B. Marco. En 1584 escribía Abril: «por haber yo empleado veinticuatro años de

<sup>8</sup> Nada encuentro en A. Pretel Marín, *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, Albacete, 1978 ni en A. Pretel Marín, *La integración de un municipio medieval en el estado autoritario de los Reyes Católicos (La ciudad de Alcaraz, 1475-1525)*, Albacete, 1979, sobre esta posible aldea de La Parrilla.

<sup>9</sup> En las dos obras cit. de Pretel Marín no aparece ninguno de los dos apellidos «Simón» ni «Abril». Puede deducirse fácilmente su ascendiente judío y que procediesen en la zona levantina o de San Lorenzo de la Parrilla de Cuenca. Me indica, sin embargo, Pretel que en documento llegó a ver un proceso por adulterio entre un Sabuco y un Abril, documento que no llega a recoger en sus dos libros.

<sup>10</sup> Dice de sí mismo Abril: «Cum per annos aliquot diversarum facultatum professores audivissem, ocusque spectassem, disciplinas alias per ingenium fortasse, at per annum saltem paucitatem profiteri, arbitratus non licere...».

<sup>11</sup> Como bien dice J. M. Sánchez, «Ni por los tipos, ni por ningún otro carácter externo e interno del libro, se demuestra que esta obra haya salido de las prensas zaragozanas. Los caracteres son de León. Es, por tanto, impresión clandestina con marca zaragozana». *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, Madrid, 1914, t. II, pg. 109, núm. 422. Clandestina, que no fraudulenta, pues en la pg. 132 se ve perfectamente el colofón con esta lectura: «Lugduni, Matthias Bonhome excudebat».

mi vida, los mejores y más floridos de ella, enseñando letras humanas en muchos pueblos de la jurisdicción y gobierno de Vuestra Señoría Ilustrísima...», de lo que se «infiere que desde el año 1560 estaba en Aragón dedicado a la enseñanza de humanidades en diversos pueblos»<sup>12</sup>.

A raíz de un proceso con excomunión incluida para Pedro Simón Abril sabemos que hasta fines de 1570 nuestro preceptor «osó leer e interpretar públicamente en Uncastillo Artes, Filosofía y Metafísica» y que Simón Abril «fue advertido, instado y requerido hasta tres veces para que cesara en sus lecturas de Artes, Filosofía, Metafísica y otras facultades, exceptuada la Gramática, tanto pública como privadamente, en Uncastillo y otros lugares de Aragón, a pesar de lo cual sigue leyendo en Uncastillo las citadas disciplinas»<sup>13</sup>. Nadie ha incidido con especial énfasis en el significado, gravísimo para aquel momento, del proceso y posterior excomunión aplicada a Simón Abril. Si tenemos en cuenta que los apellidos Simón y Abril son claramente judíos: la prudencia de nuestro autor al tocar temas colindantes con materias de religión; las reiteradas **protestationes fidei**, –normales por otra parte en los autores de la época–, son un índice de lo resbaladizo del terreno en que se desenvuelve Abril y los demás autores españoles. Copio a continuación uno de los finales típicos de las obras o prólogos del humanista de Alcazar:

<sup>12</sup> R. del Arco, «El humanista Pedro Simón Abril en Aragón. Argensola, t. I, Esc. 3, III trimestre, 1950, pg. 225-246, en pg. 225.

<sup>13</sup> Id., *Ibid.*, pg. 233-4; también del mismo, *Memorias de la Universidad de Huesca*, t. II, Zaragoza, 1916, pg. 31-3; igualmente, «Un pleito ruidoso entre Zaragoza y Huesca en el siglo XVI, por cuestión de la Universidad», *Linajes de Aragón*, VII, 1916, pg. 208-223. La copia del proceso en M. Morreale, *op. cit.*, pg. 249-257.

*«Las verdaderas gracias darlas has a Dios, que es el verdadero auctor, y la fuente de donde todo bien procede, y cuya es toda cosa buena, que yo con que tú algo de esto te aproveches, quedaré contento y satisfecho, pues por esto sólo he tomado este trabajo»<sup>14</sup>.*

El 21 de julio de 1566 fecha Simón Abril la dedicatoria al obispo de Pamplona D. Diego Ramírez Sedño de Fuenleal, de lo que se deduce que estaba en Aragón enseñando humanidades en aquella villa o en otras aragonesas. El prólogo apologético al lector es «contra los envidiosos detractores». Muy probablemente serían estos «detractores» los que le denunciarían a la Universidad de Huesca y motivarían el proceso mencionado. La gravedad de esta excomunión, como he dicho antes, es máxima. Imagínese el lector la situación en una época en que tan vinculada está la política, vida social y religión. Dictada, (mejor sería llamarla textualmente «fulminada sentencia de excomunión en alguien», como consta en dichas bulas), una excomunión contra alguien el mecanismo subsiguiente era así: Arciprestes, vicarios, curas, beneficiados, clérigos y capellanes de la ciudad y del Obispado donde hubiera sido dictada la excomunión, todos los domingos y fiestas de guardar debían denunciar por excomulgadas a las personas condenadas, repicando campanas y teniendo candelas de cera encendidas en las manos y debían anatematizarlas y maldecirlas con estas palabras:

<sup>14</sup> «Apología del auctor al lector», en *Libro IV de Arte Grammatica*, Madrid, 1794, pg. 356-7.

*Malditos sean ellos y todo lo que tuvieren y poseyeren. Amén.*

*Los sus días sean pocos. Amén.*

*En breve tiempo sean sus hijos huérfanos y sus mujeres viudas, y anden mendigando de puerta en puerta y no hallen quien de ellos se adolezca ni les quiera socorrer. Amén.*

*La maldición de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda y venga sobre ellos. Amén.*

*Fuego del cielo descienda, queme y abraze a ellos, y a todo lo que tuvieren y poseyeren. Amén.*

*La maldición que vino sobre las ciudades de Sodoma y Gomorra, Datán y Avirón descienda y venga sobre ellos. Amén.*

*Maldito sea lo que comieren y bebieren y vistieren y calzaren y la tierra que pisaren y la cama en que durmieren. Amén.*

*Los sus juicios sean dados contra ellos. Amén.*

*Las armas les desfallezcan al tiempo del más menester. Amén.*

Leído este anatema se debían apagar los cirios en agua bendita y arrojarlos al suelo para indicar la muerte y ahogamiento de las almas en el infierno. Luego arrojarlos ritualmente fuera de la iglesia. Así debía hacerse hasta ver una carta en contra de esta bula, siendo multado el clérigo que se negara a hacer pública excomunión, debiendo asentar la bula en las espaldas de todas las iglesias. Imagínese ahora a fines

del siglo XVI, Felipe II en el poder, la Inquisición en pleno apogeo, Trento en plena efervescencia en la práctica de las reformas contra el luteranismo, la caza de erasmitas y similares, la situación de un profesor de primeras letras y humanidades, que come del salario dependiente del número de alumnos, tratando con muchos niños a los que debía dar educación de moral, buenas costumbres y latines: ¿Qué porvenir le cabía a un preceptor, —no ya sólo a un hombre foráneo en el reino—, sobre el que había recaído pena de excomunión?. Ninguno: morir de hambre, pues hasta el socorrer a un excomulgado o protegerle era motivo de excomunión.

El motivo del proceso y de la excomunión fue a causa de las competencias entre la Universidad de Huesca y cualesquiera particulares que quisieran leer Artes, Oratoria y Filosofía, a excepción de Gramática y la Teología, que era enseñada en conventos. Como Simón Abril enseñaba Artes y Filosofía en Uncastillo, perjudicaba al Estudio general oscense, por lo cual fue multado con 1.000 ducados por Fr. Bartolomé Goys a instancias de Jerónimo de Arascués, declarando a Simón Abril en contumacia (10 de febrero de 1571). Como he expuesto antes, Pedro Asín, vicario de San Martín de Uncastillo da lectura a la bula (19 de febrero de 1571). El 23 de mayo de ese año compareció personalmente Abril, quien pidió y suplicó el beneficio de la absolución<sup>15</sup>. Tras esta experiencia tan desagradable Simón Abril se marcha de Uncastillo a Tudela.

<sup>15</sup> «Comparuit personaliter supra dictus Petrus Simon Abril desuper criminaliter citatus qui, purgata prius contumacia, per eum petit et supplicavit per dictum dominum iudicem et subconservatorem apostolicum praedictum concedi sibi beneficium absolutio-nis a sententia excommunicationis, a qua fuerat ad instantiam syndici dictae Universita-tis innodatus, quos fuit sibi per dictum dominum iudicem concessum et cum his in



## II

### SIMON ABRIL EN TUDELA

El 8 de julio de 1571, temporada inusual de contratación de profesorado en la época, Simón Abril es contratado por el municipio de Tudela. (Lo normal era hacerlo en octubre o apalabrarlo para octubre, afín de incorporarse el 18 de ese mes, día de San Lucas, inicio tradicional del curso, en que se comenzaba a dar clase a los alumnos de «ejercicio entero», hasta la Virgen de Agosto y desde esa fecha a San Lucas, «ejercicio mediano», a cargo del repetidor del maestrescuela. Recuérdese el refrán: «A Salamanca, putas, por San Lucas»). En la fecha arriba citada Simón Abril se compromete por cuatro años a contar desde San Lucas, con el salario de 80 ducados más una paga de 12 reales que pagará anualmente cada estudiante, además de 10 nietros de vino tinto y 16 robos de trigo, a cambio de la cual aportación el cabildo eclesiástico podía «enviar al estudio un comensal sin que aya de pagar por ello cosa ninguna»<sup>16</sup>.

De su estancia en Tudela es producto **M. Tullii Ciceronis Epistularum selectarum libri tres**, Tudela, 1572, y las **Introductionis ad libros Logicorum Aristo-**

---

continenti dictus Petrus Simon Abril iuravit in praesentia praedicti domini iudicis et subconservatoris apostolici praedicti per Dem super crucem Domini Nostrí Iesu Christi eius per sacra sancta quattuor Evangelia suis propriis manibus corporaliter tacta reverenterque inspeeta et adorata, quod leget deinceps aliam facultatem nisi grammaticam in presentí regno Aragonum in prejudicium et contra privilegia dietae Universitatis et Studii Generalis Oscensis, immo procurabit in quantum in se sit dicta privilegia defendere et conservare».

<sup>16</sup> J. M. Castro Alava, «La enseñanza en Tudela en el siglo XVI», *Universidad*, año XVI, núm. 1, 1939, pg. 13. El contrato está publicado en «Dos escritores de la España Imperial. Simón Abril y Malón de Echayde», *Príncipe de Viana*, 8, 1942, año III, pg. 331-2.

**telis libri duo**, también impreso en Tudela ese mismo año, costado a expensas de Abril y terminado «tertio Idus Octobris». Al año siguiente publicó también en Tudela los **De lingua Latina vel de Arte Grammatica libri quattuor**, terminado el 18 de marzo en la oficina de Porrallis. Curiosamente lleva esta tercera edición de esta gramática latina un exástico latino «Contra Zoilo», que se engarza muy consecuentemente con la «Apología del autor contra los envidiosos murmuradores», donde se justifica por haber escrito dicha gramática contradiciendo la línea del Arte de Antonio.

No completó la totalidad de su contrato Simón Abril, pues el 6 de octubre de 1574 el ayuntamiento de Tudela contrataba a Juan Esclarino «por haber sido antes de ahora maestro de esta ciudad», como sucesor del maestrescuela Simón. El 9 de septiembre de 1574 responde a los regidores de Tudela que le habían encargado buscarse preceptor en Zaragoza. En la carta se lamenta de haberse trasladado a Zaragoza: «Me pesa en realidad de verdad de aver escuchado tanto a los que me importunaron tan encarecidamente la venida a Zaragoza... que realmente me parece que he dejado mi tierra natural y me he venido a la ajena y si no temiera ser tenido por hombre de poca constancia me hubiera vuelto en servicio de vuestras mercedes, tanto es el cariño que de vuestras mercedes tengo»<sup>17</sup>. Ocupó Simón Abril la cátedra de retórica en Zaragoza desde 1574 hasta 1576; allí le habían contratado los jurados como maestro del estudio por 5.000 sueldos jaqueses, cantidad que subieron a 6.000 por lo satisfecha que estaba la ciudad de sus servicios y por evitar que se marchara a otro lugar. En este año publicó el **Liber primus accusationis in C. Verrem**, (Zaragoza, 1574); Ae-

<sup>17</sup> Publicado por J. M. Castro, art. cit., pg. 324-6.

**sopi Fabulae Latine atque Hispane** (Zaragoza, 1575) y los **Rudimenta artis grammaticae Latinae Linguae** (Zaragoza, 1576).

La insatisfacción mentada por Abril en Zaragoza le motivó un viaje a Madrid para ofrecer a Felipe II la traducción que publicaría al año siguiente en Zaragoza, dedicada al príncipe D. Fernando de Austria. Al mismo tiempo se acercó a Alcaraz donde gestionó un contrato para el año siguiente impartir clase en el estudio de artes de dicha localidad.

### III SIMON ABRIL EN ALCARAZ

De la estancia de nuestro humanista en su tierra natal tenemos constancia por diversos acuerdos y contratos del Ayuntamiento<sup>18</sup>. Comenzó su contrato el 1 de julio de 1578 hasta el 1 de febrero de 1581. Tuvo que sufrir examen ante el vicario y algunos beneficiados «para que se viera la suficiencia del dicho licenciado Pedro Simón Abril y, habiendo leído y dado razón que ordena de tener en el mostrar, pareció bien a todos su suficiencia y habilidad», nombrándolo preceptor de humanidades con un sueldo de 30.000 maravedís y obligándose a que «servirá el dicho tiempo de preceptor y enseñará a todos los que acudieren a él y a los pobres de balde y que no salga de esta ciudad sin licencia de la ciudad».

No debió de irle muy bien a Simón Abril en su

<sup>18</sup> Publicado por J. Marco e Hidalgo, art. cit., pg. 388-390.

pueblo. Ni el aprecio de que ya gozaba se le reconoció en la forma al contratarlo; económicamente su sueldo no le permitía sustentarse, como consta de una petición el 6 de mayo de 1579, «por causa que los más oyentes son pobres y no le pagan cosa alguna», pidiendo se le aumentase el sueldo hasta 50.000 maravedís, ofreciendo «demostrar a los dichos mozos estudiantes de balde que son pobres y de leer una lección de retórica». Como ello fue bien informado por parte del ayuntamiento al contar «la suficiencia del dicho maestro» y trasladar la petición al Rey, Felipe II le concedió un aumento de 10.000 maravedís más, por lo que su salario llegó a los 40.000 maravedises.

No permaneció inactivo Simón Abril en Alcaraz, aunque en esos años no publica ni un solo libro. Lo pesado, lo monótono y sobre todo lo poco remunerador de sus clases le impedía costearse algunas de sus ediciones, si bien debía de estar trabajando y preparando las publicaciones que, tan pronto sale de Alcaraz, saldrán a la luz en Madrid, Alcalá y Zaragoza. Las de Madrid y Alcalá debió gestionarlas personalmente en alguna estancia que sabemos tuvo en la corte. Por sus propias palabras en Alcaraz no debió ser su enseñanza de altos niveles filológicos, sino más bien el enseñar a leer y escribir, los rudimentos de latinidad y poco más. Del año 1582 son las **Tablas de leer y escribir bien y fácilmente**<sup>19</sup>, una de las pocas obras del domine de Alcaraz que todavía se resiste a aparecer. Para su estudio de gramática y enseñar a los rapaces las primeras letras Abril redactó una cartilla que califica de «invención de las letras estampadas al revés, que yo tengo divulgada», algo así como un cartapacio

<sup>19</sup> Matriti. apud Alphonsum Gomez. 1582.

o «libro de muestras» de letras. De esta obrecilla también le habla Abril a Felipe II en la carta del 22 de enero de 1582 cuando le presentó el memorandum sobre el desempeño del Estado Real<sup>20</sup>.

También el **otium** y la actividad escolástica movieron a escribir a nuestro humanista en Alcaraz una pieza que considero de lo más sorprendente y logrado de su producción y que extraña a muchos parecerá en un filólogo, maestro de letras y dado a las **litterae severiores**. Me refiero al **Arbitrio para el desempeño de la Corona**, obra manuscrita editada por Morreale<sup>21</sup> y que considero una pieza clave dentro de la elucubración arbitrista del XVI, pionera en el tiempo a otras muchas de mayor predicamento y de la que únicamente he visto hacer mérito a J. A. Maravall<sup>22</sup>, aunque el justiprecio necesario será su publicación en este volumen y unas palabras que luego diré sobre él.

Producto de su estancia en Alcaraz y callada actividad salen a la luz en 1583 ya varias obras que se habían gestado y gestionado en su estudio alcaraceño y viajes a Madrid: **Comedias de Terencio** (Alcalá), **Los dos libros de la Gramática** (Alcalá) y **Los dos libros de las epístolas selectas de Cicerón** (Zaragoza). Las **Epístolas** y la **Gramática** son segundas ediciones y únicamente el **Terencio** supone una tarea profunda de revisión basado en la edición que G. Faerno había publicado en 1565. Para ello Simón Abril rehizo y corrigió la edición anterior de 1577 mejorando muchos pasajes y beneficiándose de la correspondencia epistolar con Francisco Sánchez de las Brozas, quien le ayudó «co-

<sup>20</sup> Sobre las **Tablas** y la **Introducción posterior** (Zaragoza, 1590), vid. L. de Cañigal, «Una obra desconocida de Pedro Simón Abril», *Al-basit*, 20, 1987, pg. 79-103.

<sup>21</sup> M. Morreale, *op. cit.*, pg. 258-265.

<sup>22</sup> J. M. Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982, pg. 120, 274 y 340.

municando ciertos lugares con el intérprete». De esta relación y de la que se deduce de la **Gramática Griega** no tenemos otra constancia que las palabras de Abril. La significación de la traducción de Terencio tanto en el panorama filológico, académico y literario ha sido interpretada de diversas maneras. Por tratarse de Terencio se empeñó Abril con una traducción tabú y casi prohibida en el ambiente humanístico debido al puritanismo jesuítico de esos años<sup>23</sup>. Para otros muchos preceptores de latín, para Abril, Patón, Collado Peralta y muchos hombres de letras más de ese momento Terencio es uno de los autores clásicos más aptos para la enseñanza de la lengua del Lacio. El mérito o calidad de la traducción simoniana, la única que hemos tenido hasta este siglo ha sido enjuiciado de manera diversa. Decía Mayáns de ella: «En España no tenemos otro traductor de las comedias de Terencio sino el Maestro Pedro Simón Abril. Y así digamos con el Emperador Augusto: Estemos contentos con este Catón». En cambio para Quevedo:

*«Las comedias de Terencio  
Abril en España vierte,  
mas con tal obscuridad  
que más que Abril es Diciembre».*

Pero, como afirma L. Rubio, «es ésta la única nota discordante en medio de un concierto de alabanzas a la misma traducción.

<sup>23</sup> L. Gil, «Terencio en España. Del Medievo a la Ilustración», en *Estudios de Humanismo y tradición clásica*, Madrid, 1984, pg. 95-125.

IV  
**PEDRO SIMON ABRIL EN  
 ZARAGOZA  
 Y  
 MEDINA DE RIOSECO**

En el verano de 1583 nuestro preceptor de gramática y retórica se trasladó a Zaragoza «por justas ocupaciones que él tiene en la impresión de que dice tener licencia para poder imprimir en el reino de Aragón». (Se refieren estas licencias, como aduce Abril, a la impresión del **Catecismo de Pío V**. No llegó a imprimirse en castellano su traducción del **Catechismus ex Decreto Concilii Tridentini ad Parochos**, Roma, 1566, si bien Abril ya en el prólogo de su **Terencio** señala que lo tiene traducido y emparejado para la imprenta). Como había pedido licencia para ausentarse de Alcazar dejando acordado que «si no volviese dentro de veinticinco días a esta ciudad a leer la dicha cátedra quedase vaca y la proveyese (el municipio) en quien pareciese convenia y estos (25 días) son pasados y muchos más, se dio por rescindido su contrato, encargando se le librase el salario que se le adeudaba, «quitando las ausencias que ha hecho sin licencia de la ciudad». Otra vez se demuestra que nadie es profeta en su tierra.

Así el 15 de agosto de 1583 era contratado como catedrático de gramática por Pedro Cerbuna para la Universidad de Zaragoza. Al año siguiente, 16 de octubre, el maestro Pedro Simón Abril aparece también como lector de gramática, tras haber incorporado sus grados a la universidad cesaraugustana, recibíendose

de licenciado y maestro, enseñando Latinidad, Griego y Retórica, de ocho a once de la mañana y de dos a cinco de la tarde junto con cinco maestros más, «respetados por sus clases con grande ejercicio y erudición porque en breve tiempo salgan muy aprovechados los oyentes», los maestros Andrés Escoto, de Lovaina, el maestro Mendoza, Juan de Lobera, Berenguer y Araciel.

Producto de su actividad en Zaragoza en estos años son las diversas obras que publicó: **Los ocho libros de República de Aristóteles** (Zaragoza, 1584), traducción castellana. Como hemos visto que profesaba lengua griega redactó **La Gramática Griega escrita en lengua castellana** (Zaragoza, 1586) y una **Cartilla Griega** (Zaragoza, 1586), sobre la que espero en breve escribir unos comentarios bibliográficos, y los **Aphorismi sive breves sentetiae** (Zaragoza, 1584), de los que he tratado en otro lugar<sup>24</sup>.

Inmediatamente perdemos la traza del maestrescuela Abril. Sin embargo, se puede conjeturar que residiera en Madrid o en su entorno pues entre 1586 y 1594 encontramos la huella indirecta de diversas ediciones madrileñas y complutenses. Así la reedición de la **Gramática Griega** y de la **Cartilla** antepuesta (Madrid, 1587), **La primera parte de la filosofía llamada la Lógica** (Alcalá, 1587), **Aesopi Fabulae** (Madrid, 1588), **Los 16 libros de las Epístolas de Cicerón** (Madrid, 1589) y los **Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas** (Madrid, 1589) de los que luego hablaremos con extensión. También en esos años su actividad se relaciona con la Corte, pues aparecen dos aproba-

<sup>24</sup> L. de Cañigral, «Los **Aphorismi de vitiis orationis**: Planteamientos bibliográficos y datos sobre una edición desconocida de Pedro Simón Abril», *Al-basit*, 17, 1985, pg. 95-111.



ciones suyas en la **Declaración de las voces** de Benito Ruiz (Madrid, 1587) y en la **Historia de lo sucedido en Escocia** (Madrid, 1589) de A. de Herrera Tordesillas. Pero no todo este tiempo, hasta la siguiente noticia que tenemos de Simón Abril en 1594 en Medina de Rioseco, lo debió pasar en Madrid o sus aldeaños.

La aparición de una obra desconocida de Pedro Simón Abril, la **Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir**<sup>25</sup>, impresa en Zaragoza en 1590, sugiere la posibilidad de que nuestro preceptor hubiera regresado a Aragón. Ni en Madrid hay huella de él ni su posterior estancia en Medina de Rioseco (Valladolid) documentada en 1594 nos aclara dónde pudo pasar algunos de estos años Simón Abril. Como argumento **ex silentio** podemos afirmar que no estaba en Medina hasta al menos octubre de 1592, pues sabemos<sup>26</sup> que desde el 20 de agosto de 1587 hasta 1592 fue catedrático en Medina Baltasar de Céspedes y antes que él lo había sido Sánchez de la Ballesta, a quien había sustituido Céspedes. Por lo cual, uniendo los datos anteriores a este argumento negativo de que aún no se hallaba en Medina de Rioseco, bien se podría convenir con Morreale<sup>27</sup> en la residencia de Abril en esos años en Madrid. La aprobación de la **Instrucción**, dada en Madrid y no, por ejemplo, en Zaragoza, donde se imprimió, abona esta idea.

Recientes investigaciones, cuando Marco e Hidalgo y Morreale le pierden la pista a nuestro preceptor, nos permiten seguir brevemente la trayectoria vi-

<sup>25</sup> **Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir**, Zaragoza. Viuda de Juan Escarrilla, 1590. Cfr. sobre esta obra L. de Cañigral, «Una obra desconocida de Pedro Simón Abril», *Al-basit*, 17, 1985, pg. 79-103.

<sup>26</sup> G. de Andrés, **El maestro Baltasar de Céspedes y su Discurso de las letras humanas**, Madrid, 1963, pg. 72-3.

<sup>27</sup> M. Morreale, *op. cit.*, pg. 46-7.

tal del alcaraceño en Medina. Cuando el maestro Baltasar de Céspedes rescindió el contrato con las autoridades de Rioseco personalmente citado ante ellos el 12 de septiembre, buscaron otro preceptor. Fueron a dar con nuestro humanista y el 2 de noviembre de 1592 se concertó el contrato y

*«dixeron que viendo que el M. Céspedes, preceptor que ha sido de estudios de esta villa, se ha ido, esta villa tiene necesidad de otro preceptor que asista a enseñar la Gramática en el dicho Estudio; lo cual, por orden de esta villa, ha venido a ella el Dr. Simón Abril, del cual estamos informados ser persona de muchas partes y letras; y al dicho efecto y así acordaba y acordaron sea recibido en esta villa por tal maestro y preceptor en el dicho Estudio...»<sup>28</sup>.*

Por este dato sabemos de la actividad de nuestro dómine en Medina de Rioseco desde noviembre de 1592. No aparecía su nombre en ninguna parte hasta que en febrero de 1594 una provisión real para la reforma del Arte de Nebrija, para decidir si seguir utilizándolo o componer otro nuevo y si debía estar en latín o castellano, adaptándose un texto único si así lo acordaba la mayoría de los consultados es enviada a todos los centros culturales del país. En el pleno del 10 de mayo de 1594 el Rector de la Universidad de Salamanca propuso que se compusiera un arte de gramática nuevo y que para este fin «se juntasen hombres doctos en la dicha lengua, y siendo necesario y dando

<sup>28</sup> Libros de Acuerdos de la Justicia y Regimiento de la Villa de Medina de Medina de Rioseco. legajo M. 26, número de orden 466. 2 de noviembre de 1592.

licencia S. M. se llamase para con los de este Universidad, al M. Céspedes, que reside en Valladolid, y a Simón Abril, que reside en Medina de Rioseco y juntos los unos con los otros se hiciese un arte qual conviniere»<sup>29</sup>. Se nombró la comisión para la tal reforma integrada por Gabriel Enrique, Francisco Sánchez de las Brozas y el Dr. Pérez Ortiz. Nada se dice en los libros de claustro de los años 1593 a 1597, si bien en los libros de 1598-8 otra real provisión de 8 de octubre de 1598 comunica haber visto la relación de la Universidad salmanticense, que el Consejo había mandado hacer un Arte (se refiere al de Juan Luis de la Cerda) y lo sometía a la censura de dicha Universidad. La Universidad nombra una comisión para este fin y en la cual interviene Simón Abril<sup>30</sup>, comisión que no aceptó este Arte de gramática reformado del P. La Cerda. Si anteriormente desaparecía la figura del domine de Alcaraz en septiembre de 1594 con una carta manuscrita en Medina de Rioseco y ni su muerte, lugar ni cualquier otro dato nos era accesible, del mismo modo ahora con una simple referencia que alarga al menos hasta finales de 1598 la fecha de su muerte se desvanece para nosotros su persona.

Si esta es la última noticia sobre Simón Abril, conocíamos de él por medio de una carta fechada en Rioseco el 17 de septiembre de 1594. Tudela lo reclamaba, pero le faltaba un año de contrato en Medina: además a Abril le adeudaba el municipio 3.000 reales y no se quería arriesgar. Finiquita así Simón Abril su carta: «Yo les prometo que el año que viene, si soy vivo, pues estaré libre de toda obligación, que yo les vaya a servir de mejor gana que a pueblo de toda Es-

<sup>29</sup> Libro de Claustros de la Universidad de Salamanca. 10 de febrero de 1594, fol. 37.

<sup>30</sup> Libro de Claustros de la Universidad de Salamanca, año 1598, fol. 87 ss.

paña y el no ir ahora vuesas mercedes lo atribuyan a la necesidad en que el no haberme pagado esta villa mi hacienda me tiene puesto y también lo que dirá a vuesas mercedes el licenciado López, a quien yo escribo largamente».

## V

### LOS APUNTAMIENTOS DE COMO SE DEBEN REFORMAR LAS DOCTRINAS DE SIMON ABRIL

Mucho se puede decir y muchas son las consecuencias que se pueden extraer de los **Apuntamientos** de Abril. Creo, sin embargo, que se impone una lectura detallada de este discurso en vez de analizarlo capítulo a capítulo o entresacar aquellas frases o afirmaciones más cercanas a nosotros que pueden aportar un aire de novedad en aquel tiempo o sobresalir por la agudeza de su diagnóstico.

Son los **Apuntamientos** libro de madurez y recapitulación de lo observado a lo largo de su vida de docente. Es fundamentalmente una exposición de los errores y defectos que descubre este humanista en la enseñanza de su época en las diversas materias impartidas en los estudios de gramática y en las Universidades, proponiendo al mismo tiempo los remedios en su opinión necesarios para poder subsanarlos: «Todo esto que yo a V. M. he escrito lo he colegido de cuarenta años de buenos estudios que he tenido griegos y latinos en la lección de los más graves y antiguos escri-

tores en todo género de letras». Pero también es, como el **Desempeño** del que luego hablaremos, un arbitrio y me atrevería a decir el primero que lo es con puridad, uno de aspecto «doctrinal» y el segundo «económico». A los arbitristas de la decadencia española del XVII se anticipó Simón Abril. Decía Earl J. Hamilton: «En este grave apuro nacional los economistas acertaron –por una vez– en sus diagnósticos y prescripciones. Con visión política los economistas españoles del siglo XVII (Sancho de Moncada, Pedro Fernández de Navarrete, Gerónimo de Ceballos, José Pellicer de Ossau, Diego de Saavedra Fajardo, Francisco Martínez de Mata, Miguel Álvarez Ossorio y Rodín, y otros muchos) denunciaron la mayor parte de los males que llevaban a España a la ruina... La historia consigna pocos ejemplos, bien de un tan acertado diagnóstico de males sociales por parte de un grupo de filósofos morales, bien de una tan terrible desatención de acertados consejos por parte de los hombres de Estado»<sup>11</sup>. Y en esta línea es menester colocar a Simón Abril como antecesor de todos ellos y completar su imagen de humanista preocupado por los males de su tiempo.

Si nos ceñimos a la significación del diccionario, arbitrista es «el que discurre y propone medios para acrecentar el Erario público o las rentas del Príncipe. Viene del nombre «arbitrio», pero esta voz comúnmente se toma en mala parte, y con universal aversión, respecto de que por lo regular los arbitristas han sido muy perjudiciales a los príncipes y muy gravosos al común sus trazos y arbitrios». Frente a la imagen satirizada del arbitrista, J. Vilar recoge como tales aquellos «reformadores» de buena intención, trastor-

<sup>11</sup> E. J. Hamilton. «La decadencia española en el siglo XVII», en *El florecimiento del capitalismo*. Madrid, 1948. pg. 131.

nados por la caída de su patria y apasionadamente de detenerla descubriendo sus causas»<sup>32</sup>. A los nombres citados anteriormente por Hamilton hay que añadir el de Martín González de Cellorigo, Miguel Caja de Leruela, L. Valle de la Cerda, Pedro de Valencia y un largo etcétera que se completará con la relación de Correa Calderón<sup>33</sup>. Y si colocamos sin empacho ninguno el nombre de Simón Abril entre los arbitristas no es sólo por la coincidencia de determinados títulos, sino también porque la finalidad intrínseca del contenido de sus textos puede evidenciarse con la sola lectura de ellos. Baste comparar de Francisco Martínez de Mata el primero de sus discursos titulado «Memorial en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España, y el medio como se ha de desempeñar la Real Hacienda y la de los vasallos»<sup>34</sup>.

En primer lugar los **Apuntamientos** se someten a la Corona y a la religión. Como hombre «de buena intención», cuyo campo de visión abarca toda la vida social, como letrado típico de la época apóyase Simón Abril en la potestad real (idea aristotélica) de la cual emana el derecho y el deber de toda reforma. Por ello, tanto los **Apuntamientos** como el **Desempeño**, la traducción de la **Ética** de Aristóteles y las cartas dirigidas a Felipe II se inscriben en esta esfera de sumisión regia y católica.

La reforma simoniana es una propuesta de los que «desean ver las buenas letras quitadas del barbarismo en que hoy están puestas» para «reducirlas a su

<sup>32</sup> J. Vilar, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*. Madrid, 1973, pg. 288.

<sup>33</sup> E. Correa Calderón, *Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936)*. Madrid, 1981.

<sup>34</sup> *Memoriales y Discursos de Francisco Martínez de Mata*, edición y nota preliminar de Gonzalo Anes. Madrid, 1971, pg. 97-113.

antigua luz y perfección para mayor bien de la República»<sup>35</sup>. Se basa continuamente en el concepto de la **auctoritas** de los antiguos y clásicos para poder paliar el barbarismo e imperfección del estado de las letras en su tiempo. La reforma teórica, respecto a qué textos debían utilizarse en la formación gramatical y filológica, la había expuesto Simón Abril en diversos lugares, dando siempre una pincelada nuestro autor sobre la conveniencia de variados escritores clásicos<sup>36</sup>. La aquí dirigida a Felipe II es de mayor enjundia y global, afectando a casi todas las materias académicas e incluso profesionales. Pese a que ya sobre esto escribieron Luis Vives en **De causis corruptarum artium** y Melchor Cano en **De locis teologicis** pero en latín, Abril propone tres errores generales por él observados y luego analizará una a una las doctrinas y los fallos que encuentra en su didáctica.

La estructura del discurso es la siguiente:

A. Errores comunes en la enseñanza de las ciencias.

1. Enseñarlas en «lenguas extrañas y apartadas del uso común y trato de las gentes». (Ataque directo al latín).
2. Falta de especialización en cada ciencia. («El no contentarse los maestros con las cosas que particular y propiamente tocan al sujeto de cada una de ellas, sin mezclar las cosas de las unas con las de las otras, por mostrarse muy doctos en ciencias diferentes, teniendo más cuenta con su propia ostentación que con el bien y utilidad de los que aprenden»).

<sup>35</sup> **Apuntamientos**, prólogo.

<sup>36</sup> Recopilado también por Morreale, *op. cit.*, pg. 57-60.

3. Ambición por conseguir rápidamente el grado («las insignias de doctrina») prefiriendo compendios, sùmulas o sumarios en vez de las obras de los grandes maestros de cada disciplina.

B. Errores particulares de las diversas ciencias.

1. Gramática.
2. Lógica.
3. Retórica.
4. Matemáticas.
5. Filosofía natural.
6. Filosofía moral.
7. Medicina.
8. Derecho civil.
9. Teología.

Sin duda ninguna la apología de la lengua castellana (ilústima que no esté incluido Simón Abril en el libro de Pastor<sup>37</sup>) es el argumento más llamativo, pionero y eficaz de todos los **Apuntamientos**, por otra parte característico del movimiento general nacionalista en esos años en Francia e Italia. En este aspecto la actitud de Simón Abril es equiparable a la de Fray Luis de León cuando afirma: «Y es engaño común tener por fácil y de poca estima todo lo que se escribe en romance» y «no desprecien por la lengua las cosas, sino por ellas estimen la lengua». A ello se deben las traducciones aprilianas al castellano: su traducción de la gramática latina que previamente había escrito en esa lengua e incluso publicar una gramática griega en castellano de la que Menéndez y Pelayo afirma: «Valor heroico se necesita, en los tiempos que corren.

<sup>37</sup> J. F. Pastor. *Las apologías de la lengua castellana en el Siglo de Oro*, 2ª ed., Madrid, 1929.



para atreverse a publicar un libro de filología en lengua castellana». Lo que dos siglos más adelante propone Jovellanos<sup>38</sup> de que «la lengua nativa será siempre para el hombre el instrumento más apropiado de comunicación, y las ideas dadas o recibidas en ella serán siempre mejor expresadas por los maestros y más bien estudiadas por lo discípulos», nos suena a tardía repetición y nada nuevas.

## VI EL ARBITRIO PARA EL DESEMPEÑO DEL ESTADO REAL

Lo dicho anteriormente sobre el carácter reformista y arbitrista de los **Apuntamientos** se compadece maravillosamente con este escrito de Pedro Simón Abril que junto con una carta fechada en Madrid el 22 de 1583 envió a Felipe II que en la Junta se decidió el 27 del mismo mes fuera remitido al Consejo de Hacienda.

Considero este arbitrio simoniano curiosísimo, muy arriesgado para los tiempos que corrían y si recordamos los problemas de excomunión que tuvo nuestro autor y roce con la Iglesia, increíble la valentía para aquellos años del humanista que es Simón Abril metido en astillero de arbitrista, aunque este texto le sea desconocido a Correa Calderón<sup>39</sup>.

Estima Abril que el desempeño de la hacienda

<sup>38</sup> J. M. Jovellanos, **Obras**, t. XLVI, B. A. E., pg. 246.

<sup>39</sup> No citado por E. Correa Calderón, *op. cit.*

real es «una de las cosas más graves y de más dificultad que hay en la República», por lo que responde a la consulta con una solución prospectiva para los veinte años siguientes, mediante la cual, sin pedir ni quitar a nadie lo que tiene ni imponer nuevos tributos, a fin de no «ordeñar tanto las tetas que en vez de leche saquen sangre», pudiera hacerse efectivo el desempeño del estado real. Dicha solución, y en ello estriba la novedad, lo audaz y peligroso, consistía en dejar de cubrir las vacantes de los puestos eclesiásticos de beneficio y gracia durante veinte años. Dejar de cubrir los estrictamente necesarios, se entiende, no todos, y que las rentas de éstos pasasen al Estado y no a los futuros y posibles detentadores **in pectore**. La solución propuesta está estructurada en su disposición con mentalidad de letrado que se fija en la **auctoritas** de los escritores clásicos, Aristóteles en concreto en su **Retórica**. Como indicaba el Estagirita al exponer el género deliberativo, que requería cinco requisitos o condiciones, éstas se cumplían en la consulta de Simón Abril: 1. Si era posible o imposible. 2. Si era fácil o difícil. 3. Si era justa o injusta. 4. Si era útil o inútil. 5. Si era necesaria o innecesaria.

Analiza la posibilidad **natura** y la posibilidad **iure**, pasa Abril a considerar la facilidad, dando por supuesta dicha facilidad con un retórico «¿Qué cosa puede haber más fácil que fingir que el primer poseedor vive?», cuestión en la que estriba todo el meollo del arbitrio. Tal ficción, creo, hace quedar en el aire todo el arbitrio, dado que no todos los «posibles» beneficiarios aceptarían de grado tal supuesto. En una sociedad como la de la época simoniana, atenta al medrar por cualesquiera vías y donde un puesto vacante atraía las miradas y aspiraciones de muchos interesados, la opo-

sición interna y el nepotismo debió ver en este arbitrio el disiparse muchos de los puestos de gracia y beneficio a los que fácilmente podrían optar o podrían acumular en sus personas.

Sobre la justicia de tal arbitrio reconoce Abril que es de justicia porque afecta por igual a la Iglesia en el gasto contra el Turco, contra los herejes e infieles y la lucha contra Flandes.

La postura de Simón Abril sobre la utilidad de su propuesta viene fundamentada en que es «útil a la República el escoger del bien lo más y del mal lo menos», planteando prácticamente la hipotética situación de un prebendado: El que obtuvo la gracia, a su muerte, ha dejado de recibirla y con la muerte se le ha acabado el derecho a ella; el que la fuere a obtener, como aún no es de nadie, no puede sentirse dañado pues hay una gran diferencia entre «me quitan» y «no me dan». Además, el cuerpo o colegio en que estaba fundada la gracia y beneficio tampoco recibe daño pues le sigue estando asignada. Sólo podría oponerse una objeción, que sería si el culto recibiera detrimento con esta propuesta simoniana y a la que el arbitrista responde afirmando que tales beneficios no reducen el número de los sacerdotes ni causan detrimento en el servicio del culto.

Por último, sobre la necesidad o no de esta medida sólo cabe argumentar según Simón Abril que «si no se remedia lo de pagar intereses de lo que se debe, ha de venir a endeudarse tanto que o el Patrimonio Real se consuma o deje S. M. de corresponder a sus acreedores», es decir, la bancarrota. Que, por tanto, es necesario este arbitrio **por esta vía** se deduce de que es posible, fácil, conforme a razón, la más útil y necesaria. **ergo...** ¡Puro silogismo! Ni siquiera en este punto

olvida Simón Abril el rígido razonamiento de la lógica aristotélica escolástica. Era Abril un maestrescuela, llámese preceptor, es decir, para utilizar el término de la época, un **scholasticus**.

Se plantea también al final de su arbitrio diversas objeciones. La primera es la posible falta de elegancia que supondría el presentar una propuesta de este tipo al Papa y al Colegio de cardenales. Pagado Abril de lo razonable y útil de su arbitrio critica a los que tienen «por tiro inútil el que no salió de su aljaba», concluyendo que de donde vino el daño debe venir también el remedio, a causa de la identificación Iglesia-Estado.

También se objeta a sí mismo Abril el que puede entenderse su propuesta como secularización, desamortización, a lo cual responde: «Esto no es convertir las rentas eclesiásticas en usos seculares, sino remediar con las rentas eclesiásticas el daño y trabajo en que el estado y hacienda de S. M. está puesto por la defensión de la Iglesia», argumento dirigido contra quienes confunden la idea de que los herejes comenzaron a convertir las rentas eclesiásticas en seculares. Tampoco atenta este arbitrio contra la jerarquía eclesiástica, pues para su conservación sirve el dinero obtenido al no cubrir las vacantes eclesiásticas. Y quienes aleguen que las rentas eclesiásticas son sagradas deben reconocer que hay urgente necesidad de disponer de ellas. A la objeción de que pueden disminuir las limosnas contesta Simón Abril que esto ya es en sí mismo hacer limosna, dado que el brazo eclesiástico (parte del cuerpo místico de Cristo) acude por esta vía a remediar las necesidades del brazo secular. Quien se oponga a este arbitrio alegando que el Rey ya recibe por parte de la iglesia los subsidios, el excusado y la cruzada debe re-

conocer que las necesidades regias proceden de causas presentes y de causas pasadas: las presentes pueden reducirse con tales subsidios; ahora bien, las causas pasadas no se remedian con ello y piden un nuevo remedio.

Con esta argumentación y demostración de la posibilidad, la consecuencia para Simón Abril es obvia de la viabilidad de su arbitrio. Ni que decir tiene que el sino de su dictamen fue el de otras tantas especulaciones proyectistas de su tiempo y posteriores, Ni que decir tiene que la inferencia simoniana se prestaba en sus tiempos a más críticas que a su realización. Lo que era atrevido para su momento luego resultaría<sup>40</sup> demostrado legal y canónicamente. Pero corrían vientos de ilustración.

Me queda únicamente añadir unas palabras sobre los restantes textos más breves de Simón Abril. Proceden todos ellos de prólogos, dedicatorias al lector, ya que he suprimido las dedicatorias latinas a personajes y prohombres de su tiempo. Están todos ellos en castellano, en la línea simoniana de asequibilidad y prestigio del castellano. Uno de ellos puede considerarse un auténtico programa o plan de estudios para el alumnao de su época que quisiera salir buen latino y consumado gramático. En otros desgrana Abril sus ideas sobre la traducción y finalidad de la misma, a los que ha puesto el servicio de su ingenio. Estas opiniones de Abril requerirían por lo novedoso toda una monografía en la que me empeñaré a su debido tiempo. Dejo a la consideración del lector la eficacia y atrevimiento de sus ideas.

<sup>40</sup> P. de Hontalva y Arce, *Manifiesto canónico-legal del absoluto y libre derecho del Rey Nuestro Señor a la percepción de las vacantes mayores y menores de las Iglesias de Indias y su conversión en cualesquiera usos convenientes al Estado*, Madrid, 1737.



# BIBLIOGRAFIA DE PEDRO SIMON ABRIL

Doy a continuación un elenco bibliográfico sucinto de las obras de Simón Abril. Dado que me hallo empeñado en redactar un bibliografía de nuestro humanista lo más precisa posible, con indicación de los ejemplares en las respectivas bibliotecas y referencias y citas a ellas hechas, esta lista será escueta a indicativa únicamente de las primeras ediciones ordenadas cronológicamente y las subsiguientes reimpresiones anotadas debajo de la **princeps**. Ni que decir tiene que las aportaciones particulares de T. Tamayo de Vargas, N. Antonio, G. Mayáns y Siscar, B. J. Gallardo, Pérez Pastor, Catalina García, Menéndez y Pelayo, J. M. Sánchez, Morreale de Castro, J. R. Castro, Palau y otros, especialmente Marco e Hidalgo, me han sido de grandísima utilidad.

1. **Latini idiomatis doctenti ac discendi methodus**, Zaragoza, 1561. (Tex. lat.).

2. **De lingua Latina vel de arte grammatica libri quatuor**, Zaragoza, 1568. (Tex. lat. y cast. enfrentado). 2ª ed., Zaragoza, 1569; 3ª ed., Tudela, 1573; 4ª ed., Madrid, 1769.
3. **Methodus Latinae linguae docendae atque discendae**, Zaragoza, 1569. (Tex. latino-castellano careado).
4. **M. Tullii Ciceronis Epistolarum selectarum libri tres**, Tudela, 1572. (Tex. lat.-cast. con dos traducciones: literal y libre). 2ª ed., Zaragoza, 1583.
5. **Introductionis ad libros Logicarum Aristotelis libri duo**, Tudela, 1572. (Tex. lat.).
6. **Accusationis in C. Verrem liber primus**, Zaragoza, 1574. (Tex. lat-cast.).
7. **Aesopi Fabulae Latine atque Hispanice scriptae**, Zaragoza, 1575; 2ª ed., Madrid, 1588; 3ª ed., Zaragoza, 1647; 4ª ed., Valencia, 1760; Valencia, 1761.
8. **Artis Grammaticae Latinae Linguae rudimenta**, Zaragoza, 1576. (Tex. lat.).
9. **Las seis comedias de Terencio escritas en latín y traducidas en vulgar castellano**, Zaragoza, 1577. (Tex. cast.-lat. enfrentado). 2ª ed., Alcalá, 1583; 3ª ed., Barcelona, 1599; 4ª ed., Valencia, 1762; 5ª ed., Madrid, 1890; 6ª ed., Madrid, 1917; 7ª ed., Madrid, 1940; 8ª ed., Madrid, 1945; 9ª ed., Madrid, 1960.
10. **Regla y orden para ayudar a bien morir a los que se parten de esta vida**, traducción cast. del **Methodus ad eos adiuvandos qui moriuntur**, del P. Juan Polanco, Zaragoza, 1578. (Tex. cast. sólo).
11. **Tablas de leer y escribir bien**, Madrid, 1582.
12. **Los dos libros de la gramática latina escritos en**



- lengua castellana**, Alcalá, 1583.
13. **Los dos libros de las Epístolas selectas de M. Tulio Cicerón**, Zaragoza, 1583; 2ª ed., Valencia, 1752; 3ª ed., Orihuela, 1756; 4ª ed., Valencia, 1760; 5ª ed., Valencia, 1770; 6ª ed., Valencia, 1777; 7ª ed., Madrid, 1790.
  14. **Aphorismi siue breues sententiae de uitiis orationis Barbarismo et solaecismo**, Zaragoza, 1584; 2ª ed., Ciudad Real, 1984.
  15. **Los ocho libros de República del Filósofo Aristóteles**, Zaragoza, 1584; 2ª ed., Valencia, 1925; 3ª ed., Madrid, 1927; 4ª ed., Madrid, s. a.; 5ª ed., Madrid, 1935.
  16. **La Gramática griega y cartilla griega**, Zaragoza, 1586; 2ª ed., Madrid, 1587.
  17. **Cartilla Griega**, Zaragoza, 1586.
  18. **Los dieciséis libros de las Epístolas o cartas de M. Tulio Cicerón vulgarmente llamadas familiares**, Pamplona, 1586; 2ª ed., Madrid 1589; 3ª ed., Barcelona, 1592; 4ª ed., Barcelona, 1600; 5ª ed., Barcelona, Margarit, 1615; 6ª ed., Barcelona, Cormellas, 1615; 7ª ed., Valencia, 1678; 8ª ed., Pamplona, 1678; 9ª ed., Madrid, 1679; 10ª ed., Valencia, 1780; 11ª ed., Valencia, 1797; 12ª ed., Madrid, 1884-5; 13ª ed., Valladolid, 1941.
  19. **Primera parte de la Filosofía llamada la Lógica**, Alcalá, 1587; 2ª ed., Madrid, 1886.
  20. **Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas**, Madrid, 1589; 2ª ed., Madrid, 1769; 3ª ed., Madrid, 1769; 4ª ed., Madrid, 1815; 5ª ed., Madrid, 1817; 6ª ed., Madrid, 1862 (B. A. E., no. 65); 7ª ed., Madrid, 1907 (en R. Blanco y Sánchez, **Bibl. Pedagógica**, pg. 3-21); 8ª ed., Madrid, 1953.
  21. **Instrucción para enseñar a los niños fácilmente**

- el leer y el escribir, Zaragoza, 1590.
22. **Los diez libros de las Éticas o Morales de Aristóteles**, Madrid, 1918.
  23. **Arbitrio para el desempeño del Estado Real**, Madrid, 1949 (en M. Morreale de Castro, **Pedro Simón Abril**, 1949, pg. 258-265).

# **BIBLIOGRAFIA ELEMENTAL SOBRE PEDRO SIMON ABRIL**

**Arco y Garay, R. del**, "Un pleito ruidoso entre Zaragoza y Huesca en el siglo XVI por cuestión de la Universidad", *Linajes de Aragón*, VII, 1916, pg. 208-223.

**Memorias de la Universidad de Huesca**, en *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, t. XI, vol. II, pg. 31-33.

"El humanista Pedro Simón Abril", *Argensola*, t. I fasc. 3º, 1950, pg. 225-246.

**Breva Claramonte, M.**, "La traducción en Pedro Simón (1530-1600)", *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, León, 1988, (en prensa).

**La didáctica de las lenguas en el Renacimiento: J. Luis Vives y P. Simón Abril**, Madrid, (en prensa).

**Cañigral Cortés, L.**, "Los **Aphorismi de vitiis orationis**: Planteamientos bibliográficos y datos para una edición desconocida de Pedro Simón Abril". **Al-Basit**, 17, 1985, pg. 95-112.

"Una obra desconocida de Pedro Simón Abril". **Al-Basit**, 20, 1987, pg. 79-103.

"La **Cartilla Griega** de Pedro Simón Abril: Una nueva edición". **Al-Basit**, 23, 1988, (en prensa).

"Pedro Simón Abril, teórico de la traducción". **Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción**, León, 1988, (en prensa).

"**Findus interpres**: Pedro Simón Abril y la traducción". **Actas de la I Jornadas de Traducción**, Ciudad Real, 1988, (en prensa).

"P. Simón Abril y M. Sabuco: Coincidencias programáticas en pedagogía y reforma de la enseñanza". **Al-Basit**, 22, 1987, pg. 43-53.

"La traducción castellana del **Methodus ad eos adiuuandos qui moriuntur** del P. J. Polanco: Una obra desconocida de P. Simón Abril". **Al-Basit**, (en prensa).

"Aportaciones a la bibliografía de P. Simón Abril." **Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos**, Madrid, 1988, (en prensa).

**Castro Alava, J. R.**, "Dos escritores de la España Imperial. Simón Abril y Malón de Echayde". **Príncipe de Viana**, 8, 1942, pg. 323-332.

**Marco e Hidalgo, J.**, "Cultura intelectual y artística. (Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz)". **RABM**, XII, 1908, pg. 385-375.

**Marfil, M.**, "Pedro Simón Abril. Sus ideas políticas y sociales", **Nuestro tiempo**, vol. 8, nº 110, 1908, pg. 195-205.

**Morreale de Castro, M.**, **Pedro Simón Abril**, Madrid, 1949.

**Sánchez-Rubio Ibáñez, A.**, **Pedro Simón Abril como escritor de asuntos sociales**, Zaragoza, 1900.

**Whitehead, H. G.**, "Pedro Simón Abril: Three early editions", **The British Museum Quaterly**, XXXI, nº 3-4, pg. 67-71.



**TEXTOS  
DE  
HUMANISMO  
Y  
DIDACTICA**





## APUNTAMIENTOS

DE COMO SE DEBEN  
REFORMAR LAS DOCTRINAS Y LA  
MANERA DEL ENSEÑARLAS PARA  
REDUCIRLAS A SU ANTIGUA ENTEREZA Y  
PERFECCION; DE QUE CON LA MALICIA  
DEL TIEMPO Y CON EL DEMASIADO DESEO DE  
LLEGAR LOS HOMBRES PRESTO A TOMAR LAS  
INSIGNIAS DE ELLAS HAN CAIDO, HECHOS AL  
REY NUESTRO SEÑOR POR EL DOCTOR  
PEDRO SIMON ABRIL.

### SEÑOR:

Verdad es llana y muy averiguada entre hombres de graves letras y doctrina la que escribe Aristóteles en el primer libro de sus **Morales**: que a la suprema potestad toca el determinar qué doctrinas se han de ense-

ñar en la república y el cómo y por qué orden. Y pues V. M. por merced particular que Dios ha querido hacernos tiene la suprema potestad temporal en la mayor parte del mundo, los que desean ver las buenas letras quitadas del barbarismo en que hoy están puestas y reducidas a su antigua luz y perfección para mayor bien de la república, de necesidad han de acudir a V. M. a darle aviso de esto, como a quien sólo en la tierra tiene poder y autoridad para poner remedio en ello.

Bien tiene V. M. inteligencia y providencia de esto, pues de tiempo en tiempo envía reformadores a las públicas escuelas con su poder y autoridad para que reformen lo que el tiempo va ordinariamente gastando con su vicio. Pero éstos, no habiendo puesto mucho estudio en conferir la manera antigua de enseñar con la que hoy día usan las escuelas, para poder ver y conferir la perfección de aquella con los barbarismos e imperfecciones de ésta, curan el panarizo, como dice el proverbio antiguo de los latinos, y dejan sin remedio la calentura ética, que va consumiendo la virtud a la doctrina y transformándola poco a poco en un puro barbarismo. Porque tratan de reformar lo que toca al mantenimiento y vestido, que es bien que se reforme, y no tocan en qué no: por qué orden y qué doctrinas es bien que aprendan los mancebos antes de llegar a las más nobles y más granadas, para no entrar en ellas con los pies llenos de lodo, como dice otro proverbio antiguo de los griegos.

De las muchas faltas que hay en el enseñar las doctrinas en las públicas escuelas escribieron discretamente Luis Vives, valenciano, en un libro que particularmente escribió de esta materia y fray Melchor Cano, obispo de Canarias, en los libros que escribió en

los **Lugares Teológicos**. Pero como lo escribieron en latín, lengua que leen pocos y menos la entienden, estáse esto encerrado en los libros y no viene a la noticia de V. M. a quién toca el poner remedio en esto, como en cosa en que le va gran interés a la república y particularmente al servicio de V. M. para poder tener abundancia de ministros bien enseñados, para que sirvan a V. M. en este ministerio del gobierno como gente que se ha dispuesto para ello.

Yo, pues, brevemente advertiré a V. M. lo que en cuarenta y tres años de estudios de letras griegas y latinas y todo género de doctrina en que me he ejercitado he podido advertir de yerro en la manera de enseñar, confirmando las letras antiguas con las que ahora se ejercitan. V. M. se servirá de poner remedio en lo que le pareciere tener de él necesidad, considerando que no es pequeña parte de la felicidad de una monarquía como la de V. M. el tener personas bien enseñadas a quien encargar el ministerio que se ofrece en su gobierno.

Primer error en el enseñar comúnmente las ciencias es el enseñarlas en lenguas extrañas y apartadas del uso común y trato de las gentes, porque en los tiempos antiguos no hubo nación tan bárbara que tal hiciese desde que Dios formó el linaje humano, sino que enseñaron los caldeos en caldeo y los hebreos en hebreo y lo mismo hicieron las demás naciones, gitanos, fenices, griegos, latinos, árabes y casi desde los primeros tiempos los españoles, cada uno a su nación en la lengua que le era natural. De donde resultaba que los discípulos entendían a sus maestros con gran facilidad y los maestros enseñaban a sus discípulos con mayor llaneza y claridad. Porque ahora los más de los que enseñan, por no enseñar en sus propias len-

guas, sino en extrañas y poco usadas en el mundo, no declaran sus conceptos a los que aprenden por términos llanos, claros y propios, sino por impropios y muy oscuros, de donde nace gran dificultad en el entenderse los maestros y los discípulos. Y si acaso se halla algún maestro que entienda bien el propio uso del griego o del latín, los que le van a oír no son tan ejercitados en el uso de aquellas lenguas extrañas que entiendan fácilmente los conceptos y palabras del maestro. De donde les procede el quedar mal alumbrados en el conocimiento de las cosas, las cuales se perciben por la luz y significación de las palabras.

Además de esto es grande la pérdida del tiempo que se pone en el aprender lenguas tan extrañas y tan apartadas del uso popular, de tal manera que en menos tiempo del que se gasta en el aprender mal aquellas lenguas se sabrían las ciencias de las cosas enseñadas en el propio lenguaje con mayor luz y facilidad, como las aprendían todas las naciones antiguas de que arriba hice mención. Y así ahora, cansados los hombres de aprender lenguas extrañas con tan poco gusto emperezan en pasar adelante a los estudios de las cosas, dándose a juegos, deleites, ganacias y cosas semejantes que estragan la lumbré natural de la razón.

Segundo error común en el enseñar las ciencias es el no contentarse los maestros con las cosas que particular y propiamente tocan al sujeto de cada una de ellas, sin mezclar las cosas de las unas con las de las otras, por mostrarse muy doctos en ciencias diferentes, teniendo más cuenta con su propia ostentación que con el bien y utilidad de los que aprenden.

Tercer error común en el enseñar las ciencias es el desordenado deseo que tienen los que aprenden de llegar presto a todas las insignias de doctrina que vul-

garmente llaman grados, a que tienen hoy más ojo los hombres por sus particulares ambiciones y codicias que a salir con la empresa de la verdadera doctrina, porque de aquí nace el desear ser enseñados los hombres por compendios, sumas o sumarios y no tener paciencia para leer lo que los varones antiguos escribieron de cada una de ellas largamente: que es lo que va destruyendo y haciendo poner en olvido la lección de los antiguos escritores.

Estos son los comunes errores que hoy día tienen estragada la verdadera y elegante doctrina. De los que cada ciencia tiene en sí particularmente, diré a V. M. con la misma brevedad.

## ERRORES EN LA GRAMÁTICA

El primer error en el enseñar la gramática es no enseñar primero a los niños la gramática de su propia lengua en las escuelas donde les enseñan leer y escribir en ella, como se sabe que lo hacían los latinos y griegos en las suyas. Porque si esto se hiciese, tendrían luz de bien leer y bien escribir su lengua propia, cosa que hoy está sin entenderse y a proporción de la gramática de su lengua entenderían los niños fácilmente la de las extrañas, como se ve fácilmente en los que, sabida la gramática latina, se ponen a estudiar la griega.

Segundo error en la gramática es enseñar a los niños las lenguas extrañas por gramáticas escritas en las mismas lenguas, añadiendo trabajo a trabajo y dificultad a dificultad. Porque los mismos preceptos son de suyo muy oscuros y dificultosos de entender y mucho más de ponerlos en uso a tan flaca razón como es la de la niñez. Todo lo cual cesaría enseñándoles pocas re-

glas y aquellas necesarias, escritas en la lengua vulgar y puestos sus ejemplos en la extraña con sus declaraciones en la propia.

Tercer error en la gramática es hacerles tomar de memoria a los niños las reglas de gramática, fatigándoles la memoria en cosas que las han luego de olvidar, pudiéndola ejercitar con muy mayor fruto en decorar graves sentencias y dichos que les sirvan para toda la vida. Que así lo hacían los antiguos, teniendo para este efecto libros de graves sentencias y dichos célebres, que en griego llaman apotegmas, recopilados de diversos y graves escritores, pues las reglas de la gramática, poniéndolas en uso y práctica en la lección de graves escritores, se asientan en el alma sin particular memoria de ellas.

Cuarto error en la gramática es hacer traducir a los niños cosas escritas de lengua vulgar en las extrañas, habiéndose antes de hacer al contrario: de las extrañas en la vulgar. Porque el que traduce ha de saber mejor la lengua en que traduce que la de que traduce, pues ésta se la halla ya hecha y le basta solamente entenderla bien, y la otra la ha de poner él de suyo y así no le basta entenderla bien, sino que ha menester saber usarla propiamente. Porque así lo usaban los romanos, traduciendo lo griego en latín y no lo latino en griego y de no hacerse así hoy día resultan dos daños grandes: el uno es el no enriquecerse la lengua propia y el otro el perderse la elegancia y propiedad de la extraña, traduciciéndola de vocablo en vocablo y haciendo de un buen lenguaje castellano un impropio y bárbaro latín, que es el vicio que más ha destruido la lengua latina y transformándola en diferentes barbarismos.

## ERRORES EN LA LOGICA

Siendo la gramática y la lógica los instrumentos de la doctrina, la una por el artificio de las palabras y la otra por el de las buenas razones, que son los dos instrumentos con que los hombres conversan y contratan entre sí, no solamente en lo que toca a la doctrina, sino también en lo que pertenece a sus contratos y negocios, no pueden estragarse estas dos maneras de doctrina sin que juntamente se estraguen también las obras y efectos que se han de hacer con ellas, así como en las artes vulgares vemos que el artifice que obra con instrumentos estragados no hace las obras de su profesión buenas y perfectas. De donde se colige que los que estudiaren las ciencias con estos dos instrumentos estragados harán las obras de la doctrina malas e imperfectas.

Error, pues, es en la lógica el no enseñarla los maestros como instrumento cuyo bien es aplicarlo al uso, como la vihuela, que no tiene más bondad en sí de cuanto se aplica al tañerla bien. Y así la lógica y sus partes se habrían de enseñar con uso, mostrando el uso y servicio que cada una de sus partes tiene, así en el aprender la doctrina, facilitando y habilitando para ello al entendimiento humano y enseñándole el camino por donde se camina en el aprender de la doctrina, como también en el tratar de los negocios, pues también estos se tratan con buen uso y discurso de razón. Y así la enseñaban Platón, Aristóteles, Tulio y Boccio y todos los demás filósofos antiguos.

Error es así mismo en la lógica el buscar el uso de ella en ella misma y no en las demás doctrinas para cuyo uso se aprende. Porque así como la sierra la forja y hace el herrero para que sirva de instrumento al car-

pintero y así el aserrar bien con la sierra no toca al herrero que la hace, sino al carpintero para quien se hace, así también el que enseña la lógica ha de poner las leyes y formas del buen uso de razón por su orden y concierto, sin aplicarlas a ninguna manera de sujeto, si no fuere por manera de ejemplo y el ponerlas en uso ha de quedar a los que tratan las ciencias de las cosas, que en esto tienen la misma proporción con la lógica que el carpintero con la sierra. Lo cual no entendiendo bien los que hoy día enseñan lógica en las escuelas públicas, por tener en qué ejercitarse y de qué disputar, injieren en ella cuestiones de metafísica y de teología, destruyendo la doctrina lógica y haciéndola otra facultad diferente y confundiendo los flacos entendimientos de los que aprenden, emboscándolos en cosas que ni son de aquel lugar ni para aquel tiempo ni para aquella manera de ingenios, haciendo al revés de como la enseñaron los antiguos.

También es error en la lógica no disponer sus partes por elegante orden y concierto, poniendo primero las que sirven de medios y postreras las que tienen manera y razón de fin. Porque de esta manera se echa mejor de ver el oficio que hace cada una de ellas, como por los libros de los antiguos se demuestra claramente.

Si se quitasen, pues, todos estos vicios de estas dos maneras de doctrina, que sirvan de instrumentos para todas las demás y se redujesen a la pureza y perfección que antiguamente tenían, los que aprenden harían mejores obras en el aprender y los que enseñan en el enseñar, como gente que obraría con buenos y perfectos instrumentos.



## ERRORES EN LA RETORICA

La facultad de la retórica no es en estos tiempos tan necesaria como lo era en los antiguos, porque sólo sirve para tratar con el pueblo e inducirlo a lo que convenga y apartarlo de lo que le es perjudicial, lo cual convenía en los pueblos que se regían por gobiernos populares, que son muy sujetos a alteraciones y mudanzas, por ser el vulgo cosa fácil de alterar y amotinarse. Y así se servían de esta facultad para alegar delante los jueces en causas judiciales y tratar con el senado o con todo el pueblo en las consultas o causas deliberativas, como se hacía en Atenas y en Roma y en otros pueblos así regidos por aquella viciosa manera de gobierno.

Pero en Lacedemonia y en los demás pueblos que se gobernaban o por el parecer de pocos o por monarquía no había necesidad de la retórica y así no hubo retóricos lacedemonios, como los hubo atenienses.

En los tiempos de ahora la experiencia nos ha enseñado ser verdad lo que Aristóteles dijo en sus libros de **Retórica**: que la retórica era perjudicial para las causas judiciales, porque era como torcer y estragar la regla con que había de reglarse la justicia. Y así se juzgan los pleitos por escrito y no por oraciones afectadas con retórica.

El pueblo se gobierna mejor con temor y poder justamente administrado que con persuasiones, por donde la retórica no sirve ya sino para solas aquellas exhortaciones que en los templos se hacen, con que el pueblo es exhortado a la virtud y verdadera religión. Y aún en esto los predicadores siguen más sus propias invenciones, (lo que no deberían), que el artificio de

bien persuadir, como aquellos santos antiguos lo siguieron.

Es, pues, grave error en la retórica enseñarla en lenguas peregrinas, porque, pues se ha de ejercitar con el pueblo, conviene enseñarla y aprenderla en la lengua con que se trata y comunica con el pueblo y con las lenguas latina ni griega ya no se trata con ningún pueblo, pues ningún pueblo las usa. Y así vemos que los griegos usaron de retórica griega para tratar con el pueblo griego y los latinos de la latina para con el latino y así debe hacerse siempre en las lenguas populares.

También es error el pensar que en esta facultad se han de enseñar muchas reglas y preceptos, porque de tres cosas que esta facultad requiere, que son: buena naturaleza de ingenio, reglas y ejercicio, la buena naturaleza y el ejercicio de lección y compostura se llevan lo mejor de ella, no dejando casi lugar para los preceptos, pues pensar de hacer retórico al que no es de fértil ingenio, es como si el labrador pensase poder hacer muy fructuoso un arrenal; y pensar que sin mucho ejercicio ha de alcanzarse la elocuencia, aunque sea bueno el natural, es pensar que la tierra, por buena que sea, ha de producir fruto sin que se cultive.

Por esto convendría que, pues ya ni en los senados ni en las audiencias no hay materias para hacer semejantes oraciones, se tradujesen del latín y del griego las mejores oraciones de Tulio y de Demóstenes y los sermones de aquellos grandes predicadores san Basilio, san Crisóstomo, san Cirilo, san León por personas que supiesen representar sus virtudes y estilo en la lengua popular, para que éstos sirvieran de ejemplo y experiencia de cómo debe usarse y ejercitarse la retórica.

## DE LOS ERRORES EN LAS MATEMATICAS

En las matemáticas no ha podido haber depravación por ser doctrinas que consisten en verdadera demostración, hecha al sentido y experiencia, y no capaces de diversidad de opiniones y de pareceres. Pero ha habido otra desventura tan grande como ésta, si ya no es mayor, que por ser doctrinas que no son para ganar dinero, sino para ennoblecer el entendimiento: como los que estudian tienen más ojo al interés que a la verdadera doctrina, pásanse sin tocar en ellas. De donde viene gran daño a la república y particularmente al servicio de V. M., pues de no aprenderse matemáticas viene a haber gran falta de ingenieros para las cosas de la guerra, de pilotos para las navegaciones y de arquitectos para los edificios y fortificaciones, lo cual es en gran perjuicio de la república y deservicio de la majestad real y afrenta de toda nación, pues en materia de ingenios ha de ir siempre a buscarlos a las extrañas naciones, con daño grave del bien público.

Y aunque las matemáticas no tuvieran en sí, como los tienen, tantos y tan grandes bienes y provechos, ni hicieran otro bien sino habituar los entendimientos de los hombres en buscar en las cosas la verdad firme y segura y no dejarse bambolear de la inconstancia de las opiniones, que es lo que más destruye las doctrinas, sólo por este bien no se les había de permitir a los hombres pasar a ningún género de ciencia sin que aprendiesen primero las doctrinas matemáticas, que así lo sintió Platón cuando puso un rótulo en la puerta de su academia, diciendo que no entrase allí el que no supiese matemáticas. Y así también lo sintió Aristóteles, pues en las demás ciencias trae ejemplos de las matemáticas, lo cual él no hiciera sino

presuponiendo que los mancebos deben aprender ante todas las cosas las disciplinas matemáticas.

Este daño tan grave remediará fácilmente V. M. mandando que las matemáticas se enseñen en lengua vulgar, como ya lo tiene dispuesto en la escuela que en su corte tiene hecha para ello y haciendo decreto que en las universidades y escuelas públicas ninguno sea admitido a ningún género de grado sin hacer primero demostración de cómo ha estudiado muy bien las disciplinas matemáticas.

### ERRORES EN LA FILOSOFIA NATURAL

En la filosofía natural es grave error enseñar las cosas de la naturaleza así en común y general, sin descender a lo particular, y especialmente a la materia de la agricultura, que es una de las mejores partes de la filosofía natural y más necesaria en el mundo, de que no se tuvieron por alrentados de tratar grandes príncipes, sabios filósofos y graves senadores, escribiendo de ella muchos libros en lenguas tan diferentes como fueron la púnica, la griega y la latina, y cuya ignorancia tiene perdidos estos reinos de V. M. y disminuido su real patrimonio, cuya mayor parte consiste en lo que se paga de los frutos de la tierra, pues en tiempo de los romanos, cuando ésta se ejercitaba bien, había en España bastimentos para mantener cuanto tanto pueblo que ahora es y muchos ejércitos juntos que tenían en ella los romanos y los cartagineses y ahora, estando tan despoblada de gente y sin ejércitos, un año que falte, la pone en todo estrecho.

Convendría, pues, que todos los pueblos granados

tuviesen personas sabias que la enseñasen y tradujesen de griego y de latín en castellano lo que de ella han escrito personas sabias en la filosofía y esto lo declarasen en nuestra propia lengua, para que se entendiese mejor y con más facilidad y en menos tiempo y con más universal provecho. Y es cosa realmente digna de dolor que en tanta hacienda como se gasta en las públicas escuelas no haya doctrina ninguna de tres cosas que tan necesarias son para la vida, que son: la agricultura, la arquitectura y el arte militar, habiendo tantas lecciones de vanas sofisterías, las cuales, quien las sabe, no sabe nada por ellas, ni por ignorarlas ignora nada el que no las sabe.

### ERRORES EN LA FILOSOFIA MORAL

En la filosofía moral hay un solo error que vale por todos, que es el no saberse ni estudiarse en las escuelas y universidades sino por manera de cumplimiento, especialmente siendo esta parte de la filosofía la que propiamente toca y pertenece al hombre, pues es la que reforma todas sus acciones y obras y las dispone y ordena conforme a la rectitud de la buena razón, y no conforme a la depravación de la codicia, sin cuyo conocimiento con gran dificultad pueden los que gobiernan enderezar la mira de sus obras a los verdaderos y perfectos fines sin torcerla a sus propias ambiciones y codicias. Y tanto más son de culpar en esto los que gobiernan las universidades y públicas escuelas cuanto con mayor llaneza y claridad y sin digresiones ni sofisterías escribieron esta doctrina Platón y Aristóteles, a quien las escuelas tienen en la filosofía por sus guías y principales capitanes.

Convendría, pues, no admitir a ningún género de grados a los que estudian sin que primero hubiesen hecho muchos actos y demostraciones de cómo han estudiado muy bien esta parte de filosofía, tan necesaria para el buen gobierno de la vida y no solamente se debería hacer esto en las universidades y públicas escuelas, sino también en los demás pueblos granados y no en lenguas extrañas, sino en la propia, para que en ellos se criasen muchos hombres de gobierno que supiesen esta parte de filosofía que particularmente hace profesión de esto, porque de aquí sucedería que los que sirviesen a V. M. en materia de gobierno entenderían en qué consiste el bien gobernar y no irían a una cosa de tanto peso y momento tan faltos de doctrina como van, pareciéndoles que ir a gobernar los pueblos no es más de ir a ganar hacienda para sí y buscar sus propios intereses, que es lo que hoy día tiene puestos en mucho trabajo todos los pueblos de V. M.

### ERRORES EN LA MEDICINA

La medicina menos tiene que reformar que ninguna otra manera de doctrina por haber siempre seguido la lección y doctrina de Hipócrates y Galeno, que son escritores antiguos y que la pusieron en método y orden de razón, lo cual si las demás ciencias hubieran guardado y conservado la buena y sana doctrina de los antiguos no hubieran caído de su antigua dignidad y perfección.

Pero con todo esto tiene necesidad de hacer mayor estudio en las anatomías del cuerpo humano y leerlas públicamente, pues sin el conocimiento de

ellas no se pueden entender ni curar muchos géneros de enfermedades y así mismo fundar particular lección de la materia medicinal de yerbas, simientes, gomas y de todo género de plantas, que son el instrumento con que el médico ha de hacer sus operaciones. Demás de esto, pues de griego se traduce más fácil, propia y claramente en castellano que en latin, por conformarse más las maneras de hablar de la lengua castellana con las de la griega que las de la latina y porque cada uno traduce más propia y claramente en su misma lengua que en la extraña, convendría traducir los libros de los médicos griegos en lengua castellana, como los árabes en España los tradujeron en arábigo, porque del no entender bien la lengua extraña no acaezca lo que acaeció a un médico que, no entendiendo qué significaba este vocablo «calybs», que quiere decir «acero», y tomándolo por «cal», aplicó a un enfermo de cámaras de sangre un clíster de leche que había de ser acerada, en el que él hizo matar dos piedras de cal viva, con que le agravó la corrosión de las tripas y acabó con él. Estos y otros semejantes inconvenientes, que deben de acaecer en el mundo por la ignorancia de las lenguas extrañas, se evitarían si los médicos griegos hablasen en castellano claro y no en oscuro y bárbaro latín.

## ERRORES EN EL DERECHO CIVIL.

El derecho civil tiene él solo más que enmendar que todas las demás doctrinas, tanto que, según son muchos los vicios y defectos que tiene, muchos han sido de parecer que sería cosa útil consumir todo el derecho escrito y reducirse a gobierno de buen uso de razón con que se gobernó el mundo por muchos mi-

llares de años y el reino de los laacedemonios por muchos siglos y se gobiernan hoy muy bien muchas partes del mundo, sin usar de leyes escritas ni de declaraciones de ellas.

Pero con todo eso el derecho escrito es tanto mejor manera de gobierno que el del arbitrio de la buena razón, cuanto aquél se estatuye con mayor acuerdo y madurez de prudencia que el arbitrario y también porque está más libre de pasión, como dice sabiamente Aristóteles en sus libros de **Retórica**, por determinar de cosas por venir y que no han caído en persona ninguna por cuyo amor, temor, odio ni amistad el legislador quiera hacer fuerza a la razón.

De manera que, sin duda ninguna, el derecho escrito es muy conveniente manera de gobierno, si le remediasen los vicios presentes que del todo lo tienen destruido y estragado. Primeramente ponerlo en lengua común y popular de la nación para quien se hace y quitarlo de lenguas ya perdidas y dificultosas de entender, porque si el fin del derecho civil es dar orden que los hombres vivan honestamente y sin hacerse los unos a los otros perjuicio, ¿cómo podrán los hombres alcanzar este fin no entendiéndolo que las leyes les mandan hagan y lo que les prohíben? Y ¿cómo lo podrán esto entender no entendiéndolo los términos y palabras en que las tales leyes se escriben? Y ¿cómo las podrán entender no siendo escritas en lengua popular y común en el uso y trato de los hombres? Y así no hubo jamás nación que, aunque la doctrina legal la tomase de otra nación, la dejase de poner en el uso de su lengua popular.

Los primeros que se sabe que usaron de leyes escritas fueron los hebreos, a quien Moisés les dio las leyes que Dios le dispuso que les diese escritas en la



misma lengua hebrea. De éstos las tomaron sus vecinos los fénices y los egipcianos y las pusieron en sus propias lenguas; de los fénices y los egipcianos vinieron a los españoles y mucho tiempo después a los griegos, donde el primer legislador de leyes escritas fue Minos, rey de Candía, y después Licurgo, rey de los lacedemonios, y Dracón y Solón en la república de Atenas, pero cada uno las escribió en su lengua ni jamás un pueblo se gobernó por las leyes escritas en lenguaje de otro pueblo, como lo han usado en estos tiempos con grave daño de la república y de los que se han de gobernar por ellas.

Bien lo entendieron esto los reyes antepasados de V. M. y particularmente el rey Don Alonso, de gloriosa memoria, el cual, viendo a la clara este daño tan notorio, y entendiendo que convenía dar al pueblo leyes con que se gobernase, escritas en lengua que las entendiese, juntó los más graves letrados en la facultad de leyes que se hallaron en sus tiempos y de parecer de ellos hizo ese derecho civil que llaman las **leyes de Partida**, tanto mejor dispuesto el que Justiniano hizo de pedazos de doctrinas de Consultos, cuanto la entereza del uno y las faltas del otro muestran claramente a quien quisiere conferirlos sin pasión.

Este pío celo de los pasados reyes lo han oscurecido los doctores, que, pareciéndoles que les era más honra escribir bárbaramente en latín que elegante en castellano, les han hecho comentarios o declaraciones en lenguaje extraño, haciendo cuanto es de su parte inútil al pueblo aquel derecho y yendo contra el santísimo intento de los buenos legisladores, porque el intento de los legisladores fue que el pueblo supiese las leyes por donde se ha de gobernar para que las pusiese en práctica y el de los glosadores fue que los hombres

no las entendiesen, porque acudiesen a ellos como a oráculos a preguntar el entendimiento de la ley. Porque si aquellas sus declaraciones son de momento para el entendimiento de la ley, ¿por qué no las hacen de manera que el pueblo se pueda servir de ellas para mejor entender las leyes conforme a las cuales ha de vivir? Y si no sirven de nada para esto, ¿para qué hacen más costosos los libros con sus vanas declaraciones? No lo hicieron así aquellos Consultos romanos, sino que las leyes escritas en lengua romana para uso del pueblo romano las declararon en lengua romana y no en griega, para que mejor pudiesen entenderla los romanos, a cuyo ejemplo las leyes castellanas las habían de declarar en lengua castellana y no en latina, para que las entendiese mejor el pueblo castellano.

Convendría también mandar que en las escuelas públicas y universidades se leyese por texto el derecho y leyes de los reinos de V. M., que son las verdaderas leyes hechas con maduro acuerdo y pública autoridad y no aquellos pedazos de escrituras tomadas o rasgadas de los libros que escribieron los doctores romanos larga y extendidamente en declaración del derecho civil de los romanos, que falsamente llaman **digestos**, pues no se pudo formar en derecho cosa más indigesta y más confusa por las razones que diré luego a V. M. Y si algo se puede tomar de aquellos pedazos de razones quebradas, habría de servir de declaración para mejor entendimiento de lo que realmente es ley y derecho en los reinos de V. M. Pero en las cátedras donde se pretende criar personas para el buen gobierno de los reinos de V. M. hacer cabeza de un derecho extraño y con las faltas que luego mostraré que tiene y dejar de hacerla de un derecho bien ordenado y dispuesto como el que V. M. tiene y sus pasados dejaron, no solamente es un grave daño de toda la nación castellana,

pero aún grave desacato de la autoridad y majestad real, como si ella no hubiese sido bastante para hacer leyes convenientes en sus reinos, sin ir las a mendigar a un derecho tan oscuro y tan confuso como quedó el romano después que el emperador Justiniano y sus doctores lo quitaron de la luz y claridad que tenía y lo echaron en la oscuridad y tinieblas que ahora tiene.

Pero para que esto mejor y más fácilmente se entienda, declararé a V. M. brevemente la disposición que el derecho civil de los romanos tuvo desde su principio hasta el tiempo de Justiniano y la que él y sus doctores le dieron, con que lo destruyeron y pusieron cual está.

El pueblo romano primero se gobernó por reyes y leyes reales hasta que, mudado el gobierno de magistrado perpetuo en temporal, abrogaron las leyes reales e introdujeron otra manera de derecho que llamaron las **Leyes de las Doce Tablas**, porque las hicieron grabar en doce tablas de cobre y las pusieron en el Capitolio para que las pudiesen leer los que quisiesen. Después el mismo pueblo añadió leyes, según los casos se ofrecían, hasta que, tornándose a reducir el gobierno a monarquía y tomando en lugar de reyes emperadores, los emperadores en nombre del pueblo hacían las leyes que convenía hacer, las cuales se llamaron **Constituciones Imperiales**.

Eran, pues, las partes del derecho civil de los romanos éstas: las leyes que el pueblo romano hacía proponiéndolas el tribuno; los edictos que hacían los pretores, que eran como alcaldes de corte, los cuales no duraban más de un año, hasta que se hizo una forma de edicto perpetuo, por no andar cada año variando los estatutos que hacía el senado, que era el consejo particular de la república, tocantes a la manera y ley

de buen gobierno. Ultimamente las **Constituciones Imperiales**, que tuvieron fuerza y vigor de leyes, porque el pueblo dio su poder y autoridad al emperador para hacerlas, por no andar juntando tanta multitud de pueblo para ello. Estas fueron las partes sustanciales del derecho civil de los romanos.

Pero por cuanto cosas hechas por hombres y divulgadas por palabras humanas no se pueden decir con tanta claridad que no se ofrezca muchas veces dudas acerca del entendimiento de ellas, determinóse que hubiese hombres sabios en materia de justicia, a cuyo oficio tocase el responder en derecho y declarar las dudas que acerca de la dificultad del sentido de las leyes se ofreciesen. Estos se llamaron **jurisconsultos** y sus declaraciones **respuestas de prudentes**.

Esta dignidad no se daba tan fácilmente como hoy se da, pues cualquier bachiller, por ignorante que sea, tiene autoridad de responder en derecho, sino que, por cuanto entonces no había estas insignias, que ahora llaman grados, sólo aquel podía responder en derecho a quien el emperador, informado bien de su habilidad y doctrina, le daba facultad y licencia para ello.

Estos, pues, escribían libros doctrinal y no legalmente sobre aquellas partes del derecho, unos sobre tal ley, otros sobre tal estatuto y otros sobre el edicto perpetuo y otros respuestas por manera de cartas a dudas que se les proponían y comenzó de haber diversidad de sectas y pareceres entre ellos, como entre los filósofos y diéronse a escribir tantos libros que casi llegó el negocio a tanto mal como está ahora en estos tiempos por la multitud de los escritores. Porque, como dijo sabiamente un poeta: «El mucho altercar oscurece y destruye la verdad».

Crecieron tanto con esta ambición del mucho escribir los libros escritos en materia de derecho que ya no sólo parecía que no bastaba la edad para leerlos, pero ni aún la memoria para acordarse de los nombres de sus escritores, lo cual viendo el emperador Justiniano, movido por más piadoso celo que discreto, quiso dar remedio a un mal tan grande y pensándolo remediar lo destruyó todo. Porque abrogó todo aquel buen derecho antiguo, digo las leyes, los plebiscitos, los edictos, los estatutos y, dividiendo el derecho por títulos y materias comunes, en cada título puso por leyes pedazos de doctrinas tomadas de aquellos consultos y de las obras que ellos larga y difusamente habían escrito en declaración de aquellas partes del derecho, tomando de uno cuatro renglones que le parecían hacer al propósito de aquel título y del otro, seis, y del otro lo que le pareció, y esto dejó por leyes y quiso que tuviesen fuerza y valor de tales.

Con esto no solamente no remedió Justiniano la doctrina legal, sino que la destruyó del todo, porque, como los libros de aquellos consultos no eran leyes, sino declaraciones de ellas, destruyendo el texto, destruyó también los que eran como comentarios o declaraciones de las leyes. Y como en la escritura larga y continuada de lo antecedente y de lo que después se sigue depende muchas veces el conocimiento de las palabras, entresacando aquellos renglones quebrados de las doctrinas y libros de los consultos, escritos al largo y por estilo de doctrina, los hizo muy dificultosos de entender, por depender su sentido o de las palabras antecedentes o de las que se seguían.

Este daño que Justiniano hizo al derecho civil fue como si, (lo que Dios no permita), se perdiesen los libros sagrados y los comentarios que los santos docto-

res han escrito sobre ellos y nos quedasen por doctrina sagrada aquellos pedazos que de ellos entresacó y recopiló el maestro Pedro Lombardo, llamado por esto vulgarmente el **Maestro de las Sentencias**, o como aquel libro que los judíos llaman el **Talmud**, recopilado de pedazos de doctrina de sus rabinos.

Puso este hecho de Justiniano tanta oscuridad en la doctrina legal que, aunque él en su código puso graves penas a quien escribiese en materia de derecho fuera de dos breves maneras de escribir, que él llamó en griego **Paratitlos** y **Catapodas**, no pudo librarnos de tanta multitud de libros como han crecido y van creciendo de cada día sin término ninguno por la mucha oscuridad que en el derecho romano quedó con aquella mala disposición que le dio Justiniano, tanto que es cifra lo que en su tiempo había escrito, con lo que ha divulgado hasta hoy y divulga cada día la ambición de vanos escritores.

Lo que Justiniano debía hacer y V. M. podría, si se sirviese, para remedio de tanta confusión, es juntar algún número de personas muy graves y sabias en materia de derechos, escogidas en todos sus reinos, los cuales tomasen a su cargo hacer un nuevo cuerpo de derechos, no de pedazos de ajenas doctrinas, como el que mal dispusieron los doctores de Justiniano, ni escrito por estilo doctrinal, sino por legal, que es mandando o vedando, con la mayor brevedad de palabras que fuese posible, sin preámbulos ni retóricas, que son cosas indignas de la gravedad y autoridad del legislador, como están escritas las leyes civiles que dio Moisés a los hebreos o las que los romanos hicieron grabar en aquellas doce tablas.

Estos habrían de repartir las materias del derecho, las cuales tienen cierto y determinado número por sus

géneros y especies y éstas distribuirlas por su orden discreto y elegante y por aquel mismo orden en cada especie de negocio poner su número de títulos y debajo de cada título sus leyes, clara y llanamente escritas cuanto le fuere posible al humano entendimiento y lo que en cada especie de negocio ya está estatuido por ley, determinarlo legalmente; y lo que no está determinado, sino que anda en opiniones de doctores, si fuera negocio de momento, tomar de las dos partes de la contradicción la que les pareciere más conforme a la buena razón y aquella determinarla por ley, y si no fuere de momento, dejarlo como cosa inútil, y esto en lengua castellana, pues es el derecho y leyes para la nación castellana y no en lengua que el pueblo no sepa qué es lo que por ellas se le manda y qué lo que se le prohíbe.

Con esto no tendrían las leyes necesidad de comentarios, antes se debería determinar so graves penas que ninguno se atreviese a declarar ni glosar ley ninguna y que, si alguna dificultad se ofreciese sobre el entendimiento de alguna ley, acudiesen al príncipe que por tiempo reinase, para que él declarase cómo se debe entender aquella dificultad y lo que él declarase fuese ley de allí adelante, conforme a una muy discreta regla del derecho que dice que a quien toca el hacer la ley, a aquel mismo toca el declararla.

Con esto cesarían tantos libros como hay de comunes opiniones, en que no hacen más de citar los unos lo que dicen los otros: cesarían los grandes gastos de tanto número de libros, que ya no hay haciendas que basten a comprarlos, pues este cuerpo de derecho bastaría para decidir por él las causas, sin admitir glosas ni interpretaciones. Quedaría el derecho civil y sin confusión y los hombres más enseñados en lo que to-

case a la materia de justicia.

Para esta manera de obra no bastan personas que sepan solamente leyes, aunque las sepan por el cabo, sino que conviene que sean juntamente muy sabios filósofos y muy prudentes jurisconsultos, para que como jurisconsultos entiendan la justicia y materias legales y como filósofos las pongan por elegante orden y concierto, poniendo cada materia en su propio lugar y no mezclando cosas ajenas de la profesión ni tratando en diversos lugares una misma materia, lo cual no puede hacer quien por método lógico no sabe cómo se ha de disponer una doctrina con luz y claridad.

Conviene también mandarles a los que hacen escritos defendiendo causas que en el alegar no salgan de los tres límites que los sabios antiguos dieron al derecho, alegando solamente ley escrita o costumbre no mala usada y recibida o razón que muestre ser cosa justa lo que él dice. Porque con esto cesaría tanta alegación de doctores como hoy usan los abogados, cortando con ella el hilo y corriente al entendimiento, que va en ella siguiendo a donde le lleva la razón.

Conviene así mismo que así como al teólogo no le admiten cursos ni tampoco al médico, si no prueba primero haber cursado en la filosofía, por ser ella buen medio para alcanzar aquellas ciencias, así tampoco admitiesen a la doctrina de las leyes oyentes con solo conocimiento de una mala gramática, sino que tuviesen cursos de filosofía y particularmente de la parte moral, en cuyos principios estriba la razón que justifica a la ley, la cual dicen muy bien los juristas que es el alma de la ley, la cual no se puede entender con sola noticia de gramática.

Con estos remedios quedaría la doctrina legal más



grande y más ilustre que oscura ni dificultosa y los consejos de V. M. tendrían menos dificultad en la administración del público gobierno.

## ERRORES EN LA TEOLOGIA

La sagrada teología, cuanto es de su parte, no tiene error ninguno, antes ella es la luz y la guía de todas nuestras obras y el peso con que se pesa la verdad y la Sara, que es la señora a quien ha de estar sujeta la criada Agar, que significa las demás ciencias, como dijeron sabia y santamente Filón, grave escritor hebreo, y nuestro gran Basilio. Porque en las demás ciencias todo lo que repugnase a la verdad de ésta sería falsedad y como rebelión de la criada contra la señora.

Pero, porque la malicia de los tiempos ha mezclado en ella cosas traídas por manos de hombres, los cuales a sus imaginaciones y curiosidades han dado atrevidamente nombre de teología, en cuanto a esta parte hay algo que enmendar y reformar en ella hasta volverla y restituirla a la puridad y llaneza con que aquellos santos doctores de la primitiva iglesia la trataron.

Es, pues, error de hombres en la sagrada teología el haber dejado de leer en las escuelas aquellos santos y antiguos escritores que nos enseñaron lo que era necesario para el remedio y salvación de nuestras almas, huyendo de cosas que son más de vana curiosidad que de necesidad, como son los escritos de san Dionisio Areopagita, el **Panario** y el **Ancordato** de san Epifanio, la **teología escolástica** de san Juan Damasceno, los libros **De Trinitate** de san Agustín y los de san Hilario, las recopilaciones y lugares comunes del maestro Pe-

dro Lombardo, que por otro nombre llaman el **Maestro de las Sentencias**, y otros así de antigua y santa doctrina, y haber introducido en su lugar a escritores modernos que han henchido la escuela de cuestiones metafísicas y curiosas más que fructuosas, pues ni sirven para refutar errores de herejes ni para enseñar al pueblo cristiano los caminos del Señor.

Error de hombres es no seguir en el enseñar el método analítico que Aristóteles enseñó y Euclides siguió en las matemáticas, poniendo sus principios, peticiones y definiciones y coligiendo de allí sus conclusiones con que el entendimiento humano va siguiendo la verdad, sino ponerlo todo por dudas y disputas, con que el entendimiento humano se acostumbra a dudarlo todo y a no asegurarse en nada, como hacían los filósofos que se llamaron escépticos y académicos.

Error de hombres es desvanecerse mucho y gastar mucho tiempo en disputas dialécticas y hacer más ostentación en ellas que en las verdades llanas y puestas en fuerza de demostración, como si no hubiese en qué gastar mejor los buenos años de la vida en inteligencia de los libros sagrados, decretos de los santos concilios, doctrinas de santos antiguos, historia de las cosas de la iglesia.

No es mi intento ni tal Dios permita dar en el disparate en que han dado los herejes en nuestro tiempo, reprendiendo así en común toda la teología que vulgarmente llaman **escolástica**, porque a tales herejes les cuadra lo que dijo sabiamente Horacio:

*«Dum vitant stulti vitia in contraria currunt»*

porque ellos, huyendo de esta manera de cuestiones, dan en reprender toda la doctrina de la escuela, en que hay gran número de cosas discretamente enseñadas y

con mucha luz de verdad alumbradas y muy necesarias en la materia de nuestra cristiana religión. Sólo es mi intento llorar la pérdida de tiempo, que es la mayor de las pérdidas, que se gasta en el disputar aquellas cosas puestas en diversidad de opiniones, que ninguna de ellas sirve ni para destruir ni para edificar ni para desarraigar ni para plantar, que son los oficios del buen teólogo, como lo dijo el Señor por Jeremías.

Error de hombres es no haber en las universidades perpetuamente dos lecciones de los dos **Testamentos**, representados por aquellos dos serafines que dice Isaías que estaban continuamente dando voces a Dios y diciéndole «Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos» y a los que han de tomar insignias de doctores teólogos obligarlos más a hacer actos y demostraciones en la lección y declaración de ellos, que en disputar aquella manera de cuestiones.

Y pues el predicar es una de las mayores obras de nuestra sagrada religión y de que más Dios se sirve y más el pueblo cristiano se aprovecha y este oficio importa mucho hacerse bien, pues de hacerlo bien o mal tanta travesía hay de daño y de provecho y el bien predicar, demás de que requiere buena naturaleza, consiste también en cierta manera de doctrina y ejercicio, error de hombres es no fundar una lección de cómo se ha de predicar bien, dando sus reglas y doctrinas para ello y leyendo para ejemplo los sermones de san Basilio, san Cirilo, san Crisóstomo, san Agustín, san Cripriano, san León Papa y otros muchos que nos dejaron escritos sus sermones y particularmente las epístolas de san Pablo, que están llenas de elocuencia cristiana, aunque para lo que toca al estilo y figuras de oración también es útil la lección de los buenos oradores griegos y latinos.

La gravedad de la materia me ha hecho ser más largo de lo que yo deseaba ser, especialmente con V. M., que tantas y tan legítimas ocupaciones tiene, pero suplico a V. M. que considere que de argumento tan grave no se podía escribir con estilo más ceñido, especialmente en estos dos postreros géneros de letras en que tanto le va al linaje humano que tengan su entereza y perfección.

Todo esto que yo a V. M. he escrito lo he colegido de cuarenta años de buenos estudios, que he tenido, griegos y latinos en la lección de los más graves y antiguos escritores en todo género de letras. Pero con todo esto, conociendo que soy hombre y por la misma razón sujeto a error, digo a V. M. que todo esto lo he dicho y lo digo debajo de la corrección de la santa Iglesia católica romana, a quien me sujeto, y si algo he dicho que ella no lo tenga por bueno, desde ahora lo doy por no dicho y por retractado y lo que ella determinare tengo por verdad y lo contrario por error y así lo afirmo.

**LIBRO DEL ACRECENTAMIENTO EN  
LAS VACANTES PARA EL  
DESEMPEÑO DEL ESTADO REAL,  
POR EL CUAL SE MUESTRA  
CONCURRIR EN EL TODAS LAS  
PARTES QUE SE REQUIEREN EN UNA  
GRAVE Y PRUDENTE CONSULTA Y  
SE RESPONDE A TODAS LAS  
OBJECIONES Y DIFICULTADES QUE  
ACERCA DE EL SE OFRECEN**

En las cosas arduas y de gran peso y momento se ofrecen las dificultades y objeciones y así no es de maravillar que, siendo el desempeño del estado de S. M. una de las cosas más graves y de más dificultad que hay hoy en la república y (habiendo yo ofrecido de dar una traza con que, sin nuevo tributo y sin pedir ni quitar a nadie lo que tiene y es suyo, en tiempo de veinte años quedasen satisfechos todos aquellos a quienes S. M. debe y las rentas reales libres y descar-

gadas), haya personas de grandes entendimientos, a las cuales se les reporesentan algunas dificultades a su parecer graves, a que conviene satisfacer, en cualquier grave consulta, (según demuestra Aristóteles en sus libros de Retórica, tratando del género deliberativo), se ofrecen todos estos puntos sobre que se debe consultar. El primero, si aquello sobre que es la consulta es posible o imposible; el segundo, si es negocio fácil o dificultoso; el tercero, si es justo o injusto; el cuarto, si es útil o perjudicial; el quinto, si es necesario o sin necesidad. Por estos puntos conviene pasar esta consulta y demostrar cómo concurren todos en ella y después satisfacer a todas las dificultades que se ofrecen en contrario.

Que esta manera, pues, de desempeño sea posible, entiéndese de dos maneras: o posible en naturaleza o posible conforme a derecho: «**Id possumus, quod iure possumus**». Aquí trataremos de cómo es posible en naturaleza, porque de la otra manera de posibilidad hablaremos cuando tratemos de su justicia.

No es, pues, negocio de dificultad el demostrar cómo el haber este dinero por esta vía es cosa posible, pues ya él está en naturaleza, ni es menester que Dios lo críe de nuevo ni hay necesidad de abrir los montes para sacar minas ni inventar trazas de alquimistas, salvo trocar el uso de él, de una cosa para otra, de la manera que Pisístrato, (según escribe Diógenes Laercio en la vida de Solón), halló el haber dinero para la administración de la guerra y de la manera que Demóstenes en la Olintíaca primera aconseja a los atenienses que, para tener dinero con que sustentar la guerra en favor de los de Olintio contra Filipo, padre de Alejandro, mudasen el dinero que ellos llamaban «teorético» en el uso de la guerra durante ella. Así aquí no hay

más que hacer en cuanto a su posibilidad de hacer que cada provisión de las cosas de gracia por tiempo de veinte años como vaya vacando, se esté así suspensa o del todo o dejándole alguna parte por razón del servicio y que de aquel dinero se vaya pagando lo que es trazado en los partidos y de esta manera queden libres y desempeñadas las rentas reales, de manera que en lo que toca a su posibilidad ni creo lo dudará nadie ni hay más que decir.

Pues en lo que toca a su facilidad, qué cosa puede haber más fácil ni aún imaginarse con menos perjuicio que el primer poseedor vive? Y que si él viviera, había de gozar aquello? Y el que le ha de suceder se tuviera por bien librado y lo tomara por buen partido que le dieran una expectación para ello desde aquel día para tanto tiempo? Y que en aquel intermedio logre la república para una necesidad tan urgente y que en tanto riesgo y dificultad pone a todo el mundo? Más fácil cosa creo será buscar y trazar nuevos tributos, despojar a cada uno de lo que tiene, traer a los hombres en pobreza y necesidad, alterar las cosas de la república, hacer odioso el gobierno a toda la comunidad y finalmente ordeñar tanto las tetas, (como dice el vulgar proverbio) que en lugar de leche saquen sangre. Llana y averiguada cosa es que cualquier otra manera de traza que se diere ha de ser despojar a los que tienen, lo cual es con grande escándalo y alteración del mundo, ora por vía de dehesas y pastos privilegiados, ora por cualquier otra vía: todo ello es cargar al pueblo de nueva carga, si la que tiene a costas no es harto grande. Pero por esta vía ninguna nueva imposición se pone, ninguna hacienda se le pide al pueblo, fuera de la que paga de ordinario, de manera que el pueblo no puede quejarse que es por esta causa agravado de car-

ga intolerable y así queda averiguado por ésta la más fácil manera de desempeñar el estado real, que puede haber en toda la masa de haciendas que tiene la república.

El tercer punto era ver si esto cabe en razón de justicia: que deje este dinero de servir de lo que sirve y se emplee en el desempeño de las rentas y estado real por el tiempo que está dicho.

Cuanto a lo primero, este indulto no se ha de pedir a Su Santidad por vía de justicia, sino por gracia, representándole las dificultades de las cosas del estado y casa real, los grandes y excesivos gastos que se le han ofrecido y ofrecen a la real y los que se ofrecieron al invictísimo Carlos, su padre, en las guerras que tuvo en Alemania contra los que querían derribar la verdad católica de la santa iglesia romana y en lugar de plantarla e introducir sus falsos y vanos pareceres, de donde tiene raíz todo este gasto y empeño y después acá a la majestad real en las armadas que ha hecho contra el Turco, enemigo capital de la Iglesia y contra los herejes que han alterado los estados de Flandes parece propia de su Majestad, en realidad de verdad es común suya y del la Iglesia, pues cualquier daño que allí se recibiese, resultaría en grande daño de su quietud por ser herejes los que allí sustentan la rebelión y que si este desempeño se hubiese de hacer, echando tributos nuevos, sería con peligro de haber alteraciones, las cuales fuesen en deservicio de Dios y peligro del bien público.

Pero si queremos fundarlo en justicia, llana y averiguada cosa es que es justo que, si yo, viendo a mi amigo en necesidad, hago mal de mi hacienda y la cargo por sacarlo a él de aquella necesidad, que él, ya libre de ella, está obligado, viniendo a quietud y prospe-



ridad, a satisfacerme aquello que yo gasté por remediarlo y a sanearme los daños que por ello me vinieron. Presupuesto este principio, bien sabemos que esta deuda que el Emperador nuestro señor hizo y Su Majestad ha hecho no ha sido viciosa ni por gastos prodigiosos ni de mal juicio hechos, como son los que cuentan las historias antiguas de Heliogábalo y de otros malos príncipes que tuvo el imperio romano, pues vemos que no hay casa de particular tan ordenada ni con tanto concierto y regla regida como la de Su Majestad, sino que todo esto ha procedido de querer y procurar dar remedio a los grandes males que los herejes, ministros de Satanás, han hecho en la parte del Septentrión, que son Alemania y Flandes, causando guerras y rebeliones no solamente contra Su Majestad, sino también contra la Iglesia Católica, de manera que estos tan grandes gastos no menos tocan al bien y estado de la Iglesia que al de Su Majestad.

Y así no es cosa ajena de razón que, pudiéndose remediar tan sin sentirse y tan sin alteración y tan sin perjuicio los gastos y deudas que el estado y hacienda real ha hecho por defender la Iglesia se remedien, especialmente, pues el remedio no es despojando a nadie ni quitando lo que tiene, sino diliriendo la gracia y concesión de aquello por algún tiempo, como si viviera realmente su primer usufructuario, de manera que, aunque lo queramos fundar en justicia y no solamente en gracia, no es cosa contra justicia que los gastos y deudas que se han hecho en el estado y hacienda de su majestad por defensión del estado de la Iglesia, se remedien con hacienda de la Iglesia, especialmente pudiéndose hacer tan sin escándalo.

Acerca del cuarto punto, a mi parecer no hay mucho que dificultar, pues es útil a la república el escoger

del bien lo más y del mal lo menos.

Y pues aquí no hay adquirir bien, sino remediar mal, averiguada cosa es que se ha de procurar el remedio que con menos daño y dificultad se pueda dar, por cuanto parte de bien es el escoger lo menos malo en los lances forzosos. Y que este sea el menos malo, parte también por ver que de esta manera de remedio nadie particularmente recibe perjuicio. ¿Por qué lo había de recibir el que obtuvo aquella gracia y beneficio o el que la obtendrá o el cuerpo y colegio donde está fundada? Llana cosa, pues, es que el que la obtuvo no recibe ningún daño, pues con la muerte se le acabó todo el derecho y acción que tenía a usufructo de ella. También es llana cosa que no recibe daño el que la ha de obtener, porque aún no es nadie ni tiene acción de ella nadie antes de la concesión y cuando se la concedan, sería con aquella condición de que se le ha de diferir el uso de la gracia tanto tiempo. Si así no le estuviere bien tomarla, en su mano estará no aceptar la gracia, que muchos otros habrá que la acepten. Y finalmente es muy diferente cosa el decir «quítanme», al decir «no me den», que aquel a quien quitan, queda despojado, y aquel a quien no le dan, no, sino que no queda tan medrado.

Resta ahora ver si el cuerpo o colegio donde está fundada aquella gracia o beneficio recibe perjuicio, lo cual bien claramente se echa de ver que no, pues de su título no se les disminuye nada a los que quedan en posesión y aquello que corre había de ser para otro, si fuera proveído y no para ellos. ¿Pero recibe detrimento el culto divino, que no serán tantos los que se emplearán en él? A eso respondo que entre los que se emplean en el culto divino hay unos que son en todas maneras necesarios como son los que administran los

sacramentos y los que dan doctrina, los cuales son los obispos, los curas, los predicadores, a los cuales, por esta razón no se les da más vacante de la que es menester para su elección y de la que permiten los cánones y decretos antiguos de los concilios. Otros hay que no son de tanta necesidad y sirven más para ornamento y majestad del culto divino que para bien de las almas de los fieles, como son todos los demás fuera de Obispos, curas y predicadores y que estos, en tanto número como hay de ministros, no hacen falta notable, porque esté vacante uno en esta iglesia y otro en la otra. Demás que es nuestro Dios tan benigno que, con ser lo más alto de todo lo que hay, lo que toca a su culto y veneración, con todo eso por el grande amor que nos tiene, quiere más que se falte al culto suyo que a la caridad del prójimo, cuando no se puede juntamente acudir a ambos, como se ve en el que sirve al enfermo, que si no puede asistir a la solemnidad del santo sacrificio, no le obliga Dios ni la Iglesia.

Y pues remediar este mal tan grande como la república y estado real padece es una de las mayores caridades que puede haber, por ser bien tan universal y remedio de tantos males y dificultades, la benignidad de nuestro Dios no se tendrá por ofendida, porque para un tan gran remedio estén vacantes algunos beneficios, aquí uno y allí otro, cuanto más que habría quien huelgue de servirlos entre tanto por las distribuciones, si tan necesario fuese su servicio, de manera que bien averiguado queda ser muy grande la utilidad y muy poco o ninguno el perjuicio que de esta traza y manera de desempeñar redundará a la república.

Resta ahora el ver su necesidad, acerca de lo cual hay que consultar dos cosas: la una si es de necesidad desempeñar el estado real y la otra si es necesidad de-

sempeñarlo por esta vía.

Cuando a la primera, ¿quién hay que no entienda que la total ruina y perdición de una hacienda es el cargarla de deudas? Pues no solamente la suma principal de la deuda la disminuye y apoca, pero aún también las usuras y réditos que de lo que se debe se va pagando cada día la van royendo, acabando y disminuyendo. Demás de que muchas veces para cumplir con los réditos de unas deudas es menester hacer otras cosas mayores, que es una llana manera de dar al través con los patrimonios y haciendas. Y si esto es así en los patrimonios y haciendas de los particulares, ¿cuánto más de veras será en el patrimonio real, donde tan grandes necesidades ofrecen y tan grandes intereses se pagan? Allegándose, pues, a los gastos ordinarios los extraordinarios, de los juros y censos y cambios que crecen de cada día y siendo lances tan forzosos los gastos ordinarios de Su Majestad, averiguada cosa es que si no se remedia lo del pagar intereses de lo que se debe, que ha de venir a adeudarse tanto que ha de ser una de dos cosas, que el patrimonio real se consuma o deje Su Majestad de corresponder a sus acreedores y lo uno y lo otro sería una total perdición de la república. De manera que queda bien averiguado esta verdad, que no puede dejar de desempeñarse el estado y hacienda real sin total perdición de la república.

Ya no nos resta otra cosa por ver sino si es necesaria hacerse por esta vía, de tal manera que cualquiera otra fuera de esta sea perjudicial para la república y sólo esta no lo sea. Porque llana cosa es que todas las otras se hacen despojando y ésta no. Todas las otras se hacen con queja de tercero y ésta no; todas las otras se hacen con odio del público gobierno y ésta no; todas las otras se hacen arriesgando la común quietud y ésta

sin arriscar nada. Y pues en todas las cosas es necesario mirar el mejor modo para que tengan mejor suceso, averiguado queda que éste es el modo más necesario para este desempeño, pues éste nos muestra y promete muy mejor suceso que todos los demás.

Averiguado queda hasta aquí que esta manera de desempeño es posible, es fácil, es conforme a buena razón, es la más útil y es en todas maneras necesaria.

Resta ahora responder a las dificultades las cuales no pueden dejar de topar en alguno de estos cinco puntos, si son dificultades puestas por entendimientos fundados en razón. Responderé a algunas que se me han puesto y estaré aparejado a satisfacer a las que se me propusieren, cuanto me basten las fuerzas de mi flaco entendimiento.

En lo que toca, pues, a la natural posibilidad nadie dificulta, porque es cosa notoria, cuán posible cosa es el hacerse el desempeño por esta vía.

En lo de la facilidad hay quien dice que parecerá gran descomedimiento el presentar una cosa como esta ante el Sumo Pontífice y al Colegio de los cardenales, porque parecerá abusar de las rentas eclesiásticas y convertirlas en usos seculares.

Yo estoy admirado de ver cómo aún los muy buenos entendimientos tropiezan y caen en cosas claras y manifiestan y mayormente cuando, presumiendo los hombres mucho de sí, tienen por tiro inútil el que no salió de su aljaba. ¿Qué descomedimiento es dar noticia a su Santidad de cómo el patrimonio de Su Majestad padece esta extrema necesidad y dificultad de la cual redundan peligro a ambos estados, eclesiástico y seglar? Y ¿cómo en esta necesidad y dificultad ha venido por amparar las cosas de la Iglesia? Y ¿cuánta ra-

zón es que de allí mismo le venga el remedio, de donde le vino el daño, especialmente mostrando cómo por todas las vías se ha hecho escrutinio de hacienda y en todas, (salvo en ésta) se ofrecen grandes dificultades? A mí me parece que es más descomedimiento tener a Su Santidad y a todo el Colegio de los cardenales por personas de tan duras entrañas y por tan faltos de razón y consideración que, viendo ser la causa de esto el celo que Su Majestad ha tenido y tiene de defender la Iglesia y, considerando que acá en lo humano no tiene ahora la santa Iglesia otro caudillo que tan de veras tome la espada por su defensión, y entendiendo que de aquí ha venido esta dificultad y que no hay otro mejor medio que éste para remediarla, no se enternezcan y huelguen de remediar la dificultad del Estado de Su Majestad que en realidad de verdad es remediarse a sí y a la necesidad de la Iglesia Católica.

Hay también quien dice que es negocio malsonante, porque la entrada y principio de los herejes fue por aquí, de persuadir que las rentas eclesiásticas se convirtiesen en usos seculares, razón realmente no digna de tan claro buen entendimiento. Hacer realmente grande injuria a la verdad el que con palabras aparentes quiere mezclar su causa con la de la falsedad y error. Digo, pues, cuanto a lo primero, que esto no es convertir las rentas eclesiásticas en usos seculares, sino remediar con las rentas eclesiásticas el daño y en que el estado y hacienda de Su Majestad está puesto por la defensión de la Iglesia. Digo asimismo que los herejes han querido para siempre deshacer el orden jerárquico de la santa madre Iglesia y persuadir a los príncipes que ellos podían por su propia autoridad apoderarse de aquellas rentas y convertirlas en los usos que a ellos les pareciesen. Aquí por el contrario se procura que el

orden jerárquico de la santa Iglesia se conserve y para su conservación sirva este dinero, pues se ha gastado y gasta en resistir a los que lo procuran deshacer y destruir. Aquí no persuadimos a Su Majestad que él por su autoridad se lo tome, si no que acuda a Su Santidad como a cabeza de la Iglesia universal y le represente todas estas causas y dificultades y con la autoridad de la Santa Sede apostólica se use de ese dinero para esta necesidad, de manera que juntar esta causa con la maldad de los herejes es hacer una grande afrenta a la verdad.

Digo así mismo que las extremas necesidades se pueden remediar de donde más cómodamente se puede hacer y que no son más sagradas las rentas eclesiásticas que eran los panes de la proposición en el Viejo Testamento, los cuales no los podía comer otro sino los sacerdotes y con todo eso los comió David, cuando huyendo de Saúl y teniendo extrema hambre llegó al sacerdote Abimelech a que le diese de comer y no tuvo otra cosa que darle sino los panes de la proposición. Leemos así mismo en las historias de los libros de los Reyes haber muchas veces servídose los reyes de Jerusalén del dinero del templo para resistir a los gentiles que venían con fin de quitarles el reino y destruir el templo y no hallamos que de esto los reprendiesen los santos profetas. Pero, ¿qué es menester buscar ejemplos antiguos? Pongamos los ojos en todos esos estados de Italia y veremos cuánta parte de hacienda eclesiástica está empleada y convertida en usos seculares por necesidades que debieron de ofrecerse conforme a los tiempos, de manera que esta dificultad no tiene fundamento en que pueda estribar que no sea de arena.

Hay también quien dice que de esta manera ven-

dría en disminución el culto divino y se dejarían de hacer muchas limosnas que se han de hacer de los bienes eclesiásticos, razón, por cierto, de buen celo, pero a mi parecer no del todo fundada en la buena consideración.

A lo del culto divino ya atrás queda satisfecho. A lo de la limosna digo que hemos de creer piamente que las personas eclesiásticas distribuyen las rentas de sus oficios bien y como deben y no podemos pensar otra cosa sin ofensión de nuestras propias conciencias, pero que con todo eso ésto no solamente no perjudica a la limosna, antes es manera de hacer limosna, la mejor y más importante que hay.

Cuanto a lo primero ésta es una verdad católica que la Iglesia de Dios es una, como el Espíritu Santo lo manifiesta en los Cantares y que la cabeza de la Iglesia es Cristo y el que acá en la tierra tiene sus veces, que es el Pontífice Romano, y que los dos estados, secular y eclesiástico, son dos místicos brazos de un mismo cuerpo, los cuales están obligados a valerse y ampararse cuando cualquier de ellos corriere riesgo y necesidad y así se ha visto que padeciendo en las partes del norte el estado eclesiástico, el estado secular tomó y toma las armas y arrisca su estado por defenderlo. Pues, ¿qué limosna mejor puede haber que acudir al brazo eclesiástico a remediar la necesidad en que por causa de defenderle se ha puesto el brazo secular? Especialmente pudiéndolo hacer tan sin perjuicio, alteración y pesadumbre.

Item todos los teólogos y filósofos conforman en esta verdad, que entre los grados de obligación hay mucha diferencia y que si padece necesidad el extraño y la padece el padre o la madre o el hermano, no pu-



diéndose acudir a todas, se debe acudir a la del más cercano. Pues bien entendido está que la república cristiana es una madre común de los cristianos y que los dos estados, secular y eclesiástico, son como dos hermanos, hijos de esta madre, y que padeciendo necesidad cualquiera de ellos, es razón que el otro le acuda y pues el estado secular y casa de Su Majestad padece esta extrema necesidad por haber amparado a su madre la Iglesia y por ampararla de presente y por favorecer al estado eclesiástico que en aquellas partes va tan decaída ¿qué limosna más justa puede haber que el acudirle con un remedio tan fácil en una necesidad como ésta? La cual el Sumo Pontífice remedie, que en la distribución de las rentas eclesiásticas y en todo el gobierno de la Iglesia tiene las riendas en la mano, y decir lo contrario sería proposición escandalosa y malsonante.

Demás de esto es verdad averiguada que entre las necesidades se ha de acudir por vía de limosna a la más urgente y la más urgente es aquella de donde más general daño procede y pues de apremiar al pueblo con nuevos tributos redundaría a todo el cuerpo de la república daño muy notable, parece ser muy justa limosna el acudir a este remedio con las rentas eclesiásticas, mayormente tan sin perjuicio.

Hay quien dice que ya se le dan a Su Majestad los subsidios y exequato y la cruzada y que se debe de tener por contento con esto. A esto digo que las necesidades de Su Majestad unas proceden de causas presentes y otras de pasadas y que las presentes se remedian algo con eso, pero el desempeño que trae razón y origen de causas pasadas no se remedia con eso y está pidiendo a voces el remedio, el cual sólo por esta vía se le puede dar sin detrimento alguno.

Estas son las dificultades que se me han propuesto y representado acerca de este aviso, a las cuales yo, como he podido, he satisfecho, remitiéndome siempre al más sano parecer y mejor consejo.

*Soli Deo honor et gloria*

## A LOS MAESTROS QUE ENSEÑAN LAS PRIMERAS LETRAS

Este oficio de enseñar las primeras letras fue antiguamente tan honrado y estimado que tuvo mayor jurisdicción que ningunos otros profesores de doctrina, porque a ellos les era permitido el juzgar de los estilos, el hacer censura de los libros falsamente intitulados, el declarar los pasos más dificultosos de los poetas, lo que no hacían ni los filósofos ni otros doctores de otra profesión. Tales fueron Aristarco, Aristófanes, Tiranión, Orbiblio y otros, cuyos nombres están celebrados por muy graves escritores, tanto que Suetonio, grave historiador latino, hizo un libro que intituló **De los gramáticos ilustres**, lo que no dijo de letrados ni de filósofos ni menos de los médicos: itánta era la autoridad de los gramáticos en aquel tiempo!

Pero en nuestros días por descuido e inadvertencia de los que pueden y deben mirar en ello ha venido este magisterio tanto a menos por estar tan hecho terreno de personas ignorantes que ya los buenos entendimientos se corren de jercitarlos y va este mal tan adelante que los hombres, que no dejarían imponer

sus mulas o caballos sino a personas muy diestras en aquel arte, no hacen diferencia de los buenos maestros a los ignorantes en el encomendarles la doctrina de sus hijos, como si no fuese ésta la mejor y más preciada alhaja de su casa.

Pareciéndome, pues, esta una cosa muy digna de consideración por el amor que a mi nación y lengua tengo con muy mucha razón, quise ayudar algo en esta parte a los que se quisieren servir de este mi trabajo, para que se alcance este tan gran bien sin error y con más facilidad.

Tres cosas, pues, tiene esta **Instrucción**, con que se remedia toda esta dificultad: la una es el ponerle nombre a cada letra, con que poder hablar y tratar de ella conforme al uso de los hebreos, árabes, caldeos, griegos, que en esto supieron más que los latinos, que no se los dieron; la segunda es que todas las consonantes hacen un mismo sonido con todas las vocales y no uno con unas y otro con otras, lo cual hasta ahora ha traído la escritura de esta lengua muy confusa; la tercera, en señalar cada vocablo con señal de acento agudo donde lo ha de tener, lo cual quitará mil errores en la pronunciación de los acentos.

Lo que yo les pido en Cristo Nuestro Señor es miren el provecho que de esto resulta y no lo condenen sin verlo, infamándolo con el nombre de novedad, porque ni el ser una cosa nueva la hace peor ni el ser antigua la abona, (pues todo lo antiguo fue algún día nuevo y todo lo nuevo con el tiempo vendrá a ser antiguo), sino el ser conveniente o el dejar de serlo.

Los que de la Teórica de esto quisieren ver más en particular, hallarla han en nuestra **Gramática de la lengua castellana**.

## SOBRE EL ORDEN QUE SE DEBE GUARDAR EN APRENDER LAS CIEN- CIAS

Aquel doctísimo varón, Filón Hebreo, natural de Alejandría, en Egipto que fue en los tiempos en que el Salvador predicó en Palestina el santo Evangelio y ley de gracia, y alcanzó a ver cristianos en Alejandría, de cuya vida y recogimiento dijo maravillas en el libro **De la vida contemplativa**, entre otras obras de grave doctrina que escribió, fue una que llamó **Las alegorías de las letras sagradas**, en la cual declarando alegóricamente la historia de Abraham y sus dos mujeres y sus dos hijos, el uno de la esclava y el otro de la libre, escribe que hay dos maneras de doctrina, que se pueden entender por las dos mujeres y dos hijos de Habraham: unas que son como criadas de las otras y sirven como de disponer el humano entendimiento para que pueda aposentar en el alma las otras que son como señoras y gente principal.

Del primer género son la gramática, que trata de la propiedad y elegancia de los términos con que se han de entender las cosas y tratar de ellas en las doctrinas y negocios; la lógica que enseña el orden y concierto que han de guardar las cosas entre sí, cuando quisiéremos reducirlas a doctrina y la manera de inquirir la verdad en las cosas dudosas por medio del discurso demostrativo o dialéctico; la retórica, que nos muestra cómo hemos de mover la voluntad en negocios graves con oración afectuosa y figurada; las matemáticas, que por la experiencia del sentido y por la certidumbre de sus demostraciones en aquel sujeto hace que el entendimiento en cada cosa se avece a buscar la verdad cierta e infalible y no ande vagando por las breñas de las opiniones y diversidad de pareceres, que es lo que más hace bambolear y desvanecer la flaca luz del humano entendimiento.

Del segundo género son toda la filosofía y ciencia de la naturaleza de las cosas, así en general como en particular: por don del entendimiento va rastreando a su Dios y Criador por las criaturas mismas, como por las pisadas propias suyas; toda la filosofía moral, la cual, declarando al hombre las partes y virtudes de un ánimo perfecto en todo género de obras y la manera del regir bien su familia y los cargos que le encargare la república, sirve de guía muy fiel para pasar el camino de esta vida sin ser salteados de los vicios, que como malvados salteadores están puestos en celada y emboscados en los peligrosos bosques del apetito y amor propio para saltar allí y matar a los que caminaren por allí descuidados y desapercibidos de esta guía; toda la jurisprudencia, que no es en realidad otra cosa que una hija de la filosofía moral, de cuyas verdades deduce ella leyes saludables, así para vivir bien en

comunidad como para defender los hombres de agravios dándole a cada uno su derecho: la metafísica, que con unos principios y doctrinas generales fortifica las demás ciencias y las alumbra con un muy grande resplandor; la teología, que, sirviéndose de la moral para lo que toca a la reformation de las costumbres y la vida y enseñando al hombre cómo ha de sentir de Dios y de las cosas venideras, estribando en unas verdades infalibles, aunque por ser reveladas, no evidentes ni manifestadas a los hombres, pero más ciertas que si lo fueran por la certidumbre de Dios, que las reveló.

En el conocimiento de estas ciencias está la perfección de la doctrina que se puede alcanzar en esta vida. Pero débese muy bien advertir y considerar lo que el mismo Filón dice sabiamente en la declaración de esta alegoría: que así como Abraham no tuvo hijos en la mujer libre sin haberlos tenido primero en la criada, así tampoco tendrá hijos en las ciencias, que son como señoras y mujeres libres del entendimiento, si no procura tenerlos primero en estas inferiores, que son como criadas de las superiores, lo cual es la total causa de que muchos en estos nuestros tiempos por darse demasiada prisa en caminar lleguen tarde o nunca a la posada donde mora la verdadera doctrina que ellos buscan no por buen camino.

Aprende uno un poco de gramática de una lengua extraña y en saber un poco de lo que ellos llaman construcción, sin tener mucha noticia histórica de la lengua de las leyes, sin ir apercebido del arte de la lógica, que es la portera de toda manera de doctrina, sin saber la historia de la república, cuyas leyes quiere saber, sin saber la filosofía moral, en cuyos principios estriban sus verdades, luego quiere ser tenido por ju-

risconsulto y pretende tener tantas fuerzas de doctrina que le baste el ánimo a gobernar un Reino, si se lo encomiendan y aún procura con todas sus fuerzas y medios que se lo encomienden.

Camina otro de la misma manera por un poco de bárbaro latín y aprende en lugar de lógica unas vanas e inútiles cuestiones problemáticas: no repara en entender literalmente la doctrina de Aristóteles, no se apercibe de historia ni del conocimiento de las lenguas, el cual es en todas maneras necesario para entender el sentido literal de las sagradas escrituras; con esto engólfase en la multitud de las cuestiones que se tratan en escuelas y después, llegando a hacer experiencia de sí y de sus estudios en las sagradas escrituras, se halla tan descalzo que no osa caminar por ellas de temor de no espinarse y quédase atascado para siempre en aquellas cuestiones que, aunque conviene pasar por muchas de ellas, con todo eso, no es bien acabar la vida en ellas.

Todo este mal nace de una de dos causas: o del no saber por qué medios se debe caminar para alcanzar perfecta noticia de alguna de las ciencias superiores y esta es la causa más digna de perdón, o de pereza de trabajar e impaciencia de esperar tanto tiempo como es menester para los medios requisitos, queriendo contra el antiguo refrán pescar truchas a bragas enjutas. Porque, como no aprenden por saber sino por ganar, haciendo sus mancebas y mujeres de ganancia las doctrinas, que los antiguos las pintaban vírgenes y muy retiradas en los montes solitarios, no pueden sufrir tanta dilación, especialmente viendo que por estar escritas en lenguas extrañas, para solo un poco de conocimiento de las mismas lenguas, es menester muy gran parte de la vida y así con los pies calzados de abarcas y



llenos de polvo se arrojan en el santo templo de la doctrina con muy poca reverencia, en pena de lo cual salen del mal edificados.

Por esto, habiendo yo procurado con las flacas fuerzas de mi corto entendimiento y ayudándome de algún poco de lección antigua, que en tiempo de cuarenta años he leído, poner en nuestra lengua castellana toda la filosofía, para que, sin tanto rodeo de trabajos, la puedan aprender los que no tienen lugar de aprender lenguas extrañas o les espanta el camino tan dificultoso y tan prolijo, y habiendo comenzado por la lógica, como por un instrumento tan necesario para el saber que sin él ninguna cosa se puede saber perfectamente, parecióme daría un no del todo mal principio a esta obra, si declarase la manera de proceder que, conforme a los buenos consejos y doctrinas que yo había leído en los antiguos, entendía yo ser conveniente para caminar a la perfecta doctrina en cualquier género de ciencia. De manera que, si algo hubiere bueno en ello, no se debe atribuir a mi ingenio, sino al trabajo de haberlo recopilado de los escritores y doctrina de antiguos escritores. Sólo conoceré yo por más las faltas y yerros e imperfecciones que hubiere en todo el discurso de la obra, las cuales suplico yo al ahidalgado lector perdone por la común humanidad y por el buen deseo que tengo de aprovechar en algo al bien común y que, después que hubiere mucho aprovechado con sus particulares estudios y trabajos, las enmiende con modestia. Porque antes de haber llegado a este punto, está obligado a tenerlo todo en buena posesión.

En el enseñar, pues, un entendimiento débese de seguir el orden de la misma naturaleza, pues no es otra cosa el arte que una imitación de la naturaleza. Y pues lo primero que los hombres aprenden es el ha-

blar, lo primero que por arte se les debe enseñar es la gramática, pues ésta profesa el arte del hablar y del escribir bien y perfectamente.

Y la primera gramática que debe aprender es la de su misma lengua, porque ésta es la que aprenderá con facilidad y sin error, y ésta le servirá de guía para aprender la gramática de las otras lenguas con facilidad, como lo vemos llanamente en los que aprenden lengua griega estando ya instruidos bien en la latina. Pero de esto ya yo tengo dicho mi parecer en las **gramáticas griega y latina** y en las anotaciones sobre las **Epístolas Selectas**.

Convendrá, a mi parecer, enseñarle al niño juntamente el leer y el escribir y aún el leer por el escribir. Porque como el escribir es cosa del sentimiento y el leer del entendimiento y los niños abundan más fácilmente y después de conocidas, juntando las sílabas con la pluma también las irán juntando con la voz y lo mismo será en la oración entera. Para esto será de grandísima importancia aquella invención de las letras estampadas al revés, que yo tengo divulgada, para que desde luego se avece la mano a seguir la perfecta línea de la letra sin andar desvaneciéndose en el imitarla a tiento con pérdida de tiempo y de trabajo.

Lo primero que los niños deban aprender ha de ser sentencias y dichos graves de príncipes y de varones sabios, que tengan breves razones y concluyan sentencia en pocas palabras. Porque de aquí procede un grande bien: que el entendimiento vacío de los niños queda muy rico de aquellas primeras cosas que debe, las cuales se le asientan de tal manera en la niñez que no las olvida para siempre. Tales son los apotegmas de Plutarco de los príncipes y los lacónicos, las

**sentencias de varios poetas**, que yo tengo divulgadas en tres lenguas, para que en un mismo tiempo y con un mismo trabajo aprendan los niños a leer en todas las tres y se les asienten aquellos buenos dichos en el alma para todo el discurso de la vida.

No se puede en este caso dejar de reprender el gran descuido de los maestros que enseñan las primeras letras, los cuales tienen en esto tan poca cuenta que les hacen leer a los niños en unos libros de unas vanas historias y dejan perder el gran fruto que sacarían enseñando de la manera que está dicha.

Lo primero que han de procurar es que pronuncien las letras sabrosa y dulcemente, cada una con su propio y verdadero sonido y las escriban con su propia y verdadera figura. Pero de esto trataremos en la gramática de la lengua castellana. Comenzará el niño a aprender al tener ya cumplidos cinco años. Porque, aunque no será mucho lo que aprovechará hasta los siete, todavía aquello le aprovechará y se lo hallará hecho cuando llegue a ellos.

No se le ha de dar fátiga en aquellos dos primeros años, porque no aborrezca las letras antes de conocerlas espantado del trabajo. Más ha de tener aquella manera de juego y de entretenimiento incitándolo con algunos premios de cosas del gusto, que son las que más agradan a aquella edad.

En estos estudios y en la conferencia de la lengua propia con las extrañas y particularmente con la griega y la latina se ejercitará el niño hasta los doce años, en el cual tiempo si con destreza y mediana continuación se hubieren ejercitado, tendrán todas las tres lenguas casi por naturales, especialmente si los maestros les enseñaren más por ejemplos y experiencia de que

es más capaz, que por muchas reglas ni preceptos y les hicieren mucho enriquecer la memoria de graves dichos y sentencias. No le ha de parecer esto niñería ni cosa ajena del propósito a ningún buen entendimiento. Porque echamos los fundamentos de una buena y perfecta doctrina, sin los cuales no se puede bien edificar y los más graves filósofos no tuvieron por cosa indigna de la filosofía tratar de cosas semejantes, como fueron Platón, Aristóteles, Plutarco y el bienaventurado Basilio.

Cuando ya en el uso de las lenguas estuviere ejercitado y entendiere qué es hablar propiamente y qué es impropiamente, será bien ejercitarlo en el uso de la lógica y juntamente en el conocimiento de las disciplinas matemáticas, lo cual parece muy conforme a la razón y a la naturaleza.

Porque naturalmente los niños en saber hablar y nombrar las cosas concertadamente por sus propios términos, luego comienzan a tener algún uso de razón y dan sus razones de lo que dicen, conforme a lo que les ayuda su naturaleza y así el arte, que va imitando a la naturaleza, los ha de instruir luego después del conocimiento de las lenguas en el uso de la razón, que es lo que la lógica profesa, pero ha de ser con sencillez y llaneza y mucha copia y experiencia de ejemplos, como aquí hemos procurado hacer, y no oscureciendo el arte tan ilustre y necesaria con cosas ajenas a ella y para aquella edad muy dificultosas y no nada convenientes y las matemáticas, porque por ser cosas del sentido las pueden ya comprender bien y fácilmente y para que, como ya dijimos, se avecen en cualquier cosa a buscar verdades firmes y huir de la vanidad de las opiniones, cuanto a ellos les sea posible.

En esto podrán ejercitarse desde los doce hasta los

catorece años. Tras de esto vendrá muy bien el ejercitarlos en lo que toca a la elocuencia, lo cual también requiere no multitud de preceptos, sino mucha lección de buenas oraciones y mucho ejercicio de cosas tratadas con buen estilo y elocuencia, las cuales, aunque será bien ejercitarlas en todas las tres lenguas, con todo eso será lo mejor de todo ejercitarlas mucho en la común y popular. Porque como la elocuencia se aprende para persuadir y la persuasión se ha de hacer al pueblo y comunidad, la cual no entiende griego ni latín, sino su lengua propia, conviene apercibirse más para ésta en esta parte que para ninguna de las otras y así vemos que lo hicieron los antiguos, pues Tulio se apercibió de elocuencia latina para el pueblo romano y Demóstenes de griega para el ateniense. Vendrá también aquí a propósito el enseñarles el estilo epistolar, que también es parte de la retórica, leyéndoles para el uso y experiencia de ello las de Marco Tulio y las de otros escritores griegos que las escribieron doctamente. Este ejercicio podrá durar hasta los dieciséis.

Cuando ya de todas estas doctrinas inferiores se hallará el oyente bien apercibido, tendrá bastante disposición para aprender ya las más graves. Porque habrá ya crecido en años y también en discreción y tendrá ya juicio para comprender las cosas graves que las principales doctrinas le enseñaren y así hasta los dieciocho podrá aprender toda la filosofía natural comenzando por los principios y después por la naturaleza elemental y tras de ella por la mineral, en la que podrá tratar lo que Jorge Agricola escribió **de los metales**. Tras de aquella entenderá la naturaleza de las plantas, con todo lo que está escrito de la agricultura y con lo que históricamente escribieron de ellas Teófrasto, Dioscórides y Galeno. Vendrá bien tras de esto lo de

la naturaleza sensitiva, en que entrará lo que Aristóteles escribió **de la naturaleza, partes y generación de los animales** y acabará con entender particularmente la naturaleza propia suya, en quien cifró Dios todas las demás naturalezas, por lo cual llamaron al hombre los griegos **microcosmon**, que quiere decir «mundo abreviado».

De los dieciocho a los veinte se podría aprender la mejor parte y más necesaria de la filosofía, que es la parte moral y juntamente la metafísica y con tan buenos principios y medios se podrán aplicar a la disciplina legal o a la medicinal o a la sagrada Teología, que son los tres puestos a donde suelen parar los que aprenden las ciencias para algunos más particulares fines, que a los demás bástales quedarse con el conocimiento de las letras de humanidad y filosofía, cuyos libros escritos por los más graves filósofos parte están ya traducidos de griego en castellano y los que no, se pueden traducir con poca dificultad y con más claridad y propiedad de palabras que están traducidos en latín.

## AL BENIGNO Y AHIDALGADO LECTOR

El uso de las fábulas, benigno y ahidalgado lector, no sólo es muy provechoso, pero aún es en el trato de las gentes muy antiguo. Porque a más de que todas las naciones de levante lo usaron muy en sus conversaciones, vemos el uso de ellas en las Sagradas Escrituras en el libro de los Jueces, que fue no mucho tiempo después de la libertad y salida de Egipto, cuando aquel hijo del gran capitán Gedeón reprendió la mala elección de los siquimitas con aquella fábula que propuso de los árboles. Y no solamente es cosa muy antigua, pero aún también muy provechosa y con que se han remediado muchos males.

Pues sabemos por las historias de los romanos que aquel motín que en Roma hizo el pueblo contra el senado, el cual con ningunas fuerzas bastara a remediarse sin que del todo se perdiera la república, lo bastó a remediar una fábula que Menenio Agripa, senador romano, les propuso del vientre y de los miembros. Ni

tampoco es solamente cosa provechosa, pero aún también muy deleitosa, pues aún en la Sagrada Escritura leemos que aquellos reyes de Persia se alegraban mucho con las fábulas que les contaban en las conversaciones.

Pero para quien sobre todo más útiles y más apacibles son es la edad de la niñez, la cual de suyo es aficionada a cuentos semejantes y a revuelta de ellos comenzará a gustar de la prudencia y a beber buenas opiniones de las cosas, pues las raposas y las aves y los demás animales le enseñan cómo se ha de tratar en todo el discurso de su vida. Y así vemos ser muy alabadas por todos los varones sabios de aquel antiguo tiempo y señaladamente por aquel gran filósofo Sócrates, el cual, como Platón escribe en el diálogo **Fedón**, donde relata su muerte, al tiempo de ella las alabó mucho.

Yo, pues, viendo la mucha utilidad que de la lección de ellas redundaba y entendiéndolo que el aprender latín y otra cualquier lengua no consiste tanto en multiplicar de preceptos, (aunque algunos son necesarios), cuanto en la conferencia de las lenguas e imitación de los buenos modos de decir, determiné traducirlas originalmente de lengua griega en la latina y castellana, guardando aquella propiedad de decir que en ambas a dos lenguas guardan aquellos que se tiene por cierto las hablan más propia y más limadamente para que los que aprenden latín desde sus tiernos años se avencen a lengua que verdaderamente sea latín, (porque en todo he procurado seguir el modo de hablar de Tulio y de los de su edad, que fue aquella en que la lengua latina tuvo el remate de su perfección), y no a modos de decir que después, si quieren ser propios en la lengua, los habrán de dejar con gran fatiga y disgusto.



Aquellos, pues, que a la propiedad del latín son aficionados y rehusan de leer a sus oyentes las comedias de Terencio, por representarse en ellas algunos hechos no muy honestos ni a las buenas costumbres de los niños convenientes, podrán aprovecharse para ello de este nuestro pequeño trabajo y traslación que, por estar hecha por aquel mismo estilo y propiedad de lengua, (como lo podrá juzgar quienquiera que en ello pudiera dar su voto), que están las comedias, valdrá para el uso de la lengua y no le hará ningún perjuicio para la bondad y perfección de las costumbres.



## **AL PIO Y BENIGNO LECTOR SOBRE LA SEGUNDA EDICION DE TERENCEIO TRADUCIDO AL CASTELLANO**

Quando el intérprete divulgó a Terencio traducido en Zaragoza el año de mil quinientos setenta y siete, no había aún tenido noticia del ejemplar de Gabriel Faerno, varón muy docto, que se imprimió en Florencia el año de mil quinientos sesenta y cinco, que es el mejor y más enmendado de cuantos pueden hoy hallarse, y por esto no tuvo en su primera edición aquella perfección y remate que se ha procurado que tenga ahora en la segunda, la cual, cuánto más perfecta sea que la primera, verlo ha por la experiencia el que quisiere conferir ambas traducciones. Porque, quanto a lo primero, verá el estilo de la lengua castellana no tan arrimado al de la latina como en la primera y hecha la traducción más a la sentencia que a la letra. Demás de esto hallará infinitos lugares muy claros, cuya sentencia en la primera, por falta del original, estaba dificultosa de entender y ahora con el origi-

nal de Faerno está fácil y llana. De todo lo cual se debe el provecho al doctísimo Faerno, que tanta diligencia puso en conferir originales antiguos muy diversos por sacar de todos ellos uno muy perfecto. Mucho también ha ayudado el muy docto varón el maestro Francisco Sánchez, Catedrático de Retórica en la insigne Universidad de Salamanca, comunicando ciertos lugares con el intérprete.

En lo que toca al aprender lenguas con buena traducción, cosa averiguada es entre hombres doctos ser éste el camino más llano, más fácil y más corto para saberlas. Porque Plutarco en sus **Paralelos**, en el exordio de la vida de Demóstenes, afirma haberle importado mucho para el aprender lengua latina, de que tuvo necesidad por ser maestro de Trajano, el leer en latín libros, cuyo argumento ya él lo sabía en griego, porque de esta manera las mismas cosas sabidas le hacían entender la fuerza y significación de los vocablos; y Tulio, en el exordio de sus **Oficios**, enseñando a su hijo (dónde es de creer que hablaría de veras) le encarga mucho que lea unas mismas cosas escritas en griego y en latín, para que, confiriendo la una lengua con la otra, se haga en ambas elocuente y lo mismo dice disfracadamente en el primer Diálogo **De Oratore** en persona de Lucio Craso. Esto certifica el intérprete haber probado muchas veces por experiencia darle a un oyente una escena de Terencio sin traducción de las que él no hubiese oído y hacer experiencia de cómo la entendía y dar el oyente muy lejos del blanco: después, hacérsela estudiar por sí con la traducción y entenderla con mucha facilidad, lo cual es de creer será lo mismo en los demás y en las demás.

En lo que toca a la manera del aprovecharse de las traducciones para aprender lenguas, conviene pri-

meramente aprender de algún maestro el arte de la Gramática, para saber el uso de la variación de los vocablos y reglas de sintaxis, sin lo cual es imposible o a lo menos muy dificultoso el aprender lengua que no sea vulgar, lo cual por el arte divulgada por el intérprete se puede aprender en cuatro meses: después con la traducción de las fábulas de Esopo, que él tiene hecha de griego en latín y castellano, y la de las seis comedias de Terencio, y con la de las **Epístolas Selectas** de Tulio, y con la de la **Primera Oración contra Verres**, que él tiene divulgada y con la de algunas otras que el divulgará, se entiende que da gusto, y con la del **Catecismo** del Santísimo Padre Papa Pío Quinto, de buena memoria, que ya él tiene hecha, entiende que, aplicando algún poco de trabajo de leer, sin el cual (como dijo sabiamente Hesíodo) ninguna cosa grande se alcanza, podrá cualquier hombre de mediano entendimiento aprender Latinidad. El celo a lo menos del intérprete es facilitar el camino al que la aprende, cuanto a él le es posible, el cual se le debe tener a bien, puesto que el efecto de ello no correspondiese tan colmado.



## **PROLOGO DEL INTERPRETE AL LECTOR, EL CUAL SE HA DE LEER PARA SABER APROVECHARSE DE ESTE TRABAJO**

Tres géneros de escritura hay: benigno lector, en las letras y estudios de humanidad, con que los hombres para pasar bien el discurso de su vida se hacen avisados: el uno la filosofía; el otro la historia y el tercero la comedia y fábulas de otro cualquier género, que por cosas fingidas nos presentan lo que en las cosas pasa realmente por nosotros y nos avisan de ello.

La filosofía, (hablo de la moral, que es la verdadera filosofía del hombre, que la natural no le sirve sino de un gusto deleitoso de entender el discurso de natura, que, aunque el hombre no lo advirtiese, no por eso dejaría de ir ello bien regido, lo cual no es así en lo moral), con sus reglas y buenas razones instruye al hombre en las buenas costumbres y en el gobierno de su casa y de su República, pero, como es doctrina ge-

neral, no hace tanto fruto a solas, como si se pone en acto práctico, para lo cual sirve la historia y la comedia, pues la una con ejemplos verdaderos y la otra con fingidos muestran por la experiencia el daño de los vicios y provecho de las virtudes, con que se muestra a la clara el uso y provecho de la moral filosofía. En fin, la filosofía moral es como la medicina, que se enseña en las escuelas, que llaman medicina teórica, y la historia con la comedia son como la medicina, que se aprende platicando, sin la cual por mucha teórica que un médico haya oído, estará turbado y confuso en el acto práctico y en el curar en particular las enfermedades. Así también, aunque un hombre sepa todo lo moral, si no lo ha visto por experiencia en los negocios leyendo los sucesos de las cosas pasadas por historia o de la filosofía, no se puede decir perfectamente docto en aquel género de cosas.

Lo universal, pues, de esta facultad procuramos salga a luz divulgando los morales y libros **de República** que escribió en griego el filósofo Aristóteles, traducidos por nuestra mano con la mayor fidelidad que a mí me ha sido posible. Historias y hechos ilustres a gloria del Señor tenemos hartos en nuestra nación y lengua, que podemos prestar a las naciones extranjeras, cuanto más que muchas de ellas están ya en esto cada día.

Faltábanos la comedia, porque las que ordinariamente se representan más tienen por fin hacer reír al auditorio que hacerlo discreto y virtuoso, lo cual procuraron sobre todo de hacer Menandro en griego y en latín Terencio. Parecióme, pues, haría un gran servicio y provecho a nuestra nación española si tradujese en nuestra lengua vulgar castellana las seis comedias de Terencio y las hiciese imprimir al parangón con las



latinas. Porque les daría a gustar el uso de las comedias, cual conviene, y haría que los padres en el enseñar a sus hijos el latín ahorrasen mucho tiempo y gastos; y honraría también a mi lengua natural, pues así como los nuestros aprenden fácilmente el latín por el parangón de su lengua, así también las otras naciones que quisieren podrán aprender la nuestra por el parangón de la latina; y aún a las letras latinas les haría algún provecho, pues sería remedio la traducción para que los nuestros en el uso del latín no se derribasen al uso de su lengua, torciendo la propiedad de la latina, que es vicio que con harta dificultad puede evitarse sin remedios semejantes. Porque, aunque algunos buenos y píos ánimos tienen por perjudicial la comedia para leerla a los mancebos, porque se representan allí algunas liviandades de mozo, de las que les parece que se les puede pegar algo a los lectores, es cierto de preciar mucho su buen ánimo y piadoso celo, pero la cosa no tiene en sí esa falta, si el que la declara es hombre discreto y que la entiende, antes bien, de allí sacará muy vivas razones y ejemplos para inducir a los oyentes al aborrecimiento del vicio, pues les podrá mostrar por la experiencia cuán acosados trae el vicio a los vanillos mozos, cuán perjudiciales son para las haciendas los deleites y cuán mezclados andan con mil desabrimientos y enojos, a cuán pesados amos sirven los que se van tras sus deseos y cómo no gozan de un punto de la verdadera vida y libertad, con otras cosas que el presente suceso de los negocios le dará que advertir en la comedia.

Porque si aquella causa se admite, no será cosa segura leer ni aún las historias sagradas, pues se narra allí la desobediencia de Adán, la malicia de Cain, la corrupción de los hombres por la cual vino el diluvio,

el incesto de Amón, el adulterio de David, la desobediencia de Absalón con muchas otras cosas malas de malos hechos que allí se escriben. Pero no es así, sino que tales cosas se leen y escriben para evitarse y no para imitarse y lo mismo es en la comedia.

Para aprovechar, pues, en la lengua latina y sacar algún fruto de estas traducciones conviene que el que quiere en ellas ejercitarse tenga ya entendido el variar de las partes de la oración bien y fielmente y así sumariamente las reglas que la lengua latina guarda en su construcción, lo cual no hay para qué aprenderlo con tanta sofistería y prolijidad como en algunas partes lo enseñan, mezclando cosas dificultosas de entender y de ningún provecho, con que hacen gastar el tiempo en balde, y lo que es peor, confundirse los ingenios. Para esto yo divulgué poco ha en cuatro pliegos de papel lo que me pareció era para esto en todas maneras necesario y lo intitulé **Los Rudimentos de la Lengua Latina** y más al largo ya antes lo había escrito en cuatro libros divulgados en romance y en latín. Ha de ir también advertido que en muchas partes hallará que se parecen el romance y el latín y en otras que no se parecen, porque las lenguas muchas veces dicen una misma sentencia por un mismo modo de hablar y muchas por diversos. Ayudarle ha también haber leído la traducción de las **Fábulas** de Esopo y de las **Epístolas** selectas de Tulio y de la **Primera Oración contra Verres** que yo para este fin he divulgado, con otros trabajos que hallará de otros varones muy doctos que en esto han puesto la mano. Y ya que estos medios que yo busco para aliviar el trabajo a los que aprenden sean de poco impotancia, pido por merced al benigno lector reciba mis buenos deseos en cuenta de servicio.

## EL AUTOR AL LECTOR BENIGNO: SALUD

Por la obra hallo ser verdad, benigno lector, aquello que dice aquel Demea en los **Adelfos** de Terencio: que no ha habido ninguno jamás que tuviese tan bien echada la cuenta de su vida que la edad y experiencia no lo enseñe algo de nuevo. Ninguna cosa me parecería a mi que se podía añadir a la segunda impresión de nuestra **Gramática**, que en Zaragoza publicamos el año de sesenta y nueve, porque así en lo que tocaba al entender las partes de la oración y la variación y propiedades de ellas en la primera parte, como lo que tocaba a los preceptos de componer propia y usualmente en la segunda y en lo que pertenecía a los vicios de la oración y tus tropos y figuras en la tercera y últimamente en la cuarta lo que era menester para alcanzar uso en la lengua latina de tal manera me parecía a mi estaba tratado todo lo necesario que no quedaba, como dicen comúnmente en proverbio, piedra por mover.

Pero algunos amigos, varones cierto doctos, y personas, cuya censura se ha de apreciar mucho, me avisaron de una cosa que a mí me pareció bien: que pues esto que yo escribía había de servir para nuevas habilidades y que comienzan de aprender, sería bien que la frase del decirlo fuese no tan rodada ni tan artificiosa, sino tan que se dejase palpar y comprender más fácilmente. Porque con el que aprende hace de haber el que enseña, como el médico se ha con el que de una enfermedad grave adolece, que al tal no le da luego manjares de dura y fuerte digestión, sino fáciles y benigno, así también al que comienza a aprender háñsele de dar los principios más fáciles y claros que no al que ya en los estudios está por algún tiempo ejercitado. Pareciéndome, pues, bien este sano consejo, determiné de hacer la tercera impresión sólo para facilitar el estilo y allanar el modo de decir y hacerlo más palpable y usar de los vocablos de que comúnmente usan en las escuelas, porque una cosa es escribir oraciones y otra enseñar artes.

En las oraciones el modo de decir ha de ser popular y no apartado de la lengua común de todos. En el enseñar las artes dase más libertad de usar de algunos vocablos que no sean populares. Y el mismo M. Tulio, príncipe de la elocuencia latina, en el libro de sus **Tópicos** usó de muchos vocablos escolásticos y apartados del lenguaje popular, de manera que, por autoridad y ejemplo de Tulio, podemos, enseñando, usar de vocablos semejantes. Pues para que en el leer de este libro vaya el lector de tal manera instruido que saque de él algún provecho, pasará primero por lo que aquí tratamos brevemente.

La gramática con la latinidad se ha como el instruir a uno en el camino con el andarlo, porque así

como después de haberse informado del camino tiene necesidad de andarlo, si quiere llegar al puesto y pueblo que desea, así también después de saber los preceptos de la gramática tiene el lector necesidad de andar por la lección de los autores aprobados en la lengua, para aprender de ellos los vocablos y propias maneras de hablar, cosa que solamente por ejercicio y uso de leer se alcanza y no por arte ni preceptos.

En el primer libro, pues, de nuestra **Gramática** se le enseña cuántos géneros de vocablos, que llaman partes de la oración, tiene la lengua latina y qué propiedades tienen y para qué sirven y cómo se ha de declinar y conjugar, lo cual, como dice muy bien Quintiliano, es el fundamento de la lengua ser bien entendida. Allí se le dice de qué sirve saber el género de los nombres, que es para darles el apósito sin errar y cual conviene para no hacer desconveniencia. Allí se le declara para qué es menester saber declinar los nombres, pronombres, participios y gerundios, que es para saber poner cada cosa en aquel caso que pide la sintaxis y uso del latín. Allí se trata que le importa saber bien conjugar los verbos, que es para saber decir por cualquier tiempo, de cualquier persona, por cualquier modo lo que él quiera decir, sin lo cual no hay dar un paso en latinidad. Allí, en fin, se trata todo lo que para esto se requiere, que es la primera entrada del gramático.

En el segundo libro se le muestra el concierto y orden que entre sí guardan los vocablos para que la oración tenga propia y usual compostura, donde primero se le dan ciertos documentos generales: después se le declara el gobierno y asiento que el verbo tiene con todos los casos y el modo y uso que tenemos de las partes y vocablos que del verbo proceden que son

participios, gerundios y supinos. Tras de esto el gobierno y regimiento del nombre, del pronombre y de las demás partes de la oración y últimamente se le dan ciertos avisos que ha de guardar en el vertir algo en latín. Porque el hacer una oración en latín pareceme que es semejante al edificar una casa, porque así como el que quiere edificar una casa primero pica las piedras, labra los maderos y apareja los demás materiales y después los asienta por su orden y concierto y así hace su casa, así también el gramático para hacer su oración en latín primero apareja los materiales, que son vocablos, y los pica y labra, que es el declinarlos y conjugarlos, lo cual se enseña en el primer libro, y después los asienta por su orden y concierto, que es el hacer el edificio, lo cual se trata en el segundo.

En el tercero se dicen y muestran los vicios y faltas que puede tener una oración en cuanto toca al ser propia y elegante, para que se sepa guardar de ellos y reprender al que cayere en ellos, donde se trata aquella materia para todas buenas letras tan necesaria de los tropos y figuras que suele haber en la oración, por las cuales, aunque parezca que no cumplimos con la gramática, no por eso faltamos en la propiedad y elegancia de la lengua: negocio cierto, bien importante en las letras humanas y divinas.

En el cuarto libro se muestra cómo todo lo tratado en los tres primeros es nada si no se allega al uso y ejercicio, que es el que facilita a los hombres en las artes y los instruye en aquello que por menudo no se puede alcanzar en el precepto, porque el precepto ha de ser lo más que ser pudiere general, para que más fácilmente y mejor se comprenda, y el uso, práctica y ejercicio ha de enseñar y tratar lo particular. Declárasele allí cómo el uso de la lengua consiste lo primero

en el leer buenos autores, elegantes y aprobados, porque, como de nuestro no hayamos de poner los vocablos ni fingirlos, de necesidad será tal el latín nuestro cual fuere el de los libros que leyéremos y en que nos ejercitáremos. Allí se nombran por sus propios nombres los autores que es bien que se lean, para tomar de ellos los vocablos y propias maneras de hablar y se le declara el modo que nos parece ha de tener en el leerlos.

Tras de esto se le muestra cómo se ha de regir para con anotaciones sacar provecho de los autores que leyere y cómo les ha de hurtar el estilo y modo del decir, el cual solo remedio tenemos para decir bien en latín, pues vemos que aún acá las lenguas vulgares no se aprenden sino por imitación, ni hablará ninguno jamás francés ni alemán ni italiano, si no imita a los italianos, alemanes y franceses y nos consta por experiencia que los que no han querido imitar a nadie en su estilo de decir han escrito oscuramente y en el decir han sido duros y dificultosos de entender y, en fin, en ninguna manera a los lectores, dulces ni apacibles, y por el contrario, los que a los autores elegantes en la propiedad del hablar han seguido e imitado, son fáciles de entender, dulces y apacibles al oyente. Que las cosas que cada uno quiere tratar y decir acerca de la materia que se ofrece puédelas buscar por su propia invención y habilidad, pero los vocablos y maneras de hablar para declararlas, si no las toma de los latinos imitando, no se puede decir que lo dice en latín sino en alguna nueva lengua diferente. Al cabo concluimos con declarar lo que se ha de hacer con el continuo uso y ejercicio del hablar y esta es la suma de lo que en cuatro libros de gramática tratamos.





## DE LA UTILIDAD DE LOS LIBROS DE *CARTAS FAMILIARES*

Todo lo que está escrito, dice el bien aventurado Apóstol, está escrito para nuestra doctrina, para que valiéndonos de lo que los buenos ingenios a costa de muchos sudores y velas trabajaron, nosotros con menor trabajo saquemos para nosotros mismos gran fruto y provecho. Y así los deseosos de saber no solamente procuran de leer los libros de varones muy doctos que con muy grave discurso de razón nos enseñaron las ciencias cuyo valor, como dice el sabio, no se puede comparar con oro ni con plata, pero también las historias, que hombres muy discretos escribieron, las cuales, contando los sucesos de tiempos y lugares y personas particulares, hacen al entendimiento muy discreto y muy prudente para saberse regir mejor en casos y sucesos semejantes.

Pero entre todo género de lección, a mi parecer, la de las cartas escritas por personas graves y en casos y sucesos de negocios importantes es de muy gran gusto y no menor provecho, pues deleita con la historia de las cosas, que por ellas se tratan no menos que la

historia y hace prudentes a los hombres para los negocios, de la misma manera que ella y demás de esto ayuda mucho para que los hombres en sus menesteres y necesidades sepan cómo han de regirse escribiendo a sus amigos.

Yo, pues, viendo que los dieciséis libros de las cartas familiares de Tulio contienen cosas muy graves y están llenos de avisos dignos de un hombre muy buen cortesano, he puesto trabajo en procurar que anduviesen en nuestra lengua castellana, la cual ni es menos grave ni menos copiosa que cualquier otra lengua, aunque sea la latina o griega para decir y tratar en ella cualquier género de letras y cualquier manera de negocios, pareciéndome que en esto daría mucho gusto a los que no tienen tanta noticia de la lengua latina que baste para entenderlas por sí y que enriqueciera mi propia lengua, lo cual siempre procuraron los que tuvieron celo de hacer bien a su propia nación y también les aliviaría de mucho trabajo a los que fuesen aficionados a entender la lengua latina, pues entendiendo en pocos meses el arte de la gramática, especialmente enseñada en lengua vulgar, como yo la tengo divulgada, después con poner un poco de trabajo en conferir esta traducción con la lengua vulgar, vendrían a entender el uso de la lengua latina, sin espantarse tanto como algunos se espantan en el aprender el uso de las lenguas, de lo cual, considerado el modo que se tiene en el enseñarlas, la oscuridad de las artes y preceptos, por donde los guían los que les enseñan, las cosas ociosas que les hacen aprender, las necesarias que les dejan de enseñar, la impropiedad de estilo con que les enseña, no es cierto de maravillarse que les parezca a muchos cosa dificultosa y aún casi imposible saber lenguas peregrinas, lo cual verán por la expe-

riencia cuánto más fácil es si con pocos preceptos, útiles y claros y confiriendo traducciones con las lenguas originales quisieren aprenderlas. Convendrá, pues, para más fácilmente entender estas epístolas no solamente leer la cronología de veinte años de historia romana, en que ellas fueron escritas, la cual va aquí declarada por años y por consulados, sino también estos advertimientos que aquí ponemos brevemente para más fácilmente entender la materia y argumentos que tratare.

El primer género de cartas y que primero comenzó a usarse es de creer que fue la que se llama narrativa o narrativa, cuyo fin es dar noticia al ausente de lo que pasa acerca de algún negocio. Porque, como el linaje humano comenzó a multiplicarse, fuéles necesario dividirse y como se amaban, deseaban saber los unos de los otros y así buscaron ese medio para darse aviso los unos a los otros de sus fortunas y sucesos, lo cual se hace mediante este género de carta.

Después, siéndoles maestro el uso, comenzaron a servirse de esta invención para otros géneros de cosas, como son: consuelos en los trabajos, favores en los menesteres propios o de amigos, quejas en algunas faltas, alegrías en prósperos sucesos, consultas en casos peligrosos, burlas y donaires en cosas de risa y de placer. Finalmente, todo lo que con alguna persona se les ofreciera tratar de palabra, si la tuvieran presente, todo aquello comenzaron a ponerlo en uso de cartas para tratarlo con el ausente, aunque con estilo de decir menos prolijo y abundante de palabras.

De aquí procedió el haber diversos géneros de cartas conforme a estos fines diferentes, porque la que se escribe para dar noticia de algún suceso, llámese narrativa o narrativa; la que para dar consuelo, con-

solatoria; la que para encomendar cosas ajenas en latín dicese «comendaticia» y en castellano carta de favor; la que sirve para encomendar cosas propias, petitoria; la que trata quejas, dicese en latín «expostulatoria»; la que da muestra de alegría por prósperos sucesos, gratulatoria; la que trata burlas y donaires, dicese jocosa y cada una de estas tiene su invención y traza diferente, como aquí se verá por la experiencia y como lo podría enseñar quien particularmente quisiese notar las cosas propias de cada género por la experiencia de estas y notadas, reducirlas en orden y concierto conforme a las tres partes que cualquier discreta oración ha de tener, que son: invención de cosas, elocución de palabras y orden y concierto en lo uno y en lo otro.

Bien fuera a mi parecer cosa más acertada dividir todos estos libros por sus géneros y hacer libro por sí de cada género, para que más claro se mostrara su artificio, pero por haberlas puesto así Tulio, que fue su autor, o su liberto Tirón, que dicen las puso en este orden, no me pareció cosa segura de reprensión el mudar el orden de los libros. Sólo en las epístolas de Celio me pareció cosa conveniente guardar este orden, que fue poner primero la de Celio y después de ella la que le escribe en su respuesta Cicerón, porque de esta manera se entenderá mejor lo que se trata en cada una.

Débase también de advertir que muchas veces en una misma carta se ofrece tratar diferentes argumentos, como si dijésemos, contar algún negocio y encomendar algún amigo, excusarse de alguna culpa y quejarse de alguna persona, lo cual, cuando acaciere, cada argumento por sí se ha de considerar como si fuese carta diferente. Todo lo demás la misma lectura e imitación lo hará fácil. Vale.

## **DEL MODO QUE SE HA DE TENER EN EL APRENDER A UNA LA LENGUA LATINA Y GRIEGA EN LOS TIERNOS AÑOS CON LA CONFERENCIA Y TRADUCCION DE LA VULGAR**

Cuán dificultosa cosa sea el refutar un yerro que ha cobrado fuerzas y echado muy hondas raíces con el tiempo, especialmente si acaso o lo han aprobado o a lo menos disimulado y pasado por él personas, a quien los hombres han tenido en figura y reputación de sabios, de la predicación de la verdad evangélica lo podemos echar de ver muy fácilmente, pues siendo la unidad de Dios tan clara que las mismas criaturas la van manifestando con todo eso el persuadir la monarquía del mundo y refutar la vanidad de los muchos dioses costó gran número de vidas de buenos y derramarse mucha sangre santa, por ser un yerro autorizado con dos mil años de tiempo y que habían pasado por él muchos sabios filósofos y muchos prudentes senadores y muchos príncipes y reyes poderosos.

También se me representa a mí alguna dificultad en el relutar la manera del enseñar lenguas antiguas que hoy usan en España comúnmente por ser cosa usada desde muchos años y que muchos hombres doctos o la aprueban o pasan por ella fácilmente, aunque muchas cosas me dan ánimo para confiar que este mi parecer ha de ser recibido no con tanta dificultad y resistencia como se podría temer y particularmente tres: la primera, que esto que yo trato es cosa deducida de los que antiguamente fueron tenidos por sabios, de cuyo parecer ningún hombre discreto se debe apartar sin evidente razón que le convenza.

La segunda, el ver que esto de que yo aquí trato es cosa ya recibida en Italia, Francia, Alemania, donde de las letras humanas se tiene más particular noticia que en España, de manera que no parecerá novedad mía ni invención propia, sino cosa que los sabios antiguos la advirtieron y la tienen aprobada tales escuelas, como son París, Bolonia, Lovaina, Tolosa y otras muchas célebres universidades que dejó de contar por no ser largo.

La tercera, el considerar que esto está cometido a disposición de gente docta y muy discreta, la cual no tapa los oídos a la buena razón, como la ignorante y arrimada, sino que se deja convencer de aquel símil tan discreto de que usó Esquines en la oración que hizo contra Ctesifonte, que los que consultan negocios errados y autorizados con antigüedad de tiempo, han de hacer como los que reconocen cuentas viejas mal pasadas y rematadas que han de venir no con ánimo de atenerse arrimadamente a lo ya contado, sino con propósito de enmendar lo que la prueba real y perfecta, que es la buena razón, diere por errado.

Para persuadir, pues, esta verdad tengo necesidad

de pedir se me concedan dos verdades que Aristóteles las pone como muy averiguadas y que no requieren más probanza de verlas puestas en experiencia: la una es que lo que ha de dar a otra cosa alguna cualidad la ha de tener ello en sí más perfecta que aquello a quien la da, como si el fuego comunica al agua su calor de necesidad ha de estar más arraigado este calor en el fuego que en el agua y si el hacha encendida ha de alumbrar la sala, más luz ha de tener en sí el hacha que la sala y si el sol comunica su luz a la luna, más clara ha de ser la luz del sol que la de la luna. La otra es que es un grandísimo disparate aprender juntamente la ciencia y el modo del saber, como si juntamente el soldado hiciese las armas y pelease o el labrador juntamente quisiese hacer sus aperos y cultivar la tierra.

Presupuestas estas dos verdades digo que es error el enseñar lenguas extrañas con artes escritas en las mismas lenguas y es también error atender juntamente el aprender el arte o gramática de las lenguas y el uso y noticia de las tales lenguas y que la más acertada manera de enseñarlas es entender primero la gramática de aquella lengua por arte escrita en lengua vulgar y notoria al que aprende y después, con ayuda de aquel arte y de la interpretación, así en voz como en escrito, tratar del conocimiento y uso de la lengua que se aprende.

Estas dos verdades se deducen de aquellos dos principios ya propuestos, porque, si el arte es la que ha de enseñar al que aprende y darle luz de cómo se ha de regir, ¿cómo lo podrá hacer no siéndole más notoria que la misma lengua que ignora y quiere entender? O, ¿cómo le será más notoria estando escrita en la misma lengua que ignora? Tendrá, pues, dos causas de

oscuridad, la una la ignorancia de la lengua y la otra la trabazón que en sí lleva el artificio y los preceptos que aún dichos en la lengua común y por estilo llano y palpable hará harto el que es niño y rudo en entenderlos. Y si el arte es el modo que ha de seguir en el ejercitarse en la historia y conocimiento de la lengua, ¿cómo es posible que el que aprende pueda juntamente atender al modo del aprender, el uso y propiedad?. De donde procede que muchos estudian muchos años con infelicísimo suceso.

Sea, pues, este el fundamento del aprender bien las lenguas, primeramente que no las dejen enseñar a gentes que tienen más necesidad ellos de aprenderlas que partes ni poder para enseñarlas, los cuales plugiese a Dios no fuesen tantos. Porque, ¿qué puede hacer un hombre ignorante autorizado con nombre de maestro, sino henchir aquellos vasos limpios de los entendimientos que le van a oír del vino que en su viña se cogiere?. Este mal se remediará prohibiendo con graves penas al que por su propia autoridad se atreviere a hacer oficio de maestro ni en público ni en particular sin ser primero examinado si es suficiente para ello y convidado con premios bastantes de honras y provechos a hombres de buenos entendimientos y bien enseñados a que quieran tomar esta fatiga. Porque si en las lenguas y lógica van los oyentes bien fundados, que son los instrumentos del saber, aunque en las demás ciencias tengan sendos palos por maestros, serán doctos, pues los maestros muertos, que son los buenos libros despertados con aquellos instrumentos los enseñarán, que esto quiso decir el bienaventurado Agustín, cuando dijo que solamente la Lógica lo había hecho discípulo.

Después convendrá hacer repartimientos de tiem-



pos y de escuelas y procurar que ninguno suba del grado inferior al superior sin que primero haya dado muestra de que en lo que toca a aquella clase está ya bien ejercitado.

La primera clase, pues, u orden ha de ser aquella donde hayan de acudir los que leyeren y escribieren sueltamente. En ésta convendrá enseñarles la facilidad del declinar, del conjugar, del conocer los géneros de los nombres, perfectos y supinos de los verbos, el orden sintáctico; finalmente lo que toque a las propiedades de las partes de la oración y al modo de disponerlas y ordenarlas, que es el modo del aprender las lenguas y esto por arte dicha en lengua común y notoria al oyente por las razones ya propuestas y con mucho ejercicio, acordándose de aquel dicho del Filósofo, que tañendo la cítara y no mirando tañer se hacen los hombres músicos de cítara. Y finalmente, lo que se aprende para hacer, haciéndose se ha de aprender.

La mitad del día se ejercitarán en el arte del latín y la otra mitad en la de lo griego.

## CLASE SEGUNDA

Cuando ya supieran fácilmente declinar y conjugar y finalmente la gramática, todo el demás estudio se debe poner en la lección de los libros, de donde se saca el verdadero conocimiento y uso de las lenguas que no son populares, comenzando, como aconseja Aristóteles, por los más fáciles y apacibles y más acomodados a la edad y capacidad de los oyentes. Este tal libro, a consejo y parecer de todos los sabios, son las fábulas de Esopo, porque la misma edad de la niñez es de suyo aficionada a cosas de cuentos y tiene en sí mucha

facilidad y por ser ejemplos fingidos de moralidades desde luego van enseñando el alma la filosofía virtuosa. En esta fábula procurará el maestro que su oyente entienda el sentido literal primero y después el moral, que ya ella se la trae al cabo. Hacerle entender históricamente lo que es cada vocablo de aquellos y las propiedades que tiene, declinarlo, conjugarlo, mostrar el género, el perfecto, el supino; después examinar la congruidad de la oración conforme a la sintaxis, todo lo cual repartiéndolo por muchos oyentes, por no cansar a uno demasiado, no será fatigoso de hacer.

Finalmente debe procurar que lo que el arte enseña en general y por precepto, el oyente lo vea allí y lo palpe por uso y experiencia. No atienda más allí de a esto: las cosas más allegadas a la elegancia y propiedad de la lengua déjelas para adelante.

Lo que por la mañana le hubiere leído en latín, léale a la tarde en griego y así podrá ir fácilmente confiriendo la una lengua con la otra hasta traerlo a tanto que lo que sabía en general en la gramática lo sepa entender particularmente en el latín o en el griego que leyere.

### CLASE TERCERA

La clase tercera podrá ejercitarse en la oración dialogística que es la más conforme el lenguaje común y popular. Podránseles leer a los oyentes de esta clase para el latín las comedias de Terencio, los diálogos de Tulio **De Amicitia** y **Senectute**. Para lo griego alguna comedia de Aristófanes o tragedia de Eurípides, algunos diálogos de Luciano, el **Lisis** de Platón, haciendo en esto ya ejercicio más aventajado que en la segunda.

que será no tratar ya de las partes de la oración, presu-  
poniendo que ya el oyente es hábil en aquel ejercicio,  
sino mostrar por experiencia usadas allí las reglas de  
la congruidad de la lengua y hacerle decir algunas ora-  
ciones en latín que tengan tal sentencia que se hayan  
de decir por los mismos términos que allí usa el escri-  
tor, porque el apartarse de los términos usados es  
errar.

En todas estas clases convendrá ejercitar la me-  
moria del oyente, en que decore los mismos libros que  
se leyeren, porque la falta de este ejercicio ha hecho  
dar la lengua latina en el píelago del barbarismo,  
usando los escritores maneras de hablar naturales de  
sus lenguas propias y latinizadas por no tener en la  
memoria las de los que escribieron en latín.

#### DE LA CUARTA CLASE

La cuarta clase ya podrá ejercitar a los oyentes  
en la oración continuada, que es ya de ingenios más  
aprovechados, así en la edad como en la doctrina. Y  
porque la que más ordinariamente usamos es la ora-  
ción epistolar, será bien leerles para la lengua latina  
las **Epístolas** de Tulio; para la griega, las de Sinesio o  
las de Demóstenes o alguna de las más fáciles de Pla-  
tón o de las de S. Basilio, escogiendo finalmente de un  
libro de epístolas griegas que anda de diversos escri-  
tores las que mejores parecieren.

Convendrá leerlas por géneros, comenzando por  
las más fáciles, como son las de favor, las de burlas y  
donaires y luego las narratorias y tras de ellas las de  
consuelo o las de quejas o como mejor les pareciere.  
En cada género convendrá darles llana y fácilmente a

entender las razones y orden y carácter o figura de oración con que se escribe aquel género y después irlo mostrando por la experiencia en las mismas epístolas.

Para ejercicio será bien, no como ahora hacen, darles una epístola en buena lengua vulgar o, como algunos hacen, en mala, para que ellos la traduzcan en su mal latín, sino darles alguna epístola latina o griega para que la traduzcan en buena lengua vulgar, porque la traducción no ha de ser de la lengua que se sabe a la que se aprende, porque es corromperla, vezándose a usar de términos improprios y bárbaras maneras de decir, sino de la que se aprende a la que se sabe, para que por allí se vea si el oyente entiende la propiedad del término de aquella lengua o si se le pasa por alto. Y caso que quieran darle lengua vulgar, que traduzca en latín o griego, denle no de suyo, sino de las de Tulio o de las griegas puestas en lengua vulgar y de que las haya compuesto, muéstrenle la verdadera latina o griega y hagan que la conliera con la suya propia y que por allí vea cuánto se acercó a la verdadera propiedad de la lengua o cuán lejos dio del blanco de ella. Pero a mi parecer más fácil cosa es y más útil y al oyente más gustosa hacerle traducir de latín o de griego en castellano que de castellano en griego ni latín.

Será también útil cosa leerles aquí historia, que es cosa que frisa mucho con el estilo epistolar y particularmente con el de las narratorias. Esto se podrá hacer leyendo para el latín los comentarios de César o la historia de Salustio o aquellas cartas que Tulio escribe al senado o a Catón contándoles el suceso de la guerra de los partos.

Para lo griego, la **Pedia** de Jenofonte o la **Subida de Ciro** o **Las cosas de los griegos**, o **Las guerras peloponesíacas** de Tucídides o **Las Musas** de Heródoto.

porque en la historia les llevan mucha ventaja los griegos a los latinos. Será también muy útil aquí aquella obra más discreta que larga de Luciano de cómo se ha de escribir una historia y para quitarles a los oyentes la melancolía, leerles tras de esto sus verdaderas narraciones.

### QUINTA CLASE

En la quinta clase convendrá ejercitarlos en la lección de los poetas, leyéndoles primeramente los elegíacos y luego los líricos y al cabo los heroicos.

En la elegía latina serán muy buenos particularmente Tibulo y Propercio y Catulo: tras de estos, Ovidio y Marcial y de los nuestros tiempos no les debe nada Sanázaro. En la griega, Calímaco. En la latina, Horacio y en la griega, Píndaro y Anaerconte y los fragmentos de poetas líricos que andan en un tomo. En el verso heroico, Virgilio y Homero son buen parangón.

Convendrá enseñarles la naturaleza de las sílabas y los pies y medidas de los versos y ejercitarlos mucho en la escansión hasta tanto que por las mismas medidas de los versos vengan a entender la brevedad o longitud de las sílabas y por allí entiendan la razón del pronunciar el vocablo con tal o tal acento y en tal o en tal sílaba asentado.

Ha de parecerle a alguno que yerro en echar tan al cabo la lección de los poetas, especialmente cuando lea que los antiguos griegos y latinos comenzaban desde luego por Homero o por Virgilio, pero, si lo mirare más atentamente, verá que esto y aquello es todo uno, porque entonces, como estas lenguas eran vulgares y

comunes al pueblo, iban a la lección de los poetas los estudiantes ya doctos y ejercitados en la lengua común y popular, lo cual ahora no es así, sino que a fuerza de brazos de lección e interpretación la han de entender y así los poetas cargaban sobre la noticia de la lengua común y lo mismo se pretende en este orden, porque leerle poetas, fuera de los cómicos, al que aprende el común uso de la lengua le es una cosa muy perjudicial.

No será cosa errada leer en esta clase para el artificio poético aquella carta que escribe Horacio a los Pisones y el libro del arte de poesía que nos ha quedado de Aristóteles, sobre el cual han escrito muy buenas declaraciones Pedro Vitorio y Francisco Robortello.

### DE LA SEXTA CLASE

La sexta clase es propiamente acomodada para la elocuencia, en la cual, pues hay arte y uso, en lo que toca al arte convendrá leer primero compendariamente la dialéctica, sin cuyo favor no puede entenderse la retórica. Para esto hay un compendio muy bueno en griego escrito por Georgio Paquimerio. En latín hay muchos y muy buenos, que por ser tantos no los nombro. En la cual parte yo procuré de reducir a dos libros la lógica usual en la introducción que hice para los libros de **Lógica** de Aristóteles, desvelándome mucho en procurar que no hubiese cosa ociosa ni por mal estilo dicha. Cuánto haya aprovechado en ello, otros lo juzgarán mejor que yo.

Después convendrá entender el artificio de la elocuencia, para lo cual en latín tenemos los cuatro **Ad**

**Herennium** que se dice ser de Cornificio, los dos **De inventione** que Tulio escribió siendo mozo, aunque después reprobó algunas cosas de ellos; tenemos también a Fortunaciano y una muy buena retórica de Georgio Trapezuncio; ahora últimamente las **Instituciones retóricas** que ha hecho el maestro Núñez, que son como una libre paráfrasis de Hermógenes. En griego tenemos los tres libros de **Retórica** de Aristóteles, el **Arte** de Hermógenes, los **Progymnasmas** de Aftonio, que muchos han traducido en latín y entre ellos yo también quise divulgar mi traducción, graznando, como dicen, como ganso entre los cisnes; así mismo los de Teón y un libro pequeño, pero muy bueno, de la elocución intitulado del nombre de Demetrio Falereo.

Este ejercicio convendrá que comience por los **progymnasmas**, que son como rudimentos de la retórica y no tienen preceptos desnudos, antes lo más de ellos es ejemplos tratados conforme a aquellos lugares y artificio. Después será bien leer lo que toca al arte por quien más agradare de los que arriba dije, entre los cuales no puse a Quintiliano, porque es artífice más para estudio particular de cada uno que para leerlo públicamente en las escuelas.

Para el uso convendrá leer en latín las oraciones de Tulio, comenzando por las deliberativas, como es la **Pro lege Manilia**, las agrarias, la **De provinciis consularibus** por las demostrativas, como es aquella parte de la maniliana que trata de las alabanzas de Pompeyo o las **In Pisomen**, **In Vatinium** y acabar en las judiciales, como son la **Pro Milone**, **Pro C. Rabirio**, **Pro Cluentio**, **Pro Roscio Amerino** o los cinco libros contra Verres. En griego convendrá comenzar por Isócrates, que es de estilo más conforme a la declamación y

particularmente por la **alabanza de Helena** o por la oración hecha a Nicocles **Del Reino** o la a Demónico **De la vida civil** y después parar en Demóstenes, comenzando por las deliberativas, como son las **Olintíacas** y las **Filípicas** y parando en las judiciales, como son la **Contra Midias**, la **Contra Esquines de la mentirosa embajada**, la de Esquines **Contra Ctesifonte** y la de Demóstenes en respuesta de aquella.

Todo esto convendrá mucho tenerlo con traducción en la lengua vulgar de manera que lo latino sea latino-hispánico y lo griego hispano-griego, porque, si el maestro lo ha de interpretar en lengua común, (y conviene que sea en ésta por las razones ya dichas al principio) más útil cosa es llevar consigo la traducción hecha sobre estudio y de propósito y que la pueda el oyente conferir todas las horas que quisiere que estar a sola la del maestro hecha allí repentinamente y que, si se le va de la memoria al oyente, no tiene quién le vuelva al camino.

Esta es la manera de ejercitarse en las lenguas que Cicerón tan encarecidamente le encomienda a su hijo en el principio de los **Oficios**. Esta es la que él mismo tanto alaba en persona de Lucio Craso en los diálogos **De Oratore**. Esta es la que él mismo quiso enseñar por la experiencia, traduciendo de griego en latín aquellas dos famosas oraciones de Esquines y Demóstenes, como él mismo lo dice en el principio de ellas, que acaso se ha conservado habiéndose perdido las traducciones. Esta es la que encomienda Quintiliano, cuando encarga que las dos lenguas, latina y griega, vayan corriendo a las parejas. Esta es aquella manera de aprender latín que Plutarco, al principio del paralelo de Demóstenes y Tulio, confiesa haberle aprovechado en extremo para aprender aquella lengua. Esta es la que



en Italia, en Francia, en Alemania han visto por la experiencia ser cosa de grandísima importancia para el aprender las lenguas antiguas fácilmente y así las han abrazado. Ni he visto jamás reprobar esta manera de enseñar a ningún hombre docto, sino a puros gramáticos, con lo que demás se sigue, los cuales, porque no tienen habilidad para saber interpretar propiamente e interpretan de manera que si les cogiese uno todas las interpretaciones y las hiciese un cuerpo, parecerían disparates, reprueban esta manera de enseñar, so color que hace descuidados a los oyentes, calumnia manifiesta. En lo cual a mi parecer hacen lo que dicen que solía hacer un mal pintor, que pintaba los gallos y las gallinas muy groseramente y cuando se ponía a vender sus pinturas tenía un muchacho que hacía huir de allí los verdaderos gallos y gallinas, porque con su presencia no demostrasen la fealdad de su pintura. Así también estos desdichados gramáticos no querrian que los oyentes tuviesen ninguna traducción en escrito, porque no se echase de ver la rudeza de la suya.

En cada una de estas clases convendrá ejercitarse cada oyente medio año y después ir a hacer nuestra de lo que hubiere aprovechado delante del examinador y, si él lo juzgare por bien aprovechado, pasará a la siguiente y si no, convenirle a estar otro medio año hasta salir bien aprovechado, porque esta diligencia en fundar bien los oyentes en las letras de humanidad es de grande utilidad para aprovechar mucho más en las demás ciencias y en mucho menos tiempo.

Esta manera de enseñar no se advierte para los que ya han pasado por la vulgar y común que hasta ahora se ha tenido y los que en aquella se han criado: quédense con la parte que les cupo, porque, como dice muy bien Quintiliano, antes se quebrará que se ende-

rece el árbol que en mala figura se hubiere endurecido. Sólo se desea para las tiernas y nuevas plantas que se han de ir criando en este deleitoso vergel de la doctrina, las cuales, por ser tiernas y plantadas nuevamente, se pueden criar en forma y figura más hermosa.

Sola una cosa se les ruega por las entrañas de Dios, la cual ha de caber en un pecho cristiano sin que nadie se lo ruegue, que ya que su edad y tiempo no es para aprovechar de ella, por haber pasado ya casi toda su niñez y tierna edad de sus estudios, no sea parte para que dejen de gozarla aquellos que, por ser aún tiernos, no tienen elección para saber escoger lo que más es de su provecho, sino que, como niños tiernos, están debajo de la protección de quien los guía, como pupilos debajo del gobierno de tutores.

Lo que yo tengo trabajado para esta manera de enseñar es lo siguiente: Para la primera clase, una gramática llana y fácil escrita en castellano con ejemplos en latín y la misma en ambas a dos lenguas, latina y castellana. La misma en sola lengua latina con ejemplos fáciles y claros. Para la griega, esta gramática griega no muy dificultosa, con estas sentencias escritas en tres lenguas, en que los niños comiencen a destetar-se del precepto.

Para la segunda, las fábulas de Esopo latinohispanas y grecohispanas. Para la tercera, el Terencio latinohispano, algunos diálogos de Luciano, el diálogo **Gorgias** de Platón, el diálogo **Cratilo**, grecohispanos, el **Pluto** de Aristófanes y la **Medea** de Eurípides, grecohispanas. Para la cuarta, las epístolas selectas de Tulio con declaraciones en lengua castellana, los dieciséis libros de las **Epístolas familiares**, traducidas en castellano, y lo mismo se puede hacer fácilmente en

las epístolas griegas.

Para la quinta, por ser poesía, no se puede dar así fácilmente traducción, pero ya están los poetas más afamados traducidos en lengua castellana, como es Virgilio por Velasco y Homero por Gonzalo Pérez. Para la sexta yo tengo a Altonio traducido de griego en latín y castellano; las oraciones de Tulio contra Verres, **pro lege Manilia, pro Archia, pro Ligario, pro Marcello, pro Milone** y para lo griego, las de Esquines contra Demóstenes y Demóstenes contra Esquines; dos sermones de San Basilio, el uno del ayuno y el otro contra la borrachez; dos de San Juan Crisóstomo, de los grandes bienes y frutos de la oración, todos en griego y castellano, y lo que más pareciere, que dará gusto y aprovechará, que con el divino favor se puede traducir para utilidad de los que aprenden estas lenguas.



## COMPARACION DE LA LENGUA LATINA CON LA GRIEGA

La lengua latina tuvo su punto y perfección en el tiempo del emperador Augusto César, en que escribieron todos los grandes escritores que han quedado de la ruina y quema de las antiguas librerías, extendiendo esta edad hasta cien años atrás, en que se contienen Terencio, Julio César, Marco Varrón, Salustio y el que él solo vale por todos, Marco Tulio.

Duróle poco esta felicidad a aquella lengua, porque, convertida la autoridad de la señoría en monarquía, mudóse la autoridad de los hombres, mudáronse las costumbres, mudóse el estilo del decir tanto que Quintiliano, que fue no cien años cumplidos después de Augusto César, se queja de que estaba ya trocado del todo el uso de la lengua. Tras de esta desgracia le sucedió otra mayor, que fue la caída del imperio romano en el tiempo de los emperadores Honorio y Arcadio, la cual escribe Blondo, en que, ocupando Hu-

nos. Vándalos, Godos y otras muchas naciones septentrionales casi toda la Europa, no solamente destruyeron como bárbaros los doctos de sus tiempos, pero quemaron muy esclarecidas librerías, en que se abrasaron muchos y muy esclarecidos trabajos de muy claros entendimientos. Desde entonces, así por las muchas guerras como por las bárbaras y fieras costumbres de los que tenían las armas y poder, dio tal caída la doctrina y particularmente la Latinidad que es casi imposible ya que torne a alzar cabeza. Todos estos males ha padecido la lengua latina de mano de sus enemigos.

Hízole también daño el escribir en ella en todo género de ciencias hombres que, aunque escribieron cosas graves y de mucha autoridad, con todo eso, por no ser aquella su lengua natural, no pudieron así acertar a guardarle sus términos propios de decir y dulce compostura, que no se le pegase mucho de las lenguas propias de los que escribían, de tal manera que si viniera uno de los antiguos romanos y oyera o leyera aquello, le pareciera ya casi otra lengua diferente. Este mal es casi sin remedio, porque como se han de leer en las facultades los que escribieron en aquel lenguaje, de necesidad han de usar de los términos de decir que usaron ellos y aunque uno vaya de las escuelas de la humanidad algo hecho el paladar al buen gusto, de necesidad ha de cretizar con los cretenses, como dice aquel antiguo proverbio de los griegos.

Pero la lengua griega se ha conservado y conserva en su entereza y perfección casi a tres mil años: está rica de graves escritores en todo género de letras: no hay allí teólogo bárbaro, no jurista, no médico, no filósofo. Aunque han perdido muchos y graves escritores, estaba tan rica que ha quedado siempre muy bien

puesta. En griego no han escrito españoles, porque comencemos por nuestra casa, no franceses, no alemanes ni tampoco italianos. Finalmente, son griegos los que han escrito, criados en aquella lengua desde los pechos de sus madres, los cuales no sólo sabían aquella lengua para entenderla, sino que en el usarla no se apartaban de la elegancia y propiedad que le era natural, de lo cual ha procedido el conservarse como se conserva en su entereza y perfección. Porque en su lengua propia muchos hay que dicen bien, pero en lenguas extrañas y tan extrañas como éstas y tan apartadas del uso popular, que es el verdadero maestro de la lengua, rara cosa es el escribir guardando propiedad, de manera que estas lenguas antiguas muy grande bien es que se estudien para entender lo que hombres doctos, hijos naturales de ellas, escribieron en ellas, pero usarlas ni hablando ni escribiendo casi ya no se puede hacer sin destruirlas: a lo menos el hablarlas las destruye y el escribir en ellas no las enriquece y en muchos las estraga y saca de sus quicios.

De manera que, pues las ciencias en la Latinidad han degenerado de su antiguo lustre y elegancia, para tornarlas en pie sólo queda uno de dos remedios: o enseñarlas en lenguas comunes, como se enseñaron desde el principio del mundo hasta la caída del imperio romano, o a lo menos reducirlas a la griega, donde antes estaban y donde están libres de todo barbarismo, mayormente pues la lengua griega es sin comparación más fácil de aprender que la latina por todas estas causas.

Primeramente porque en cualquier materia hay escritores propios y elegantes de quien aprender gravedad de cosas y dulzura de palabras, lo que no hay en el latín. Demás de esto porque la gramática griega es mu-

cho más fácil de aprender que la latina, pues con el uso de los artículos no son menester reglas de géneros ni tampoco de pretéritos ni supinos, porque los pretéritos se reducen a tres terminaciones: uso de supinos ni de gerundios no tiene, como tampoco nuestra lengua castellana, sino que el verbo infinitivo sirve por ellos; la manera de declinar y conjugar es mucho más fácil y sencilla; finalmente, aunque los vocablos de la lengua griega son muy diferentes de los de la nuestra, pero en los modos del decir conforman mucho entre sí, como es lo que decíamos del usar de verbos infinitivos por gerundios y supinos, el discernir los nombres con artículos, el usar de genitivo por ablativo, con otras cien cosas que cada día experimentará el que por las traducciones confiriere estas dos lenguas entre sí. Y lo que dije, que los vocablos de estas lenguas son muy diferentes, no solamente no les es perjuicio, sino su total conservación y su remedio y una de las cosas que he hecho perder su elegancia y propiedad a la Latinidad ha sido el simbolizar y conformar tanto con las lenguas comunes en la significación de los vocablos. Porque como dicen sabiamente los filósofos de símbolo a simbolo es fácil la mudanza, como lo vemos en los elementos, que el agua se convierte en aire fácilmente y el aire en agua y en fuego, pero el fuego ni el agua en fuego sin pasar por el medio nunca.

Y para que se vea el gran bien que de esto nacerá, relataré aquí la gran copia de escritores graves que aquella lengua tiene en cada ciencia, para que siquiera el desseo de gozar de conversación de tan buenos entendimientos nos induzca a desear y procurar entenderlos en su lengua.

Primeramente en la Gramática hay gramáticos que no en versos más oscuros que el oráculo de Apolo.



sino en lenguaje llano y fácil, brevemente enseñan no preceptos vanos, sino necesarios y arrimados el uso de la lengua, como son Láscaris, Calcondulo, Gaza, Crisoloras.

Hay históricos como son Jenofonte, Pausanias, Tucídides, Herodoto, Plutarco, Josefo, Eusebio, Sócrates, Sozomenos, Nicéforo, Nicetas. Hay graves poetas épicos, como Homero; trágicos, Sófoeles, Esquilo, Euripides; líricos, Píndaro, Anacreonte, Calímaco; cómicos, Aristófanés y si no es del todo perdido, Menandro; diálogos como los de Luciano, los de Platón, de quien se colige mucha erudición.

En la Dialéctica sirve de compendio un librico pequeño escrito con mucha eloquencia por Georgio Paquimerio; para doctrina más llena, Aristóteles en su **Organo lógico** y sus muy doctos y provechosos comentadores Alexandro, Amonio, Juan Gramático, llamado por otro nombre Filopono, Temistio, Andrónico, que todos con mucha elegancia de lenguaje tratan las cosas de la lógica lógicamente y no mezclando cosas ajenas del sujeto de ellas.

En la Retórica, el mismo Aristóteles, Hermógenes, Aftonio, Teón y para el uso, Isócrates, Esquines, Demóstenes y los **Comentarios** de Ulpiano sobre él, los argumentos de Libanio sofista, el **Léxico** de Harprocración sobre los diez oradores. Para Matemáticas, Ptolomeo, Euclides con los comentarios de Proelo Diadoco. Para la Filosofía Natural metódica, Aristóteles con los mismos comentarios, las **Questiones** de S. Justino mártir sobre los **Físicos** de Aristóteles, el **Ti-meo** de Platón, Galeno en los libros **de los elementos y de las compleciones** y sobre el libro de Hipócrates **De natura humana**. Para la histórica, Aristóteles **De los animales, de su generación y partes**, Teofrasto, **De**

**plantas**, Dioscórides del mismo argumento, Galeno de la facultad de las medicinas simples. Para la Metafísica, Aristóteles con los comentarios de Alejandro Afrodisiense, Platón con los comentarios o doctrina de Proclo. Para la parte moral, los mismos Platón y Aristóteles. Epicteto con los comentarios de Arriano; Plutarco. Para la Medicina, Hipócrates, Galeno y para la práctica, Paulo Egineta. Actio. Alejandro Traliano. Para el Derecho Civil, los Auténticos, la paráfrasis de Teófilo sobre las **Constituciones** de Justiniano, el libro llamado **Los Basílicos**. Para la sagrada Teología que llaman Escolástica, S. Juan Damasceno, S. Dionisio Areopagita, S. Epifanio en el libro contra las ochenta herejías llamado el **Panario**. Para la exposición de letras sagradas los dos santos Gregorios, Nacianceno y Niseno, S. Basilio, S. Cirilo, S. Atanasio, S. Juan Crisóstomo, S. Clemente Alejandrino. Para enseñar buen modo de predicar, **El Pedagogo** de S. Clemente Alejandrino, los sermones de S. Basilio y de S. Juan Crisóstomo. Para varia lección, los **Estromas** de S. Clemente Alejandrino.

Yo digo de aquellos que o he leído o tengo de ellos alguna noticia, pero debe de haber sin estos otros muchos que a mi noticia no han llegado, que están escritos de mano en librerías esclarecidas, como son la Vaticana en Roma, la de la M. del Rey, nuestro señor, en S. Lorenzo, la de Fuente Nemblea en Francia, la del Ilustris. señor D. Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona, la del Gran Duque de Florencia, en Italia, y en Macedonia entre monasterios de frailes basilios debe de haber mucha copia de buenos libros y elegantes escritos de mano, que por ser muy costosos no los pueden haber sino personas poderosas.

Por poder, pues, gozar de un tesoro tan grande de

doctrina y elocuencia, por poder tratar con ellos y ver lo que ellos dicen, por no andar a pareceres de intérpretes, padeciendo el mismo mal que los ciegos que han de ir a tienta sin asegurarse si van bien o mal por donde el dextrón los guía, ¿qué tiempo no es bien emplear?, cuanto más que, enseñándose a una las dos lenguas, latina y griega, con ayuda de traducciones en la vulgar, sin comparación se aprende en menos tiempo y con menos dificultad el griego que el latín. Pero de esto trataré luego brevemente.

Ni hay para qué escuchar razones de gente floja y perezosa que dicen que ya está casi todo esto traducido en el latín. Porque cuánta diferencia haya de hablar con el autor a tratar con su intérprete, bien lo mostró aquel gran emperador de los atenienses, Temístocles, el cual, yendo a Persia a tratar con el Rey de los persas cosas de gran tomo e importancia y mandando el Rey que le dijese por intérprete lo que quería, le rogó Temístocles que le diese de tiempo un año para entender la lengua persa y decírselo él por su boca, porque su propio concepto ningún intérprete se lo sabría tan bien dar a entender ni declarar como el mismo Temístocles. Parecióle bien la razón al Rey e hizolo así y lo mismo se debe hacer en las cosas de doctrina y por eso el Concilio Vienense encargó tanto a las escuelas el uso y ejercicio de las lenguas.

Porque en las traducciones, demás del vicio que advirtió Temístocles, hay todas estas dificultades: primeramente, que hay cosas que no se pueden bien traducir, como son todas las que consisten en cierta gracia del vocablo, donaires, ambigüedades, paronomias, dichos. Si no, díganos cómo le fue al que traduciendo a **Celestina** de castellano en toscano, para decir que «tomó calzas de Villadiego», que en nuestra len-

gua quiere decir «huir», dijo que «piglio caligas de Villa Jacobo», que allá quiere decir «hurtar calzas».

Demás de esto que los que traducen, no traducen en su lengua propia para poder entender si usan de términos propios o improprios en el decir, lo cual en su lengua propia no le es a nadie muy dificultoso de saber por el mucho uso que tienen de ella, sino que traduce en latín, lengua extraña, que, aunque se entiende con facilidad, se usa propiamente con muy grave dificultad. lo cual se echa de ver fácilmente por los pocos que son los que en ella saben lo que dicen, cuando escriben algo.

Terceramente que al intérprete muchas veces le parece que entiende la sentencia del autor y da muy lejos del blanco. Y porque la experiencia es madre de la verdad, como dice Aristóteles, diré aquí un lugar de un intérprete, en que se ve al ojo la verdad de lo que digo, no por vituperar trabajo de nadie, ni desacreditar a nadie, de lo cual me es Dios testigo, sino por animar a los hombres a que no se contenten con intérpretes, sino que trabajen por entender a los graves hombres en sus lenguas. Uno de los buenos intérpretes que hemos visto es Juan Serrano, este que ha traducido a Platón, cuyos trabajos ha divulgado en París Carlos Esteban, varón muy docto e impresor muy diligente. Este en los **Diálogos**, donde la oración es corta, más ha atinado a traducir, pero en la oración continua, cuántas veces haya caído no lo podré decir, porque no he podido aún ver toda su traducción, pero cuán de veras haya caído, sólo ruego que miren los que tienen noticia de ambas a dos lenguas, la traducción de la carta que Platón escribe a los parientes de Dion y la confieran cláusula por cláusula y verán cuán de veras se engañó en el traducir de la sentencia. Hubiera pue-

to aquí los lugares, si no temiera ser prolijo. Si alguno los quisiere saber, yo se los mostraré o por carta o de palabra, pues si un hombre tan docto y tan elegante en el latín se engaña tan fácilmente, ¿qué tiene nadie que fiar de traducciones, sino poner diligencia en entender cada escritor en su lengua original?

Esto me parece que debe bastar para despertar las dormidas voluntades a que deseen entender la lengua griega. Lo que toca a facilidad en el aprenderla y a la manera, que yo, siguiendo el consejo y parecer de los antiguos, entiendo que se debe tener, trataré ahora brevemente.



**ANOTACIONES SOBRE ALGUNAS DE  
LAS MAS FACILES EPISTOLAS DE  
TULIO  
ESCRITAS EN LENGUA CASTELLANA  
PARA FACILITAR EL COMIENZO A  
LOS QUE DE NUEVO COMIENZAN A  
APRENDER LENGUA LATINA**

Cosa es realmente de gran lástima y que a mí, cuando me paro a considerarla, por el amor que tengo a mi patrina natural y a las buenas letras, suele darme mucha pena, el ver que en tanto número de escuelas y en tanta abundancia de maestros como España tiene y en tanta fertilidad de ingenios en que la nación española no conoce ventaja a otra ninguna, haya tan pocos que salgan perfectos en el uso de la lengua latina y que lo que se les ofrece decir o escribir en aquella lengua lo sepan hacer con estilo limado y elegante, conforme al uso e imitación de aquellos graves autores a quienes les fue propia aquella lengua. Porque, aunque es ver-

dad que el ser uno hábil en el conocimiento y uso de las lenguas no es bastante argumento para juzgarlo por docto, por cuanto puede ser que el que esté bien ejercitado en la elegancia del lenguaje sea rudo e ignorante en el conocimiento de las cosas, a lo menos ésto es cosa cierta, que el que ignorare el uso de las lenguas, por estar escritas en ellas las graves y honestas doctrinas, pues le falta el medio de saberlas, no podrá en el conocimiento de ellas pasar muy adelante.

De este daño tan notable parte tenemos la culpa los que las enseñamos y parte lo que las aprenden. Porque a muchos de los que las enseñan nos parece que el aprender lenguas es cosa de disputa y que allí ha de haber altercaciones y discursos, como los hay en las **Súmulas** de Pedro Hispano. De donde procede que la afición, estudio y trabajo que se había de poner en leer y en imitar el estilo de los grandes autores, en el conferir los modos de hablar de las lenguas, en el notar raros y exquisitos usos de vocablos para servirse de ellos en su tiempo y lugar se emplea en debatir preceptos poco útiles y que más impiden que ayudan en el aprender las lenguas. Porque, así como el que tiene presos los pies con grillos o las manos con esposas no puede hacer de sí lo que quiere libremente, así también el que en lo que toca a las lenguas aprendiere muchos preceptos, de temor de no hacer contra ellos, no osará extender la facundia de su lengua. Que el uso de las lenguas no es cosa que se pueda reducir en todo a reglas generales e infalibles especialmente, pues dijo muy bien Horacio a los hermanos Pisones de esta suerte:

*“Multa renascentur, quae iam cecidere cadentque,  
quae nunc sunt in honore vocabula, si valet usus,  
quem penes arbitrium est et ius et norma loquendi”.*



Que es como si dijera en castellano:

*“Muchos de los vocablos tornarán,  
que del uso y memoria se han perdido;  
otros muchos también perderán,  
que ya el uso vulgar ha recibido:  
la cual es regla cierta del hablar,  
a quien cualquier discreto ha de imitar”.*

Porque, ¿qué razón se puede dar, porque dice bien, **deficiunt me vires** y no **mihi: desunt mihi vires**, y no **me: id mihi eripuit**, y no **a me: id abstulit a me**, y no **mihi: id nemini nocet**, y no **neminem: id neminem laedit**, y no **nemini; agere cuniculos ad aerarium**, y no **facere: facere alicui insidias**, y no **agere**, con otras infinitas maneras de decir que podríamos traer de la misma manera por ejemplo?

A lo primero algún maestro gordo y muy peinado, como dice Quintiliano, diría que de ser los unos verbos de una especie y los otros de otra procede el tener diferentes construcciones y, pensando decir algo, no diría nada, pues no satisfaría a la pregunta, en que viene que, significando una misma cosa aquellos verbos, tienen las construcciones diferentes, pues el ser de diferentes especies nace de tener diferentes construcciones y no al contrario. Pero el que quisiese responder discretamente diría que por ser lenguaje popular y que el uso lo quita y lo pone como quiere no hay para qué preguntar el porqué, sino considerar el uso de los más graves autores y más recibidos en la lengua y seguir el modo de decir de que usaron.

Nosotros, pues, inculcando estas disputas de preceptos inútiles y vanos, hacemos a los oyentes perder en balde los mejores años y la memoria, que había de atesorar elegancias y buenos modos de decir, la hace-

mos envejecer en cosas sin provecho. Demás de esto está la experiencia en favor de esto, que digo, pues en Italia, donde más Latinidad se sabe, en pocos meses instruyen a los oyentes en el variar de los vocablos, conforme a los preceptos de Donato y después ponen todo su estudio en Tulio y Terencio, ejercitándolos conforme a aquellas reglas en el uso de la lengua. De donde procede que lo que dicen y escriben es propio y elegante, como lenguaje tomado de autores graves y aprobados y en dos años hacen a sus oyentes fáciles y doctos en la lengua. Lo cual también se haría en España, si el estudio que se pone en cosas sin provecho se pusiese en estos ejercicios, que con tanta facilidad llevan al fin que en este arte se pretende.

Hay otra dificultad de parte de los oyentes no menos grave, que es la poca afición que ponen en sus estudios; el poco hervor que muestran en procurar salir con ellos; la poca constancia en el continuarlos, del cual vicio las demás naciones notan a los españoles; el atreverse a pasar a las demás ciencias sin tener maduro conocimiento de las lenguas; el haber tantas y tan perjudiciales vacaciones, pues, echada bien la cuenta, cerca de la mitad del año vacan las escuelas. Porque, así como, cuando un doliente convalece, recibe más daño en un día de desorden que provecho en dos de buen regimiento, por tener flacas las fuerzas naturales, así también el que aprende, por no tener aún hecho hábito en lo que le enseñan, olvida más en un mes de ausencia que aprovecha en dos de estudio.

Además de estas hay otra muy notable causa de este daño, que es la poca estima en que estos estudios se tienen en España. Porque, como dijo sabiamente Tulio, el premio es el padre de las artes y todos aquellos estudios que no son tenidos en precio y estima, es-

tán flacos y florecen poco. Porque de aquí procede que las más escogidas habilidades no contentándose con quedarse en esto, procuran pasar a las más graves disciplinas, teniendo esta mayor necesidad de raras habilidades que otra cualquiera. Porque en las más graves doctrinas el que sabe y enseña lo que toca al médico, al filósofo, al jurisconsulto satisface a su profesión, pero el que profesa letras humanas, como ha de coger la propiedad y elegancia de la lengua de diversos autores, si ha de ser el que debe, si no está muy ejercitado en la historia de cosas muy antiguas; si no entiende los asientos y divisiones de las tierras; si no tiene conocimiento de las cosas naturales y morales; si no sabe notar la diversidad de los estilos y tiempos de la lengua y, finalmente, si no ha pasado aquel círculo de ciencias que los griegos llaman **Enciclopedia**, no podrá ejercitarse como debe en la lección y declaración de los autores elegantes, graves y aprobados y si acaso alguna buena habilidad quiere reparar en este ejercicio: no quiere tomar trabajo en lo que toca a los rudimentos y principios, sino que, como el gran navío campea y corre muy ligero por el mar ancho y extendido y en la baja playa luego se encalla y enarena, así también las grandes y raras habilidades hallan contento en las materias graves y se ejercitan con ellas con gran gusto y en las que son aptas para ingenios rudos y que comienzan la carrera de las ciencias se enfiadan luego y tienen más cuenta con su particular contento que con el bien y utilidad de los que aprenden.

Esto no se había de hacer así. Porque, pues hay ya escritas cosas graves muchas y muy buenas, más necesidad hay de cosas así fáciles y claras y que hagan el camino fácil y expedito. Y pues los que lo podrían muy bien hacer no lo hacen, se nos ha forzado a los

que no somos de tan acicalados ingenios a emplearnos en cosas semejantes fáciles y llanas y conformes a la capacidad de los que aprenden de nuevo lengua latina.

Yo, pues, viendo que entre las epístolas de Tulio había muchas de tan sencillo y fácil argumento que podían cómodamente declararse a los que de nuevo comienzan a emplearse en este ejercicio y entendiéndolo que el que de veras ha de decir algo en latín con elegancia y propiedad ha de emplear sus primeros y últimos estudios en la lección de Tulio, aficionéme a escribir algunas anotaciones sobre algunas de sus más fáciles epístolas en lengua castellana, como en lengua más notoria a los que comienzan a aprender, para que con ellas alcancen más fácilmente noticia de la latina. De lo cual, si los graves y doctos varones se ofendieren, (lo cual no espero, pues ven que esta manera de enseñar es tan útil y tan recibida en todas las demás naciones), ténganse por satisfechos con esta respuesta, que ésto no se escribe para ellos, sino para los rudos principiantes, para quien escribirlas en latín fuera trabajo sin provecho.

Lo principal que yo en ellas pretendo hacer es mostrar por experiencia cómo se han de traducir en latín bien y propiamente los modos de decir de nuestra lengua, pues tienen esto las lenguas, que muchas veces lo que en la una se dice por un modo de palabras, en la otra se dice por tan diferente que, dicho por el modo de la otra, no se entendería y se destruiría su elegancia y propiedad, pervirtiéndola con maneras impropias de decir y con diversos barbarismos.

Así mismo, por cuanto los latinos, para que la oración caiga más numerosa y más suave, trastuecan las palabras de ella en cierta manera, mudándoles el orden gramatical, lo cual a los principiantes suele tur-

bar mucho, cuando alguna de esta manera se ofreciere que tuviere dificultad, reducirla he a su orden natural, partiéndola por sus miembros, para que así, partida y reducida, se entienda fácilmente. Noto también los vocablos que tienen particulares y exquisitas maneras de decir, declarando qué maneras de hablar les corresponden en nuestra lengua. Pónense también algunas buenas observaciones y preceptos útiles que se han podido coger, considerando el uso y experiencia de las epístolas de Tulio, para que el oyente se avece a hacer otras como aquellas, con otras cosas de buenos trabajos que mostrará el discurso de la obra. Todo lo cual el que no se cansare de leerlo verá que se le abre más camino para alcanzar noticia de la Latinidad con una obra de trabajo semejante que con mil siglos de preceptos.



# INDICE DE LOS TEXTOS Y PROCEDENCIA DE LOS MISMOS

Página

- I. **Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas.**  
Reimprimimos el texto publicado por José Clemente Carnicero, Madrid, 1815, y en segunda edición, Madrid, 1817, pg. 35 a 92, que va precedido de un docto comentario del editor. Sobre las ediciones de este texto véase la bibliografía que hemos antepuesto a esta edición. 51
- II. **Libro del acrecentamiento en las vacantes para el desempeño del Estado Real.**  
Utilizamos el manuscrito del Archivo General de Simancas. 79
- III. "A los maestros que enseñan las primeras letras", en **Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir**, Zaragoza, 1590, v. ptda. 93

	Página
IV. "Sobre el orden que se debe guardar en aprender las ciencias", en <b>Primera parte de la Filosofía llamada la Lógica</b> , Alcalá, 1587, prels.	95
V. "Al benigno y ahidalgado lector", <b>Aesopi fabulae Latine atque Hispane scriptae</b> , Zaragoza, 1575, prels.	105
VI. "Al pío y benigno lector sobre la segunda edición de Terencio, traducido en castellano", en <b>Las seis comedias de Terencio</b> , Barcelona, 1599, prels.	109
VII. "Prólogo del intérprete al lector, el cual se ha de leer para saber aprovecharse de este trabajo", en <b>Las seis comedias de Terencio</b> , Zaragoza, 1577, prels.	113
VIII. "El autor al lector benigno: salud", en <b>P. Simonis Aprilei de Lingua Latina libri IV</b> , Madrid, 1769, prels.	117
IX. "De la utilidad de los libros de <b>Cartas Familiares</b> ", en <b>Los diez y seis libros de las Epístolas o Cartas de Marco Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares</b> , Madrid, 1679, prels.	123
X. "Del modo que se ha de tener en el aprender a una la lengua latina y griega en los tiernos años con la conferencia y traducción de la vulgar", en <b>La Gramática Griega</b> , Zaragoza, 1586, 5 v.-14 r.	127



- |  | Página |
|--|--------|
| XI. “Comparación de la lengua latina con la griega”. en <b>La Gramática Griega</b> , Zaragoza, 1586, 1-5 v.  | 143    |
| XII. “Anotaciones sobre algunas de las más fáciles epístolas de Tulio escritas en lengua castellana para facilitar el camino a los que de nuevo comienzan a aprender lengua latina”. en <b>Los dos libros de las Epístolas selectas de Marco Tulio Cicerón</b> , Valencia, 1760, pg. **3 v.-**7 v. | 153    |

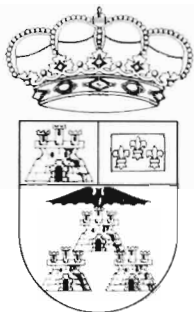


# INDICE

	Página
INTRODUCCION . . . . .	7
PEDRO SIMON ABRIL: VIDA Y OBRA . . . . .	11
BIBLIOGRAFIA DE PEDRO SIMON ABRIL . . . . .	41
BIBLIOGRAFIA ELEMENTAL SOBRE PEDRO SIMON ABRIL . . . . .	45
TEXTOS DE HUMANISMO Y DIDACTICA . . . . .	49
INDICE DE LOS TEXTOS Y PROCEDENCIA DE LOS MISMOS . . . . .	161



EL LIBRO  
TEXTOS DE HUMANISMO  
Y DIDACTICA,  
DE PEDRO SIMON ABRIL,  
DE LA COLECCION CLASICOS ALBACETENSES  
Y EDITADO POR EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES,  
SE ACABO DE IMPRIMIR  
EL DIA 7 DE MAYO DE 1988  
EN GRAFICAS QUINTANILLA  
DE LA RODA



DIPUTACION DE ALBACETE